



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018
SERIE P NÚMERO 167

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 89
Segunda reunión

celebrada el viernes 11 de mayo de 2018
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación del Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, en relación con las deducciones por nacimiento, adopción y partos múltiples en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 82.1, de 31 de enero de 2018 (10/0143/0065/22043)

INCUMPLIMIENTO de resoluciones y mociones: Resoluciones 20/X, 114/X, 151/X, 213/X, 224/X, 234/X, 259/X, 260/X, y Mociones 62/X, 64/X, 67/X, 74/X, 80/X, 91/X, 93/X. (10/0180/0014/02281, 10/0180/0094/07651, 10/0180/0133/09819, 10/0180/0180/15460, 10/0180/0190/16080, 10/0180/0200/16752, 10/0180/0225/17777, 10/0180/0226/17810, 10/0185/0062/12091, 10/0185/0065/12792, 10/0185/0068/15194, 10/0185/0075/15755, 10/0185/0081/16339, 10/0185/0089/17151, 10/0185/0091/17293)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno en materia de justicia, con especial referencia a la falta de medios de la justicia en Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1448, de 23 de abril de 2018 (10/0183/0177/24103)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política de emergencias y, más concretamente, sobre la situación laboral de Servicio Público de Emergencias del Principado de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1448, de 23 de abril de 2018 (10/0183/0178/24105)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de abastecimiento de agua. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1477, de 7 de mayo de 2018 (10/0183/0184/24349)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para promover la capacidad del sector forestal como actividad socioeconómica generadora de empleo y potenciar su desarrollo como sector estratégico. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1443, de 18 de abril de 2018 (10/0178/0725/23817)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular de adopción de medidas en favor del profesorado de la enseñanza concertada. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1454, de 25 de abril de 2018 (10/0178/0735/24052)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

Prosigue el orden del día.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación del Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, en relación con las deducciones por nacimiento, adopción y partos múltiples en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

El señor **Secretario Primero (Leal Llaneza)** da lectura, en su parte dispositiva, al criterio del Consejo de Gobierno6

La señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo6

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo8

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo9

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo11

La señora **Espiño Castellanos**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo12

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo13

La toma en consideración de la proposición es rechazada por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención15

Incumplimiento de resoluciones y mociones: Resoluciones 20/X, 114/X, 151/X, 213/X, 224/X, 234/X, 259/X, 260/X, y Mociones 62/X, 64/X, 67/X, 74/X, 80/X, 91/X, 93/X

Interviene el señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos	15
Interviene la señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....	16
Interviene la señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.....	16
Interviene el señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.....	17
Interviene el señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular.....	19
Interviene el señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista.....	20

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno en materia de justicia, con especial referencia a la falta de medios de la justicia en Asturias

El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	21
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	23
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	25
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	25
El señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	26
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, manifiesta que su Grupo acepta las enmiendas presentadas	28
La moción, incluidos los textos de las enmiendas aceptadas, es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	29

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política de emergencias y, más concretamente, sobre la situación laboral de Servicio Público de Emergencias del Principado de Asturias

La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	29
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	31
El señor Leal Llaneza , del Grupo parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	32
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	33
El señor Alonso Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	34

El señor Gutiérrez Escandón , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	36
La moción es aprobada por 30 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención	37
<i>Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de abastecimiento de agua</i>	
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	37
La Presidencia toma la palabra para informar de que el Grupo Parlamentario Podemos Asturias ha presentado una enmienda transaccional, que comporta la retirada de la registrada con el número 30885.....	38
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	38
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	40
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	41
El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	42
El señor Torre Canto , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	43
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda presentada y la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	44
El punto primero de la moción es aprobado por 28 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones; el punto segundo es aprobado por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención; el punto tercero es aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el punto cuarto es aprobado por 28 votos a favor, 11 en contra y 6 abstenciones; el punto quinto es aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	45
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para promover la capacidad del sector forestal como actividad socioeconómica generadora de empleo y potenciar su desarrollo como sector estratégico</i>	
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	45
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	47
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	48
La señora Miranda Fernández , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	49
El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	50

El señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	51
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la solicitud de la votación por puntos, manifestada en el transcurso del debate	52
Los puntos primero, segundo, cuarto y quinto de la proposición no de ley son aprobados por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención; el punto tercero es aprobado por 26 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención	53
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de adopción de medidas en favor del profesorado de la enseñanza concertada	
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	53
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	55
El señor Leal Llana , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	56
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	57
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	58
La señora Pérez García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	60
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo acepta las enmiendas presentadas y rechaza la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	61
La proposición no de ley es rechazada por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención	61
Se levanta la sesión a las quince horas y dos minutos.	

(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.
Buenos días, Señorías.
Se reanuda la sesión.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación del Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, en relación con las deducciones por nacimiento, adopción y partos múltiples en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número diecinueve, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación del Decreto Legislativo

2/2014, de 22 de octubre, en relación con las deducciones por nacimiento, adopción y partos múltiples en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, por el Secretario Primero se va a dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno, solo, con arreglo a los usos de la Cámara, en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar su texto íntegro en las carpetas de Sus Señorías y haber sido ya publicado en el Boletín Oficial de la Junta General.

Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: Según certificación del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 7 de febrero de 2018, acordó manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación del Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, en relación con las deducciones por nacimiento, adopción y partos múltiples en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, por las razones contenidas en la parte expositiva de este acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señorías, bajamos a la tribuna a defender una iniciativa legislativa, una iniciativa legislativa que vinculará, si se aprueba como nosotros pedimos a los Grupos Parlamentarios en la mañana de hoy, que vinculará a un Gobierno inoperante también en materia de rejuvenecimiento asturiano, y por esa razón, porque los instrumentos que el Gobierno ha presentado, a los que nos tiene acostumbrados, son un elenco de papeles sucesivos sin ninguna vinculación práctica, sin ninguna realización práctica para los asturianos en nuestra Comunidad Autónoma. Por eso presentamos esta iniciativa legislativa y por varias razones más que yo voy a tratar de ir explicándoles en esta exposición.

Nos encontramos, como sin duda Sus Señorías saben y conocen, con un impuesto, como es el impuesto sobre la renta de las personas físicas, donde hay capacidad normativa por parte de las comunidades autónomas y, naturalmente, hay capacidad normativa por parte del Estado.

En Asturias, como en el resto de las comunidades autónomas, desde el último modelo de financiación autonómica —el “modelo Zapatero”, el pésimo modelo de financiación autonómica que hoy hasta la izquierda quiere modificar—, en ese modelo de financiación autonómica se determinó que el 50 % de lo recaudado en el impuesto sobre la renta pasase a las comunidades autónomas y la capacidad normativa para tratar de ajustar la realidad económica y social de las comunidades autónomas a las necesidades de cada comunidad autónoma.

En nuestro caso, Señorías, llevamos escuchando al Gobierno —por cierto, desaparecido en las jornadas parlamentarias de los viernes de forma muy habitual, los escuchamos por la radio, pero no los vemos en el Parlamento—, digo, el Gobierno que tiene una política fiscal desastrosa, una política fiscal desastrosa. Yo, sinceramente, les digo que cuesta trabajo imaginar, cuesta trabajo imaginar una sucesión de frases desafortunadas, de errores de saltos encadenados, de políticas fiscales que no se ajustan absolutamente a la realidad y que defienden, pero, ¡vamos!, con una frialdad pasmosa.

Nosotros, por el contrario, sin creer que las políticas fiscales son la panacea que todo lo resuelve, sí creemos que es de justicia en una comunidad autónoma como la nuestra, castigada por el desempleo, por el desempleo de larga duración, por los jóvenes que tienen que marchar de Asturias a otras comunidades autónomas, sí creemos, Señorías, que la política fiscal debe al menos tener dos ingredientes: ser justa y tener equidad, hacer referencia a las familias medias asturianas, no exprimir los bolsillos de las familias medias asturianas como limones, porque llega un momento ya en el que las familias no dan para más.

Y, claro, hablar de un Plan Estratégico Demográfico, como hablan desde el Gobierno languideciente de Javier Fernández, donde se establecen siete ejes, ni más ni menos, siete ejes de medidas y las cantidades son variables, porque en esto los socialistas hay que reconocer que mienten de forma recurrente y yo creo que en ocasiones hasta persuasiva, pero engañan, pero engañan. Se pasó de 2700 millones de euros, ¿eh?, en el Plan Demográfico, a 2200 millones de euros. Siguen siendo unas cantidades fastuosas, fastuosas, que causan sonrojo a los que sabemos que no pasan más que de las palabras y de los discursos a la nada, porque nunca hacen nada.

Les voy a poner varios ejemplos. El Plan Demográfico, por empezar, ya se sitúa en el tiempo en 2017, ¿dónde quedó ya?, vamos, era Javier Fernández el líder socialista nacional, ¿dónde quedó ya el 2017...

27? 17, perdón, 17, ¿dónde quedó ya? Bueno, pues ahí empieza el Plan Demográfico de Asturias y finaliza en el 2027, pero es que no se hizo absolutamente nada, absolutamente nada. Ni hay soporte presupuestario ni hay medida alguna que se esté impulsando desde este Gobierno, que da la espalda, también en este tema, a los asturianos.

Y, claro, cuando uno lee el informe de este Gobierno ausente de la vida de la gente y de solucionar los problemas de los asturianos, pasa vergüenza ajena. Ahora mismo Asturias, a diferencia de otras comunidades autónomas, que casi todas, que casi todas, y sobre todo las que tienen problema demográfico serio, tienen deducción por hijo en el ámbito de su capacidad normativa y, por tanto, en el ámbito de la respectiva comunidad autónoma, somos casi los únicos, los únicos, que no tenemos deducción por hijo.

Y ustedes dirán “¿y por qué razón será?”, porque tendrá que haber una razón para no hacer nada de forma recurrente. Bueno, pues lo que dice este informe del Gobierno es que hay, bueno, imprecisiones, por supuesto en nuestro texto, ¿cómo no?, imprecisiones; bueno, que no sirve prácticamente para nada y que no afecta ni a las clases medias ni a las clases bajas. Y, claro, cuando uno escucha esto y sabe que el tipo impositivo del IRPF, si bien el del malvado Montoro empieza en el 9,5 para las menores rentas y el del bondadoso Javier Fernández empieza en el 10, bueno, al menos ya hay medio punto de diferencia, medio punto de diferencia en las rentas más bajas, más bajas.

Y luego, bueno, que no se tiene en cuenta la progresividad. Ahora mismo hay dos medidas, hay dos medidas en la Comunidad Autónoma asturiana: por partos múltiples y por adopciones internacionales, no adopciones nacionales, es decir, uno que adopta en Laviana o en San Martín del Rey Aurelio, ese no, hay que ir a Cracovia. Bueno, yo sinceramente les digo que no lo entiendo. Y también les digo una cosa: en esos dos supuestos que ahora mismo están vigentes, sin tener en cuenta la capacidad contributiva de los asturianos. Por tanto, idéntica medida a la que nosotros planteamos hoy para que se tome en consideración.

Necesitamos niños, Señorías, niños y niñas, de forma imperiosa. Y este Gobierno da la espalda también a la natalidad, a la natalidad. Y, claro, cuando se ven los gráficos, es verdad que el problema es generalizado, pero en Asturias más que en otros sitios, (*La señora Diputada interviniente muestra un documento.*) el problema poblacional. En Asturias, como siempre, peor que el resto. Y lo digo con pena y con dolor, peor que el resto. Y, claro, cuando tenemos una evolución de crecimiento natural de Asturias de esta magnitud, (*La señora Diputada interviniente muestra otro documento.*) es decir, es decir, en el último año que tenemos en tablas fallecen 13.200, en números redondos, y nacen 6300, en números redondos.

Claro, si con este drama demográfico, el Gobierno está hablando de los ejes, hablando de encuadernar un plan por enésima vez, habla de un cronograma, en el que ya un año entero se perdió, ningún impulso presupuestario concreto se dio a medida alguna. Eso sí, las que nosotros planteamos hoy a través de esta modificación legislativa dicen, en una parte del Plan Demográfico, creo recordar que era en la línea séptima, dicen que “habría que plantearse un nuevo tratamiento fiscal de deducciones al segundo hijo”. Como siempre, racaneando la ayuda a las familias. Oiga, pero ¿por qué en el segundo? Pero si es que necesitamos el primero. Por supuesto, el segundo, estupendo, y el tercero, estupendo, como hace Castilla y León, que yo la pondría de ejemplo, con una amplísima despoblación, pero de ejemplo liderando las políticas de natalidad y relacionándolas, en este caso, con una política fiscal muy social y muy ambiciosa.

¿Y qué es lo que seguimos diciendo? Bueno, pues seguimos diciendo que, frente a los que mantienen ese discurso de qué drama tenemos, y lo tenemos, en Asturias con la despoblación en los pequeños núcleos rurales, pero nuevamente el lamento, sí; los cortes de radio, también; la solución nunca llega, porque ustedes nada hacen. Y nosotros seguimos diciendo, seguimos diciendo, bueno, pues para aquellos municipios asturianos de menos de 5000 habitantes, porque queremos poner el acento, en la medida de lo posible, no hay ninguna medida mágica, hay un cúmulo de medidas que pueden ayudar y que pueden dar frutos a largo plazo, pero, desde luego, lo que no da frutos a largo plazo es no hacer nada, que es en lo que son expertos los socialistas y su Gobierno, en no hacer nada, dar consejos a los demás, mirar lo que pasa por toda España, hablar poco de Asturias, mucho parloteo, mucha ineficacia, pero nada de nada.

Y luego, claro, lo traducen todo, porque tienen un, en fin, modelo de familia yo diría que bastante peculiar —y me voy a quedar ahí—, lo traducen todo a términos económicos, a términos económicos. Y dicen: “Bueno, la medida no sirve de mucho, pero, en todo caso, no nos podemos permitir el coste de un millón y medio de euros que supondría establecer esta medida de forma inmediata”. Entonces, ¿en qué quedamos, en que no sirve, en que no se pone porque es cara...? Pero ¿saben lo que pasa, saben

lo qué pasa? Que Asturias tiene unos pufos socialistas que paralizan esta región, que paralizan esta región.

Si empezamos a mirar: las Zalias, las Sogepsas, etcétera, etcétera, etcétera, nos encontramos con que esa política en la que un Gobierno que mire por el interés general podría poner de protagonista a las familias y a la clase media asturiana, ustedes todo ese dinero lo tienen que bascular a pagar los pufos del arecismo, es lo que tienen que hacer con ese dinero. Y los asturianos estaremos años y paños pagando los pufos de unas políticas alocadas que no sirvieron para nada. Porque ustedes, y yo lo digo muchas veces, están secos de iniciativas, están paralizados por treinta años de socialismo inoperante, inoperante. Tienen la despensa de las ideas vacía, absolutamente vacía.

Y yo, desde luego, lo que pretendo es que, ante esa situación, ante esa situación de inoperancia, ante esa situación de parálisis, ante esa situación de no hacer nada por nadie, no hacer nada por nadie, porque son, vamos, competidores directos de otros abstencionistas, bien, no hacer nada por nadie, bueno, pues nosotros creemos, por el contrario, que ya hemos planteado un paquete de medidas a ese Pacto Demográfico del Consejero y del Gobierno ausente, creemos que hay que hacer cosas. Creemos que hay que hacer cosas, que hay que comprometerse con Asturias y con los asturianos y que, desde luego, tampoco, tampoco en esta materia, hay razón alguna para que Asturias sea la última de las comunidades autónomas en establecer bonificaciones fiscales por razón de nacimiento de hijo, desde el primero. Creemos que es una medida, no es la única medida, es una medida.

Y yo, desde luego, animo a los Grupos Parlamentarios a que, ante un Gobierno paralizado en no se sabe qué cosas —igual están organizando unas primarias, vaya usted a saber—, un Gobierno paralizado, que da la espalda a los asturianos y a Asturias, tomemos la iniciativa otros y este Parlamento dinamice ideas que sirvan para ayudar a las familias en Asturias a poner freno y coto a esa política fiscal disparatada, disparatada, que llevan practicando los socialistas.

Formará parte del recuerdo colectivo la vergüenza intelectual que supuso decir que no había error de salto en el impuesto de sucesiones, formará parte de la vergüenza colectiva de un Gobierno que ni siquiera eso sabía ni conocía, ni siquiera, ni siquiera, ni siquiera sabía. Y vamos a dejarlo ahí. Lo han corregido, bueno, como hacen las cosas, a trompicones y gracias a que otros teníamos muy claro lo que sucedía con el impuesto de sucesiones. Y ahí vamos a seguir avanzando para no darles la espalda a las familias y para lograr eliminar ese injusto impuesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Señor Presidente.

Señorías, para nuestro Grupo, el tema que hoy nos ocupa, en el que la política fiscal es solamente un medio, pero, sobre todo, el tema del objetivo, el tema de la natalidad, es un tema central e importantísimo.

En primer lugar, queremos decir que es un tema culturalmente complejo, que exigiría políticas de Estado y que exige no solamente medidas de política fiscal, sino cambios culturales y de... iba a decir hasta de paradigma.

Miren, hay un filósofo que escribió un libro que se llama *Aquiles en el gineceo*, que cuenta que ser patriota constitucional, básicamente, es cuando uno deja atrás la adolescencia, como Aquiles, y decide morir por Troya, es decir, hacerse un ciudadano productivo y reproductivo. Para eso hay que querer y te tienen que dejar.

En el caso concreto de la natalidad, que es un tema muy importante, un tema importantísimo, venimos de un largo período de ideas y de creencias que han ido minando progresivamente la importancia que ha tenido clásicamente la familia. Y aquí hay unas responsabilidades históricas. Y el que crea que en temas de natalidad no va a haber que dar también una batalla ideológica y de valores se equivoca. Durante muchos años se ha considerado que el crecimiento individual, que el desarrollo personal, pasaba al margen de una institución como la institución familiar, que, tenga la forma que tenga, es básica para la cohesión social. Y hay que decir que el Estado ha apoyado muy poco a las familias en España, muy poco, poquísimo. Y, además, determinado tipo de combates ideológicos no se han dado. Esta, la primera consideración.

Naturalmente, está el tema de la productividad, que no solamente vendrá por la línea de la productividad tecnológica, sino también por la línea de la natalidad, pero no nos engañemos tampoco, tiene que ver con el tema de las migraciones, lo ha tenido que ver siempre. Nosotros, los asturianos, lo que tenemos que hacer es intentar crear la suficiente riqueza, las suficientes empresas, para que

gente de otros sitios, de muchos sitios, venga aquí y pueda trabajar y con un trabajo de calidad y pueda tener y crear una familia.

Esto es así porque estamos en una sociedad móvil. Lo mismo, lo mismo, tengo que decir, frente a todos los mantras que se suelen decir aquí, en este hemicycle, que la tercera edad, especialmente los jubilados y los prejubilados, también emigra, y van a vivir otros sitios porque están más cómodos. Es un fenómeno que no se da solamente en California y en Florida, también se da aquí, por ejemplo en las cuencas mineras.

Las dos cosas no son incompatibles, son compatibles. Nosotros tenemos que generar las condiciones para que haya productividad en Asturias. Y, claro, podría ser un titular perfectamente el titular de hoy de que hay 20.000 jóvenes asturianos de menos de 30 años que ni trabajan ni estudian. Entonces, evidentemente, la situación en la que estamos es una situación decadente, y no va a haber política fiscal, y menos una medida tan limitada como la que se nos presenta hoy, que nosotros vamos a tomar en consideración y que, repito, nos parece importante tanto en cuanto abre el debate, pero no va a estar la solución ahí. La solución va a estar en que seamos capaces de generar una sociedad rica y una sociedad que pueda atraer talento, que pueda atraer a personas de España y de fuera de España, y que encuentren en Asturias un lugar para trabajar.

Hice antes un comentario respecto a las migraciones y las emigraciones, interiores y exteriores; he hecho un comentario sobre el tema de la familia, sobre el tema de los valores. Creo que aquí se habla siempre en términos económicos y se habla poco en términos educativos, y considero que socialmente, socialmente, sería muy importante que haya, como dije antes, un rearme moral y un rearme de valores sobre lo que significa la familia, lo que significa tener hijos, que no es una cuestión exclusivamente biológica, tiene que ver precisamente con tener un proyecto a medio y a largo plazo, que en muchas ocasiones coincide con tener un proyecto también de país.

Miren, nosotros vamos a decir que sí a esta propuesta porque ya es hora de que se empiece a hablar, vuelvo a repetir otra vez, de política fiscal en relación con la cuestión de las familias. Ustedes saben perfectamente que Ciudadanos, en concreto en la Comunidad de Madrid, llevaba algunos de estos puntos en sus reivindicaciones respecto al apoyo del Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Por tanto, nosotros vamos a apoyar la toma en consideración, desde luego. Consideramos este un asunto central, lo consideramos un asunto de consenso. Debería estar por encima, por encima de partidismos.

Y Asturias tiene que salir de la decadencia, es cierto, estamos en una situación decadente. Una sociedad que tiene un crecimiento negativo significa que no es atractiva, pero no es atractiva, vuelvo a repetir otra vez... sí, estamos en una situación de decadencia porque no somos capaces de generar condiciones no solamente ya para que nuestros hijos se puedan quedar aquí, sino para que otros puedan venir aquí a instalarse, y ese es el reto.

Las políticas fiscales, las medidas fiscales van a ser solo uno de los medios para conseguir ese objetivo final, pero sobre todo la creación de empleo de calidad. Mientras la gente joven no tenga la posibilidad de ser productiva, de ganarse la vida, de hacerse la vida, y hemos insistido en muchas ocasiones en este hemicycle —y término— en que el trabajo no solo es un medio de ganarse la vida, es una manera personal de desarrollarse como persona, y no podemos permitirnos las tasas de paro que tenemos, ni el tipo de trabajo precario que tenemos, ni el tipo de trabajo temporal.

Por lo tanto, bien políticas fiscales y reforma, efectivamente, del mercado laboral, reforma del mercado laboral. La mejor política de natalidad es la creación de riqueza.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Efectivamente, señor Bartolomé, no tenga usted pudor alguno en hablar de decadencia en Asturias, porque esa es la situación en la que estamos, con un crecimiento que diverge en estos momentos en 7 puntos con respecto al del Estado, así es que, por mucho que se diga que el año pasado crecimos, que es cierto, y nosotros nos alegramos, el acumulado total de estos 7 años de Gobierno de Javier Fernández, como digo, suma una divergencia negativa de 7 puntos.

Con respecto a esta iniciativa, mi Grupo Parlamentario ya adelantó que va a apoyar esa toma en consideración, como no puede ser de otra manera, puesto que reproduce, por ejemplo, su punto 2 al cien por cien una iniciativa de Foro que nosotros sí incluimos dentro una propuesta más amplia para fomentar la natalidad en Asturias. Nosotros hablábamos del cheque bebé, hablábamos de ayudas

directas a la natalidad en consonancia con las políticas que se están tomando en Europa y, efectivamente, aquello no tuvo el apoyo de las izquierdas, que, por cierto, ustedes también mantuvieron ahí una posición equidistante, porque decían que sí a algunas cosas y no a otras porque competía al Estado. No, esto compete a Asturias, Asturias es comunidad autónoma, tiene autonomía, tiene competencias y, por lo tanto, tiene perfectamente posibilidades de llevar adelante medidas.

Yo quiero decir que no es algo que hayamos propuesto en una sola una ocasión, sino en diversas ocasiones, porque, efectivamente, la realidad demográfica de Asturias es dramática, es dramática, y requiere, por lo tanto, una respuesta urgente y una respuesta real. Y cuando digo “real” no me refiero en absoluto al camelo del Pacto Demográfico, al que ya se ha hecho referencia, Plan Demográfico 2017-2027, de los cientos de páginas vacías y los 2200 millones, de los cuales no hemos visto un céntimo de euro, porque, prorrateando, es a diez años, 2200, 200 por año, ¿dónde están los 200 de 2017?, ¿dónde están los 200 de 2018? El Consejero de Presidencia cuenta sus historias, que, evidentemente, nadie cree y así nos va.

Dentro de la respuesta que ya debería de haberse tomado por un Gobierno responsable hace muchos años, porque subrayo siempre que es desde 1983, es decir, va para muchos años, cuando Asturias viene presentando las peores cifras de natalidad de toda España, dentro, insisto, de esa respuesta, el capítulo fiscal, en concreto una reforma fiscal integral, sí es un pilar fundamental, sí lo es. Hoy hablamos de deducciones por partos múltiples, por nacimiento y por adopción, pero no podemos olvidar esa reforma fiscal integral que sea el motor de transformación de Asturias en una tierra atractiva para la fijación de empleo a través de la formación y no para la emigración, que es lo que se genera o las condiciones que se generan desde el Gobierno en este momento.

Sí hago también una reflexión y es que la negociación presupuestaria es la sede central a la hora de reforzar el nivel de exigencia, en esta materia y en muchas otras, frente a modelos presupuestarios tan anacrónicos como esquilmatarios, que de ahí viene la decadencia de Asturias. En ese contexto debiera también el Grupo proponente haberse plantado ante el Gobierno, porque de lo que se trata, Señorías, es de hacer entender al hombre de Neandertal que es el señor Javier Fernández que por ese camino suyo de la repetición de medidas anacrónicas seguiremos ahondando en la decadencia, y por ese camino suyo el cálculo final de sus seis años de Gobierno, por llamarlo de alguna manera, es que Asturias ha perdido 44.250 habitantes, con Plan Demográfico, Pacto Demográfico, reuniones en Presidencia, etcétera, etcétera; 44.250 habitantes, que lo dije en la última pregunta al Presidente, y bueno, pues obviamente no es una cuestión que a él le ocupe ni le preocupe.

Por tanto, en ese contexto, y en ese contexto, como usted decía correctamente, de dificultades de acceso al empleo, de empleo precario, pues es muy difícil tomar la decisión de tener un hijo, y en un contexto de asfixia fiscal pues más difícil todavía. Ese es el aciago contexto asturiano y aciago porque se ha trabajado para que sea aciago. Hoy Asturias, como saben, presenta la tasa de natalidad más baja de España, repito, desde 1983, mientras los sucesivos Gobiernos socialistas permanecieron de brazos cruzados, y presenta la tasa de mortalidad más alta del país con 12,73 defunciones por cada 1000 habitantes.

Crisis demográfica que, por cierto, se ceba con los concejos asturianos ya más despoblados, porque siguen siendo, son, los que más pierden. ¿Cuáles son los municipios que pierden más población, según el Instituto Nacional Estadística? Pues los menos poblados: por ejemplo, Yernes y Tameza; por ejemplo, casi la totalidad del suroccidente asturiano está perdiendo habitantes por encima del 2 %; por ejemplo, cuatro de los concejos mineros, Caso, Sobrescobio, Riosa y Aller; tres del oriente, Caravia, Ribadedeva y Ponga. Y a pesar, como digo, de todo ello, ¿cuáles son las medidas que se han puesto en marcha por parte del Gobierno en Asturias, más allá, como digo, de centenares de papeles y de folios de medidas vacías? Pues bueno, hubo un cheque bebé por parte del señor Areces, que después desapareció, y hubo también un cheque bebé por parte del Gobierno de Foro, que en cuanto llegó Javier Fernández también se cargó, sin alternativa a cambio, que podría haberla propuesto.

Por nuestra parte, como saben, hemos planteado también la importancia de las ayudas directas a la natalidad, como antes decía.

Efectivamente, la creación de empleo es una condición necesaria, pero tampoco suficiente, porque yo creo que sí hay una coincidencia en que no hay ninguna panacea, sino que, efectivamente, ha de adoptarse una política completa, rigurosa, bien estudiada y comprometida presupuestariamente para hacer frente a este favor, pero..., a este problema, perdón, pero el fomento de la natalidad es, efectivamente, una condición imprescindible y un factor determinante para asegurar ese crecimiento de la población, lo que hace necesario adoptar medidas de carácter estructural, porque esto en Asturias ya no es una cuestión coyuntural.

Hoy estamos hablando de deducciones fiscales a la natalidad, que compartimos, como fácilmente puede comprobarse a través de las diferentes proposiciones no de ley, enmiendas y propuestas de resolución que Foro ha ido presentando.

El punto segundo de la ley, como decía, es mimética a la propuesta hecha por Foro dentro del plan de natalidad, con el añadido de la mejora de un 20 % en la deducción para los nacidos en municipios de menos de 5000 habitantes.

¿Por qué hablamos de ayudas directas? Repito, en consonancia con las medidas que se están adoptando muchos países europeos y que están teniendo éxito. Por parte de las izquierdas ya dijeron aquello de que, bueno, no se pueden aceptar porque beneficiarían a los ricos. Hombre, puede hasta aceptarse, pero habría sido muy fácil decir: “Bien, pues vamos a poner una franja a ver hasta dónde aquí se es rico y entonces vamos a partir de ahí a cercenar esas ayudas. Vamos a dar esas ayudas a la natalidad hasta un determinado nivel de renta”, pero, como no hay voluntad política alguna, pues sencillamente todo se queda en la frase altisonante.

Así pues, en el trámite, en el caso de que prospere esta iniciativa, nosotros trataremos de hacer algunas otras aportaciones en la línea expuesta, en la línea de las ayudas directas, en la línea de la necesidad imperiosa, porque basta con hablar con cualquier profesional en Asturias, de avanzar en medidas de conciliación de la vida familiar, personal, y laboral, de flexibilidad de horarios, de teletrabajo, tanto en el ámbito público como en el privado, asesorando e incentivando a las empresas para que apuesten por una mayor conciliación y faciliten el acceso al mercado laboral a las mujeres que tengan a su cargo el cuidado de hijos.

Como ven, es mucho lo que hay por hacer y, frente a lo que se va a decir después de que ya se ha venido haciendo, pues el resultado es el que es: 44.000 habitantes menos en Asturias en seis años, la tasa de natalidad más baja de España, la tasa de mortalidad más elevada, los ocupados jóvenes con la peor tasa de toda España, acabamos de conocer el informe de Eurostat. Por tanto, cuando vayan a contarnos ahora, que lo escucharemos, lo muchísimo que vienen haciendo, pues tengan ustedes presente lo que cuentan los datos del Instituto Nacional de Estadística, que contradice esos fuegos artificiales por completo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, hace ahora un siglo, 1918, Edward Spengler... Oswald Spengler, mejor dicho, publicaba un libro denominado *La decadencia de Occidente*, libro en dos tomos sobre la guerra, el envejecimiento de Europa y la catástrofe. Parece que ha hecho mella. Un siglo después volvemos a los discursos catastrofistas de nuevo en nuestro país, pero no solamente en nuestro país, porque hoy mismo, en estos momentos, se está debatiendo en el Parlamento húngaro una propuesta pro natalista por parte de Viktor Orbán, que dice que está en peligro la nacionalidad húngara, precisamente por la crisis de natalidad. No quiero comparar esta iniciativa con la de Viktor Orbán, pero apunto únicamente esa cuestión.

Sí quiero decir que normalmente las propuestas que tienen que ver con los recortes sociales siempre se basan últimamente en prejuicios demográficos y el prejuicio demográfico que de nuevo ha aparecido hoy aquí es el prejuicio sobre el envejecimiento demográfico. Spengler lo decía en 1918, que era la causa de la decadencia de Occidente. Ahora resulta que es la causa de la decadencia de Asturias. Pero las últimas corrientes demográficas no van por ahí, Señorías, van por una mayor eficiencia reproductiva. Es decir, antes necesitábamos una natalidad alta para que alguno de nuestros hijos llegara a adulto y fuera productivo para el país. Ahora, gracias al descenso de la mortalidad natal y gracias al descenso también de la mortalidad de los adultos, podemos ser más eficientes desde el punto de vista reproductivo, es decir que con un hijo, o con dos hijos podemos garantizar que ese hijo o esa hija llega al final de la edad prácticamente biológica y ha podido ser productivo, productiva, toda su vida. Se llama eficiencia reproductiva y se llama revolución reproductiva, revolución reproductiva, así se llama, cambio demográfico y revolución reproductiva.

Bueno, pues vemos ahora a los nostálgicos que vuelven a plantearnos, de nuevo como en 1918, que el objetivo es recuperar la natalidad. Y lo que se ha producido es un cambio profundísimo desde el punto de vista sociológico que independiza a la mujer de la reproducción y que convierte a la mujer también en un factor fundamental en las sociedades occidentales. Ya no es un reparto de papeles, ya es un papel repartido.

Bueno, pues esa reflexión sobre la demografía es la reflexión que están haciendo los institutos demográficos, pero nosotros seguimos basados en prejuicios demográficos, de tal manera que esos prejuicios demográficos sirven para decirles a los pensionistas, que en estos momentos forman parte del *baby boom*, que tienen que repartir maltusianamente los escasos recursos y sirve de igual manera para proponer una rebaja impositiva, que, por otra parte es una rebaja impositiva inútil y contraproducente, porque Francia, que ha hecho políticas pronatalistas durante un siglo, ha reflexionado sobre ellas y tiene estudios sobre ellas, y dice que las políticas de selección fiscal son regresivas. Es decir, en primer lugar, como quien contribuye es aquel que tiene determinadas rentas a los que beneficia es a los que tienen rentas y, en segundo lugar, a los que beneficia no es a los que quieren tener hijos y no pueden, sino a los que tienen hijos ya.

Hay un margen para intervenir, no voy a olvidarlo, hay un margen para intervenir: el 25 % de las mujeres en nuestro país ya no van a tener ningún hijo y, sin embargo, digamos, hay un margen de un 15 % que, si tuvieran condiciones, querrían tenerlo.

Pero ¿cuáles son las condiciones? En las encuestas de natalidad no dicen que sean las rebajas impositivas, dicen que tiene que ser el reparto de tareas; que tiene que ser la conciliación entre el trabajo y, por otra parte, la vida; que tiene que ser también la política laboral —bien estaría que el Partido Popular promoviese a nivel del Estado una reforma de la contrarreforma laboral o una derogación de la contrarreforma laboral—, o que tiene que ser la política de vivienda. Esas medidas son medidas eficaces en relación con ese pequeño margen que tenemos todavía para, bueno, que aquellos y aquellas que desean tener hijos puedan tenerlos en nuestra sociedad.

Pero no se trata tanto, y vuelvo otra vez a la demografía de los últimos tiempos, les invito a leer la página Papeles de Demografía y la página Apuntes de Demografía, que es donde están los demógrafos de nuestro país. Lo que dicen es: “No se preocupen ustedes, políticos, tanto tanto de los que están por nacer, preocupéense de los que han nacido; dedíquense a mejorar las condiciones de vida de los que han nacido”. Y esta propuesta, Señorías, no mejora las condiciones de vida de los que han nacido. Es una propuesta, en nuestra opinión, desde el punto de vista fiscal, injusta y contraproducente, injusta además de confusa, además de confusa, porque no se sabe muy bien cuánto va a recibir cada niño, porque en un artículo contemplan unos y en otro contemplan otros, y al final puede considerarse que tienen una doble deducción. Pero, en todo caso, es confusa, en nuestra opinión no es progresiva, va contra los principios constitucionales, es injusta. (*Comentarios de la señora Fernández González.*)

Pero yo quería, yo quería terminar con el tema de los pufos. Me ha sonado lo de los cupos a las radiales de Madrid, ¿a 1500 millones de euros de radiales de Madrid?, ¿esos son los pufos? Señorías, yo creo que debíamos ser un poco modestos, ¿eh?, no nos vaya a caer el techo encima de la cabeza, un poco modestos, y en ese sentido hablar de pufitos, también hablar de pufos, pero saber diferenciar unas cosas de otras, porque cada uno tenemos mochila a nuestra espalda, incluso los que piensan que no la tienen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.

Buenos días.

Bueno, de nuevo asistimos a una de sus parcelas legislativas. Lo digo porque siempre proponen iniciativas que benefician a una pequeña porción de la población, que, dicho así, pues tendría un pase, pero es que benefician a los que más renta tienen y es que, además, es a costa del resto.

Miren, Señorías del PP, ustedes no son capaces de dibujar el mapa de Asturias al completo. Les falta una visión integral, les faltan medidas que sean motor, que impulsen la vida, no la deuda, medidas que permitan vivir el presente y el futuro y no solo lo que dura una campaña electoral.

Mire, parten de una realidad objetiva, el descenso de la natalidad, y a partir de ahí construyen su fábula. Reducen la definición del problema a la natalidad, y la solución la reducen a un problema económico, a un problema de reducción o de beneficio de fiscalidad, y además solo para el primer año. Y todavía afinan más, porque sus reducciones fiscales se destinan precisamente a quienes tienen niveles de renta más altos, es decir a quienes no tienen... no es un problema económico el que les hace decidir ser padres o ser madres.

Miren, tenemos algo más que un problema de natalidad. Tenemos un problema de falta de oportunidades de empleo, tenemos un problema de falta de seguridad en el mantenimiento de los que lo tienen, tenemos un problema de falta de expectativa de mejora de quienes lo tienen precario y, en

resumen, tenemos un problema con sus políticas, las que son realmente causa de la decisión de ser o no padres o madres.

Fíjense que, además, es que estos problemas son compartidos en el resto del país, que esto igual les tenía que dar alguna pista, porque las políticas laborales de su partido, con colaboración necesaria de otros, por supuesto, tienen que ver bastante con las situaciones con las que nos encontramos. Yo no sé si ustedes se han preguntado por qué una madre con una niña de 2 años que no tiene con quién dejarla sin que le suponga un coste mientras acude a ese trabajo precario de 3 horas, que no le cubre ni para pagar el alquiler de la vivienda, ¿ustedes se han preguntado por qué esa madre decide no tener hijos o hijas? ¿Ustedes están convencidos de que estos beneficios fiscales le harían cambiar de opinión? ¿O por qué los jóvenes que cogen un avión y se van a trabajar al extranjero no se quedan aquí a tener descendencia? ¿Se han preguntado por esas causas? ¿O las 20.000 unidades familiares, que, por extensión, 45.000 personas en Asturias, que viven del salario social, estas personas van a decidir tener hijos o hijas con esta medida que proponen? A los 10.070 menores que viven en familias que tienen como único ingreso el salario social, ¿a estos qué les decimos, que van a tener un hermanito?

Miren, estas personas representan un porcentaje muy importante de nuestra población, pero es que todavía hay más, con problemas de infravivienda, insalubridad, hacinamiento, precariedad en la tenencia o dificultad para afrontar los gastos de alquiler y suministros, estas son algunas de las situaciones en las que se encuentran nada más y nada menos que 110.000 hogares en Asturias. En estos hogares, ¿la natalidad cómo la resolvemos?

Claro, me dirán: “No, hombre, es que para esos no es esta medida, ¿no?”. Claro que no es, claro que no, ¡vaya si lo sé! Lo sé porque tramitando la Ley de Procedimientos de Emergencia Ciudadana, precisamente para agilizar las tramitaciones del Salario Social, para que se pueda entrar y salir del mercado laboral sin pasar hambre, para que agilizar las ayudas de material escolar para que los niños y las niñas no tengan que esperar a diciembre para llevar los libros, para que en los hogares se pueda poner la calefacción en invierno, para que los dependientes reciban sus paupérrimas prestaciones, a las que tienen derecho, mientras esperan en un limbo donde los tienen sentados, y para muchas más cosas ustedes votaron “no”, aquí, junto a sus socios en Asturias, con el Partido Socialista.

Miren, esta hemorragia no se cura con tiritas, se cura con la derogación de las reformas laborales, se cura con una ley antidesahucios y garantizando una vivienda digna, se cura con una ley de igualdad real y financiada, con dinero, se cura garantizando las pensiones, precisamente los que a día de hoy sostienen las unidades familiares que ustedes precarizan. Y esas medidas y algunas más las han bloqueado ustedes en el Congreso, allí, con sus socios, en Madrid, con Ciudadanos, inconstitucionalmente, por cierto, pero, claro, lo que diga el Tribunal Constitucional, dependiendo de para qué, ¿eh?, pues les trae sin cuidado.

Miren, ustedes no solo le ponen mordazas a la democracia, ustedes ponen mordazas a las soluciones. España entera sabe bien para quiénes gobiernan ustedes.

Y ya finalizo. Miren, quería recordarles que en su exposición de motivos se les olvidó mencionar que cada niño o niña que nace en este país, solo por el hecho de nacer aquí, nace en número rojos, nace con una deuda de 25.000 euros, solo por el hecho de nacer en un territorio, en un territorio cuyos dirigentes políticos han conseguido triplicar la deuda pública en diez años, que estamos en una cifra de 1158 millones de euros. Y esto, Señorías del Partido Popular, aunque solo sea por respeto, pues miren, a esas madres que se muerden el labio cuando reciben la factura de la luz, no deberían venir ustedes a curarlo con una bonificación fiscal de 500 euros, porque ¿saben qué pasa? En definitiva, es la natalidad la que tiene un problema con ustedes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señorías, escuchando las dos últimas intervenciones en este estrado, me vino a la cabeza una reflexión que le escuché hace no mucho a alguien que para mí es un referente en política, que dijo, puso de manifiesto que la derecha, la derecha en general y la derecha asturiana en particular, tiene una virtualidad, y es que tiene la capacidad de hacer creer que sus problemas concretos son una generalidad y nos afectan a todos. Eso lo dijo Javier Fernández, el cual para mí, como les decía, es todo un referente.

Y, verán, pasando ya a contestarles esta proposición de ley que plantean, estamos de acuerdo en la diagnosis del problema: existe un problema de natalidad. Ustedes traen para resolver este problema

hoy a esta Cámara una actuación en una de las posibles patas en las que se puede tocar, efectivamente, para solucionar ese problema. Sin embargo, ya les adelanto que mi Grupo no va a votar a favor de la toma en consideración y, verá, no porque ciertamente esa medida no pudiera tener una mínima virtualidad, sino porque, como seguramente usted muy bien sabe, porque tiene una larga experiencia en el ámbito político, al fin y al cabo, hacer política, gestionar política, es escoger entre recursos que siempre son limitados para atender necesidades que aparentemente son ilimitadas. Y dentro de esas decisiones que hay que tomar, es necesario también que, cuando se adopten, tengan un cierto sesgo que nos permita configurar, si me permite la expresión, una cierta cosmovisión acerca de qué es lo que queremos construir. Y, verá, voy hablarle de dos aspectos de los que creo que debemos partir y debemos tener en cuenta antes de entrar a analizar en profundidad esta cuestión.

El primero de ellos es que no es justo para los asturianos y para las asturianas que vengamos a este lugar a hablarles de este problema como si fuera un problema endémico de nuestra Comunidad Autónoma. No es justo, primero, porque les estamos engañando; segundo, porque, si partimos de ese presupuesto, que es erróneo, no vamos a acertar con las soluciones.

Pero es que, vera, hay una cosa que me preocupa todavía más y guarda relación con esa cosmovisión a la que antes hacía referencia. Han pasado por aquí tres Grupos Parlamentarios, de los cuales me permití hacer una burda regla de tres: si partimos de que somos aproximadamente 1 millón de habitantes en Asturias, representaban los tres primeros Grupos en torno a unas 400.000 personas de esta comunidad autónoma. A ninguno de esos Portavoces que pasaron por aquí de esos tres primeros Grupos le oí relacionar el problema de la natalidad con el problema de la mujer. Somos las mujeres las que tomamos la decisión de traer hijos a este mundo. Y, verán, esto está enormemente relacionado con la capacidad que tengamos para incorporarnos, para mantenernos y para promocionarnos en el mercado laboral, señora Fernández. Usted no puede desgajar estas decisiones acerca de la natalidad y tratar de vestir las con una hipotética ventaja fiscal, deducción fiscal, que se cobra una vez, en un momento determinado, frente a la situación laboral en la que nos encontramos, señora Fernández.

Mire, todos los ámbitos, ya también el ámbito europeo, han llegado a una serie de conclusiones, y las conclusiones son que aquellos países que muestran un cierto repunte en materia de natalidad tienen una serie de puntos en común. Voy a pasar a explicárselos.

Verá, el primero de ellos tiene que ver con esa capacidad de las mujeres para incorporarse y promocionar en el ámbito laboral.

El segundo de ellos tiene que ver con esa palabra que últimamente se escucha ya menos, y que habla de la “flexiseguridad”, de la capacidad que tengan esas mujeres para, con cierta comodidad, poder adaptar esa trayectoria laboral a su propia trayectoria vital como madres. Porque, verá, no se le olvide, son las mujeres las que siguen fundamentalmente dedicando su tiempo a la atención de su hogar y a la atención de sus hijos. Y esas mujeres que dedican ese tiempo gratis a esa atención se ven castigadas por el mercado laboral, señora Fernández. Y son sobre todo esas decisiones de índole laboral las que las van a llevar a tomar decisiones de índole procreativa.

Le decía: en los ámbitos europeos ya se han puesto de manifiesto esas cuestiones que le mencionaba, también la necesidad de llevar a cabo una serie de modificaciones legales que, de una vez por todas, amplíen los derechos de conciliación y los de los permisos de paternidad. ¿Cuánto tiempo llevan congelados los permisos de paternidad en este país?, ¿qué coartación estamos prestando nuestros hijos menores?, ¿sobre quién cargan los permisos de paternidad y de maternidad en este país?

Y ya, por último, dice el ámbito europeo: esto guarda enorme relación con todos aquellos servicios públicos que podamos poner al servicio de la infancia, al servicio de los menores de 3 años. Pero ¿y qué escenario actual es el que le estamos dando a esas mujeres que tienen que tomar esas decisiones en orden procreativo? ¿Qué les estamos haciendo? Señora Fernández, de verdad, ¿qué ocurrió con la última reforma laboral que se hizo en este país?, ¿qué provocó ello a las mujeres? Mire, menores tasas de actividad, mayores tasas de desempleo, mayor parcialidad en la contratación, mayor precarización. Señora Mercedes Fernández, es cierto, (*Comentarios.*) eso lo ha provocado la reforma laboral que ha traído consigo, que ha traído consigo el Partido Popular. Y, verá, si ustedes están de acuerdo, Señorías de Foro, en llevar a cabo medidas de conciliación, voy a darles una primicia: se recogen en los convenios colectivos, en los convenios colectivos que también esta reforma laboral se ha llevado por delante.

Pero, de verdad, ¿cómo queremos mejorar la natalidad de este país y para quién? Porque es cierto, esto que ustedes proponen tienen un sesgo, como todas las decisiones financieras, y el sesgo es que hay un montón de mujeres de esta Comunidad Autónoma que se quedarían fuera de estos beneficios. Lo primero porque son deducciones fiscales que van a la cuota, y para que entren en vigor, (*Comentarios.*) y para que entren en vigor esa contribuyente tiene que tener una cuota positiva, lo cual

no ocurre en numerosísimos casos. Pero es que, verás, ¿las perceptoras del salario social, como decía antes la señora Espiño, se van a ver beneficiadas por este tipo de medidas?

Mire, le decía antes: no es una medida mala, no lo es, pero es lo suficientemente poco efectiva como para que en este escenario, que no es una Arcadia política —se lo vuelvo a repetir: recursos escasos, necesidades prácticamente ilimitadas—, nos lleve a pensar y a mirarnos en otras comunidades autónomas que han adoptado este tipo de medidas y han llegado a la conclusión de que o no ha crecido la tasa de natalidad o incluso en algunas ocasiones, efectivamente, ha habido un sesgo paradójico y ha decrecido.

Preguntaba usted, señora Fernández, ¿dónde había quedado el 2017? Se lo voy a recordar: el 2017 quedó exactamente en aquella fecha en la que, tras una conferencia de Presidentes, se llegó a la conclusión de que por el Gobierno de la nación debería elaborarse una estrategia nacional para el desafío demográfico. Ya pasó el 2017, señora Fernández, y seguimos esperando.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres. Pasamos, Señorías, a votar la toma en consideración. Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*) ¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 17 a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: No se toma en consideración la proposición.

Incumplimiento de resoluciones y mociones: Resoluciones 20/X, 114/X, 151/X, 213/X, 224/X, 234/X, 259/X, 260/X, y Mociones 62/X, 64/X, 67/X, 74/X, 80/X, 91/X, 93/X

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veinte, incumplimiento de resoluciones y mociones. Se trata de las Resoluciones 20/X, 114/X, 151/X, 213/X, 224/X, 234/X, 259/X y 260/X, y de las Mociones 62/X, 64/X, 67/X, 74/X, 80/X, 91/X, 93/X, que han sido consideradas incumplidas por las Comisiones encargadas del control de su cumplimiento.

Para el debate tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la verdad es que es la primera vez que uno personalmente se enfrenta al tema este de los incumplimientos y uno ya escuchó tantas teorías políticas respecto al tema de los incumplimientos que, como tema teórico, pues me ha suscitado interés, y quiero decir lo siguiente. Mi Grupo cree en la función de control, la función de control es muy importante. Yo creo que esta actividad, básicamente, se resume en lo siguiente: reivindicación del derecho a quedar afónico, eso respecto al Gobierno, o sea, está garantizada la libertad de expresión, pero que nosotros venimos aquí, constantemente, gritamos, decimos.

Entonces, he llegado a la conclusión de que, realmente, a quien está dirigido este instrumento de control es a los medios de comunicación, que seguramente habrán hecho mutis por el foro, dado el tipo de actividad del que se trata, porque de lo que se trataría sería de llegar al electorado, no al Gobierno.

Además, este tipo iniciativas no va a poner en cuestión la propia estabilidad del Gobierno. Entonces, ¿a quién nos dirigimos, a otros Grupos? Otros grupos también están escaldados ya de venir aquí a decir los incumplimientos del Gobierno.

Entonces, tendría que ser a los electores: “Oigan, miren ustedes, dentro de un año, en mayo del próximo año, no voten ustedes al Partido de este Gobierno porque incumple de manera sistemática las orientaciones del Parlamento”. Supongo que pasará lo mismo con el tema de la natalidad. Así y todo, yo tengo que decir que aspiro a ser abuelo y no por Skype, seguiré peleando por ello. Ser abuelo y, además, presencial, a mí me gustaría ejercer de abuelo.

Aquí, lo mismo. Nosotros (...) con lo que incumple, pero no, aparte de quedar afónicos respecto al Gobierno, a ver si logramos que, como el orbayu, cale entre el electorado.

Este Gobierno, en términos generales, no cumple las orientaciones del Parlamento asturiano. Este sería el resumen que tiene que hacer mi Grupo, en vez de empezar ahora a desgranar los quince incumplimientos que están recogidos en la propuesta de hoy.

Esta función, aunque desagradable, por eso supongo que mis compañeros me la habrán pasado, es absolutamente fundamental y nosotros somos resistentes, somos corredores de fondo y vamos a seguir, no lo duden ustedes, señores del Gobierno, vamos a seguir dándoles la matraca con este tema, hasta que el electorado asturiano se dé cuenta efectivamente y dentro de un año cambie el voto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Voy a ser breve, pero por cansino que es el tema, a la vez que importante, creo que merece que esté en la tribuna. (*Murmullos.*)

En esta Legislatura el Gobierno lleva 111 incumplimientos y, como decía, es tan incómodo...

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ruego silencio.
Señoría, perdone un segundo. Ruego silencio, ¿eh?
Continúe.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

La falta de silencio también dice mucho, porque dice que en este Parlamento el tema este de los incumplimientos parece que no se le da la fuerza y el respaldo que se debería, ¿no?, y es un tema muy serio evidentemente. Y es cansino porque tenemos que bajar todos los meses a decir que el Gobierno no cumple y eso desgasta también a la oposición, porque se ve uno como más... sí, sí, se ve uno como más impotente cada vez. Es así, señor Portavoz socialista.

En esta Legislatura llevamos 111 incumplimientos que han llegado aquí hasta este Pleno, porque incumplimientos llevamos muchos más, pero, bueno, al Pleno han llegado 111. Resoluciones que hemos hecho por un consenso en esta Cámara para orientar al Gobierno y el Gobierno las ha tirado a la basura. Entonces, el Gobierno lo tiene que saber, pero es que los asturianos son los que lo tienen que saber, tienen que saber cómo se desprecia los esfuerzos de todos los Grupos políticos que en todas y cada una de estas 111 resoluciones han realizado para llegar a ese consenso, Grupos con ideas muy dispares, como los asturianos, que nos han elegido y por eso estamos aquí, y, sin embargo, el Gobierno desprecia también a todos los asturianos al hacerlo al Parlamento.

Son muchas horas de trabajo de todos nosotros tiradas a la basura, con lo cual es mucho dinero despilfarrado por este Gobierno, que se vanagloria de no hacer lo que la Junta General le orienta en representación de los asturianos. Y tenemos que recordárselo, porque es un Gobierno engreído que no admite su escasa representación, pues no es más que la tercera parte de los asturianos lo que representan en esta Cámara esos 14 escaños de los 45 que tiene este Parlamento.

En fin, supongo, Señorías, que todos ustedes sienten parecida a mí esta decepción que nos proporciona este desprecio continuo del Gobierno socialista a esta Junta General. Y reitero mis palabras también, que ya he dicho en otros Plenos anteriores, y sigo insistiendo: yo creo que no somos los Diputados los que tenemos que bajar a decir que el Gobierno no cumple, debería ser el propio Gobierno el que se bajara a esta tribuna y les explicara a todos los asturianos por qué reiteradamente incumple lo que esta Cámara aprueba.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra, a continuación, Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Sí, Presidente, si me lo permite, desde el escaño, (*Afirmación de la Presidencia.*) voy a intentar ser breve.

No voy a decir nada porque en esta Cámara yo creo que llevamos años disertando acerca de la utilidad de este turno, el turno de incumplimientos. Creo que ya he dicho todo lo que tenía que decir al respecto, sobre lo que supone la labor de orientación de esta Cámara y la labor de gestión que le corresponde, evidentemente, al Gobierno.

Entonces, como no podía ser de otra forma, voy a hablar de mi libro, y entonces voy a hablar de dos resoluciones muy en concreto que creo que significan un poco el uso que vamos a hacer nosotros de este turno.

Por una parte, me quiero referir a la resolución que hace referencia al plan de dignificación de la llingua asturiana. Y parece que, cuando hablamos de llingua asturiana, desgraciadamente estamos asistiendo a un compromiso incumplido, porque, por una parte, vemos cómo el Gobierno se escuda en su no a la oficialidad, pero, al final, con el asturiano na de na. Ni oficialidad, ni normalización, ni uso, ni plan, ni na de na.

Entonces, nosotros lo que queremos poner encima de la mesa es que ese compromiso que aquí manifestó el Consejero con la promoción y la dignificación del asturiano, en esta resolución que hoy se trae aquí, en el incumplimiento de la misma, yo creo que queda más que reflejado y, cuando menos, el Gobierno en este tema el Gobierno debería, por lo menos, ponerse colorado.

Otra de las cuestiones que traemos también a colación es un clásico de esta Cámara, el Chao de Samartín, un clásico, podemos decir que un clásico. Y en este momento lo traemos porque ya lo consideramos un asunto de vergüenza. Se incumplió no solo lo que la Junta aprobó, sino es que, además, el plan que presentan ahora de nuevas intervenciones lo único que ha hecho, precisamente, es suscitar los temores de los arqueólogos y denuncias. Y, al final, el Gobierno parece ser que mantiene un pulso absurdo, no entendemos tampoco con qué fin, no solo con esta Cámara, sino también con esa Cámara, que, además, yo creo que casi unánimemente, salvo por el Partido Socialista, aprueba un día tras otro iniciativas sobre el tema del Chao Samartín, sino que además pretende mantener un pulso y una actitud numantina también contra los expertos, ¿no? No sabemos con qué fin. Al final quien sale perjudicado es el pueblo de Asturias porque esta joya arqueológica que tenemos al final se va a acabar deteriorando.

Y, finalmente, termino diciendo que de este turno reflejo dos cuestiones: por una parte, la obstinación del Gobierno en ser pertinaz con sus propias obsesiones y, otras veces, esta forma que tiene de gobernar que es “vamos a dejarlo correr en el tiempo”, que se parece bastante —y eso, si fuese socialista, me preocuparía mucho—, se parece bastante a lo que hacen otros en otras esferas de la nación, y con esto me refiero al señor Mariano Rajoy.

Queda muy poco, Señorías, para hacer balance, y a estas alturas, aunque también le digo que nosotros seguimos empeñados en aprovechar esta recta final, en sacarle provecho a esta Legislatura para los asturianos y para las asturianas, tampoco es que vayamos a esperar que el Gobierno socialista meta el acelerador. Lo estamos viendo en otras materias, por poner un ejemplo, en la sanitaria. Lo único, lo único que queremos destacar hoy aquí y nos parece que, además, sería de justicia y exigible al propio Gobierno es que, cuando menos, cuando menos, cumplan los compromisos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Podemos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Señorías, el procedimientu que güei tenemos d'incumplimientos nun ye un eventu únicu, esti que tenemos hoy. Enantes, en Comisiones, hai un procedimientu nel que no poques vegaes escuchamos a estremaos Consejeros o a los Diputaos del Grupu Socialista defender que les mociones o proposiciones nun de llei que presentamos los diferentes Grupos nesta Cámara tan cumplíes nun atendiendo a la lliteralidá de les mesmes sinon porque el problema que se ponía de manifiestu na iniciativa del Grupu Parlamentariu correspondiente taba solucionáu por otra llinia diferente, una solución alternativa que plantea el Gobiernu ante la imposibilidá o la creyencia de que la propuesta del Grupu Parlamentariu correspondiente nun ye la que más se avera a les necesidaes que se planteguen dentro de les inicitives que presentamos.

Ye por ello polo que, cuando presentamos una iniciativa nesta Cámara, los Grupos Parlamentarios lo que tamos faciendo ye el señalamientu de un problema o de una necesidá que posteriormente pue convertise en un nuevu derechu pala ciudadanía o non. Y ello lo acompañamos d'una propuesta de solución que puede ser más concreta o más xeneral.

Les iniciatives de las que tamos güei denunciando el su incumplimiento son de los más variaes. Yo voi céntrame nes del nuestro Grupu Parlamentariu, como ye d'esperar, unes iniciatives realmente, más allá del teatru que podamos facer en esta vitrina y en esti atril pa esti tema de los incumplimientos, señalaben la nuesa fondera preocupación no por una crisis de incumplimientos, sino por una crisis de modelu territorial del Principáu d'Asturies que lleva esistiendo más de una década; un modelu territorial que focaliza y concentra l'actividá nel área metropolitana central d'Asturies y que se desendolca sin ordenamientu ningún pola tardanza ya incapacidá de los consejeros anteriores nel ramu d'infraestructures y ordenación territorial. Eso tien consecuencias muy nidies, tien unes

consecuencias que vemos a diario y que los vecinos denuncien constantemente que son problemas ambientales derivados de la contaminación generada por la concentración de actividad.

Enantes de la iniciativa de incumplimientos que'l nueso Grupu Parlamentariu llevó a cabo con la contaminación, ni siquiera el Gobiernu socialista yera capaz de reconocer esi problema de contaminación qu'esistía nel área central d'Asturies. Pero no solo en el área central d'Asturies tán los problemas. Esa crisis de modelu territorial también se pon patente nel escaezu de la potencialidá del resto de territorios na so actividá.

Y bien ye verdá que'l Gobiernu socialista ye buenu faciendo documentos que acompaña, muchos vegaes, de discursos perguapos onde nun solo falen de telecomunicaciones, sino que falen de tol territoriu rural asturianu, elaborando planes como el Plan Demográficu, pero nos que luego la realidá ye dura, ¿no?

Vamos a esi Plan Demográficu, donde vemos que la inversión que hai pa telecomunicaciones nun llega ni siquiera pa pagar el sueldu d'una persona que pueda tar empleda pa abrir los clásicos telecentros en esta zona. Y luego vendremos aquí a dicir que, claro, "es que la oposición nos tien manía, que siempre nos vota incumplíes les resoluciones".

Y es que, si seguimos mirando la inversión, la inversión que sí llega con los fondos Leader, la verdá ye que queden bastante alloñaos d'una parte perimportante de la población llocal y del so texidu asociativu que tovía güei piquen a la puerta del nuesu Grupu Parlamentariu, y me imaxino que del resto de Grupos Parlamentarios de la oposición, pa que podamos explica-yos qué posibilidaes tienen estos fondos Leader pa una parte, como digo, importante de la población llocal y del so texidu asociativu que güei día ye una realidá que ta quedando fuera d'estos proyectos Leader.

Ante esto, nosotros propusimos coses muy básiques, ¿no?, propusimos desde el *software* llibre nos centros de desarrollu llocal, que podría, a nuestro entender, facilitar la llabor que desendolcan, más una estensión cooperativa de la conectividá de les telecomunicaciones mediante diferentes tecnoloxíes nel medio rural.

Amás, proponíamos también más tiempu nes convocatories Leader, que se anticiparan, que tuvieran más tiempu pa desendolcase, así como mecanismos pa priorizar el texíu económicu y social más apegáu al territoriu y que garantizase que la información llegara nidia a eses partes que decía antes de la sociedá rural asturianas que güei tán de factu excluyíes d'esta llínea d'inversión del desendolcu rural.

Hasta agora, como decía, solo discursos, solo teatru, y nosotros la verdá ye que no nos gusta fianos de pallabres y gústanos más fianos de los fechos. Por eso, hasta que nun veamos esi anunciu d'inversión millonaria que'l Conseyeru d'Empleo anunciaba pa telecomunicaciones, nun podemos dar por cumplía ninguna d'estes mociones que güei discutimos, porque ye mui fácil, ye mui fácil venir aquí a anunciar "voi invertir no sé cuántos millones en no sé qué", pero luego nun se plasma en la realidá y, hasta que nun se plasmen en la realidá, los anuncios se los lleva el ventu.

A esto hay que añadir que, si bien el mediu rural solo apaec nos discursos del Gobiernu y non na so acción, de la zona urbana hai mucho más que falar incluso. Y, nel casu de la contaminación, basta ver la última semana y media, cuando aparecien noticies contradictories: por un llau, el Gobiernu nos decía que yera muy optimista colos datos y l'acción de los planes de calidá del aire que estaba llevando a mejorar esti problema y, por otru, aparecía al día siguiente diciéndonos que iba a endurecer la so acción coles empresas pa esixi-yos les inversiones necesaries y que así se redujera la contaminación. Noticies contradictories más un informe de la Carlos III que ponía de manifiestu les deficiencias nel Serviciu de Control de Calidá Ambiental del Principáu d'Asturies, donde señalaba que ni siquiera había personal necesariu, a pesar de tener dos vacantes desde hace más de año y mediu, que nosotros presentamos esta moción y que pedíamos que se cubrieran, y que estaba faltu de cualificación pa tener un control efectivu sobre empresas con alto contenidu tecnolóxicu y procesos industriales complexes, que son les que xeneran el problema de contaminación que tenemos n'Asturies.

A eso nosotros añadíamos solicitudes básiques, como que les estaciones privaes y los sos datos estuvieran a disposición pública, que se cubrieran les vacantes, como decía, la reubicación de les estaciones de medición de control pa que se situaran en los sitios, en los puntos más negros de contaminación asturiana, o que se aumentara el número de medidores y de estaciones de control en Asturies. Estes coses nun sucedieron y ye evidente que nun sucedieron. Podemos comprobalas toes, entrando en la web o viendo que no hai ninguna estación nueva, que les dos vacantes siguen existiendo.

Sin embargo, tengo que dicir una cosa: hai una cosa de les mociones que presentamos que cumpliése, y foi la reprobación de Belén Fernández. Gracias a Dios, non por la acción del Gobiernu, porque Javier Fernández ni siquiera se dignó a dicir na en públicu de la su acción, sino por la acción conjunta y

coordinada del resto de Grupos, ya nun tenemos a uno de los mayores problemas ambientales que teníamos en Asturias, que yera la señora exconsejera, tenemos a su sustitutu, que paez que va pol camín y que, si non tomamos cartes nel asuntu y si no nos tomamos en serio l'actividá non llexislativa qu'el resto de Grupos planteamos en esta Cámara, pues vamos terminar nel mismo sitiú, vamos finar...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Terminó ya, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No, vaya concluyendo, sí.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: ... y vamos finar non con un despreciu al trabayu que facemos los Grupos Parlamentarios d'esta Cámara, sino un despreciu a los problemas que la ciudadanía trata de poner de manifiestu a través de nós o de otros Grupos y que se pretenden solucionar, y que los oídos sordos d'esti Gobiernu terminan por desesperar a cualquiera que nun tea nesta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Sí es cierto, este punto reiterado y repetitivo que se trae a los Plenos periódicamente sobre los incumplimientos sistemáticos, incumplimientos del Gobierno, cada vez es más extenso, cada vez pesa más el listado de incumplimientos y, al final, lo que demuestra es ese intento de caer en un hastío por repetición, en ese intento de caer en un hastío por insistencia y en ese intento de que nos acabemos despreocupando de este punto y pase como si nada.

Pero, mientras escuchaba la intervención de los Portavoces anteriores, me venía al recuerdo una reflexión que el otro día me hacían en Gijón y en la que me preguntaban: "Oye, David, ¿tú recuerdas algún punto político, alguna propuesta política importante que el Partido Socialista en Asturias haya traído... —bueno, sería extensible a España, ahora que lo pienso—, pero, bueno, en Asturias haya traído en esta Legislatura?". La oficialidad, absolutamente nada más, y parece ser que, según dicen sus nuevos socios, los del tripartito, tampoco cumple, tampoco cumple.

Entonces, claro, esto tiene una gravedad más profunda, esto tiene una gravedad mayor, y es que un partido político con la historia que tiene el Partido Socialista, y que yo no voy a discutir ni cuestionar, aunque podríamos entrar en detalles, es bastante triste que en una Legislatura no tenga una sola iniciativa política, ni una.

¿Por qué se va a recordar al Gobierno socialista en esta Legislatura, por haber hecho qué? ¿Qué ha aportado a la sociedad asturiana el Gobierno socialista durante estos tres años? Esa sería la pregunta clave. Y la verdad es que ese chaval en la pregunta que me hacía acertaba, ¿por qué hay que recordar al Partido Socialista en esta Legislatura?, ¿qué ha aportado al debate político?, ¿qué ideas políticas ha aportado? Entonces, entramos en la derivada de esa reflexión. Y es: al resto de Grupos políticos, que sí traemos iniciativas, porque es nuestro deber y nuestra obligación como oposición, no solo fiscalizar, sino proponer, ¿a nuestras ideas y a nuestras iniciativas cuál es la recepción del Gobierno? Nula. Entonces, si tenemos un Gobierno sin iniciativa política, que a su vez tiene nula receptividad a la iniciativa política de los demás, pues caemos en lo que muchos tildamos de una Legislatura perdida, una Legislatura secuestrada y una Legislatura agónica.

Pero es que ha sido agónica desde el principio, desde el principio en el que el Partido Socialista gana las elecciones y obtiene 14 Diputados, desde el mismo día de la investidura, la agonía... la Legislatura ha sido agónica porque ha sido incapaz de llegar a acuerdos políticos para sacar iniciativas políticas adelante con quienes su Presidente, el señor Javier Fernández, dijo que eran sus prioritarios socios de Gobierno, que es la izquierda radical. Y, como no se ha llegado a acuerdos con la izquierda radical hasta ahora, pues esta ha sido una Legislatura perdida. Y eso es lo que explica que, cada dos viernes, cada tres viernes, se traigan aquí los incumplimientos del Gobierno, porque ni tiene iniciativa política ni tiene receptividad para los mismos.

Luego, si quieren, podríamos entrar en el detalle de cada uno de ellos, podríamos entrar en el detalle de cada uno de ellos, de cada uno de los quince incumplimientos que se traen este viernes, o cada uno de todos los incumplimientos que se van trayendo semana tras semana y que se van llevando a las Comisiones correspondientes. Podríamos hablar de educación, podríamos hablar de turismo,

podríamos hablar de empleo, pero creo que la reflexión es más profunda. Y la reflexión es esa falta de iniciativa política que ha tenido el Partido Socialista durante esta Legislatura y que ha tenido el Gobierno socialista durante esta Legislatura, seguramente condicionado por otras cuestiones que a los asturianos la verdad es que nos importan bien poco. Nos importan tan poco como que alguien diga que no va a ser candidato y luego lo es. Nos importa exactamente igual de poco. La falta de palabra se suele castigar, pero, bueno, eso ya lo veremos en mayo.

La cuestión es: ¿para qué ha servido el Partido Socialista desde el Gobierno a los asturianos?, ¿para qué ha servido el Partido Socialista y su iniciativa política para los asturianos desde el Gobierno? Incluso me atrevería a decir ¿cómo un partido que presume de historia y que presume de trayectoria ha podido caer en esta agonía de esta Legislatura y cómo ha podido caer en tener nula iniciativa política? Porque lo recuerdo, aquí no estamos para ganar primarias teledirigidas, aquí estamos para hacer política.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina. Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Al menos, en la organización de la que formo parte tenemos primarias. Otros, otros podían ir... podían ir aprendiendo. Mire, le... (*Comentarios.*)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, creo innecesario volver a insistir en la idea de que, mientras se está en el uso de la palabra, se respeta a quien está en el atril. No ocurre así en todas las intervenciones. Ustedes son testigos y protagonistas a la vez. Así que, por favor, respeto. Señor Marcos, tiene la palabra.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Sí, gracias, Presidente.

Y, además, le voy a recordar y, si no recordar, enseñar por qué... en qué ha contribuido este Gobierno y por qué suele tener un respaldo electoral durante... ya son varias Legislaturas, porque ha contribuido al mantenimiento del Estado del bienestar; porque, además, ha tratado de frenar todas aquellas iniciativas que su Grupo Parlamentario y su partido político han tratado de traer y de aprobar en esta Cámara y que son propuestas sectarias; porque, además, han tratado de sacar adelante y defender propuestas que benefician a aquellos sectores de la sociedad con más capacidad económica. Esos son algunos de los asuntos que tanto este Gobierno, como este Grupo Parlamentario, como el partido político del que formo parte, ha llevado adelante a lo largo de estas últimas fechas.

Pero, miren, ustedes vuelven a la carga aquí con una serie de ficticios incumplimientos, al peso, al peso, dicen 14, 111 en lo que va de Legislatura, pero, miren, la mejor manera de poder destapar las vergüenzas es yendo en concreto a alguna de las iniciativas aprobadas y que ustedes consideran, normalmente, ¿eh?, todos de la manina, que están incumplidas.

Porque, mire, podríamos hablar de la titularidad compartida, ¿verdad?, en las explotaciones agrarias. Porque no vamos a negar que es un modelo que no ha tenido mucho éxito no solamente en Asturias, sino en nuestro país. Pero también es cierto que siempre ha sido un modelo limitado por el resultado de la supresión realizada en el marco de la reforma laboral impulsada por ustedes en el año 2012. Suprimieron las ventajas fiscales y las bonificaciones a la Seguridad Social establecidas en la Ley de titularidad compartida. Y ustedes consideran que es un incumplimiento de este Gobierno. No, es un incumplimiento de ustedes, es un incumplimiento de ustedes.

Hablamos del Plan de Emergencia contra los efectos de la sequía. ¡Menudo problema que tenemos en Asturias con la sequía! No hubo en los últimos años ni una sola reclamación relacionada con la sequía, ¿verdad? Además, estamos hablando de una serie de contingencias que vienen recogidas a través de... y contempladas dentro de los seguros agrarios.

Pero ¿por qué no hablan de las inundaciones? Y ahí sí tendrían mucho que decir, y ustedes también tendrían mucho que decir, porque ¿en qué situación están las vegas en nuestra Comunidad Autónoma? Desprotegidas totalmente. ¿Cuántos recursos ponen o meten a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para paliar, para buscar una solución ante esas inundaciones? Ninguna. Entonces, ¿hablamos de sequías o hablamos de inundaciones?

Pero podríamos hablar de otros incumplimientos. ¿Hablamos de los Leader? Claro que podemos hablar de los Leader. Pretender saltarse la autonomía de gestión y organización de los Grupos de Acción Local, como han pretendido con esa iniciativa, y no respaldar la contestación que les ha dado

el Gobierno. Y pretender saltarse la normativa comunitaria, Señorías, pretender saltarse la normativa comunitaria. ¿Eso es realmente un incumplimiento del Gobierno? Desde nuestro punto de vista, no. ¿Hablamos del Serpa? ¿Creen que la resolución está incumplida? ¿Creen que, realmente, el hecho de haber sacado a contratación once veterinarios está incumplido, cuando se presentaron tres veterinarios de los despedidos de la empresa Tragsatec? Los tres entraron. ¿Está incumplida? ¿Creen también incumplido que el Gobierno no apuesta por el desarrollo turístico del oriente y del occidente? No valoran nada, no valoran nada. Fíjense, el Programa de Turismo Sostenible del Principado de Asturias 2020 ha contado con la colaboración activa de más de 500 agentes turísticos, la FADE, sindicatos, hubo acuerdo, consenso en la mesa sectorial y fui informado en el Consejo Asesor, del que todos los Grupos Parlamentarios forman parte y tienen también voz. ¿Está incumplida? Está incumplida, ¿eh?

Chao de Samartín. Miren, llevamos años escuchando, llevan años haciendo distintos Grupos Parlamentarios campaña de acoso y derribo de un alcalde, pero no tienen suerte o, mejor dicho, lo que no tienen son votos, porque el respaldo a su gestión se plasma con los votos que recibe de los ciudadanos de Grandas, Legislatura tras Legislatura.

Y, además, hasta pretenden decirnos que ha incumplido también el Gobierno cuando no validan ustedes los acuerdos suscritos por el Gobierno en las mesas sectoriales de negociación donde se fijan calendarios y criterios básicos aplicables a los procedimientos para la convocatoria de oposiciones a personal docente. ¿También están incumplidas? Al peso.

En definitiva, Señorías, estos son algunos ejemplos donde se demuestra que su coherencia brilla por su ausencia.

Y voy a finalizar hablando de una de las iniciativas que más me sorprendió cuando se votó el incumplimiento. Porque en el caso de Izquierda Unida dudó en aquella Comisión si se iba a votar o no se iba a votar. Es más, estuvo a punto de dejarlo sobre la mesa, y llegó el momento y no hubo ni justificación para votar el incumplimiento. Al peso. Declaró, iba luego el resto, no siendo el Partido Popular, que se abstuvo, hay que reconocerlo, que debió de ser de los pocos casos en los que no van de la manina votando los incumplimientos del Gobierno.

Y esa es una realidad. Estamos poniendo ejemplos de los 14 o 15 incumplimientos que traen aquí. Al peso. Todos de la mano, así son las cosas y así se las hemos contado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno en materia de justicia, con especial referencia a la falta de medios de la justicia en Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno en materia de justicia, con especial referencia a la falta de medios de la justicia en Asturias.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Para explicar una moción como la que hemos presentado, conociendo las necesidades acuciantes de la Justicia asturiana, necesitaría al menos una hora para explicarla pormenorizadamente, pero el tiempo del que dispongo es el que es y, como es habitual, lo voy a respetar.

A día de hoy estamos en condiciones de afirmar que la Justicia asturiana es tercermundista y se encuentra lejos del estado en que debería situarse en comparación con el resto de las comunidades autónomas. Y no lo sostengo yo, no es solo una única opinión del Grupo Parlamentario al que represento, también lo ha manifestado en varias ocasiones el Presidente de Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Ignacio Vidau, quien, y voy a leer textualmente para que nadie diga que me lo invento, como dijo el Consejero aquí, o que vengo con unos recortes de prensa que no es la realidad. Voy a leer textualmente lo que manifestó el Presidente del Tribunal Superior de Justicia el 16 de febrero: “Tengo la sensación de que la apuesta política de los Gobiernos del principado de Asturias por la Administración de Justicia, no es clara. No la hay realmente. Es un ir tirando. No se atisba una solución de futuro. Estamos a la cola del sistema judicial español en desarrollo de la digitalización”. Esto lo manifestaba textualmente y así aparecía en cursiva en el diario *El Comercio* el 17 del 2 de 2018.

Pero también, en el diario *La Nueva España* de la misma fecha, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia manifestaba textualmente lo siguiente: “Al final, solo se nos ponen parches a problemas puntuales cuando surge una urgencia, pero no se acaba de establecer un plan de reestructuración integral. Así no se van a solucionar definitivamente los graves problemas que reiteradamente denunciarnos. Se han detectado innumerables problemas con la próxima digitalización que han anunciado y para la que, evidentemente, no estamos preparados”. Esta es la realidad, lo que manifiesta la cabeza de la justicia asturiana.

A esto debemos añadir las habituales las mentiras, las falsedades recurrentes del Consejero de Presidencia, en su estelar papel de hombre anuncio del Gobierno, con aseveraciones del tipo, y cito textualmente también: “El Ejecutivo del Principado de Asturias está haciendo una apuesta importante por la Justicia”. Pues no sé, no la vemos. “Se van a acometer inversiones importantes, necesarias y demandadas”. Hombre, si consideramos una inversión importante pintar el techo de una dependencia porque tiene humedades, si eso es una inversión y no mantenimiento, estamos apañados con el punto de vista que tienen de la Justicia el Gobierno y el Consejero de Presidencia.

Por tanto, al lamentable estado de las infraestructuras judiciales, que ya fueron objeto de otra moción anterior, aprobada, y por supuesto que el Gobierno no cumple, ni cumplirá, demorando inexplicablemente la deficiente situación de las sedes judiciales asturianas, formulamos esta iniciativa para reflejar las necesidades más perentorias en medios materiales y en medios humanos.

En primer lugar, creo que se debe modernizar la Administración de Justicia, ¿no?, y es imprescindible establecer un proceso de digitalización con equipos modernos, con programas adecuados, en las distintas sedes judiciales, en la Fiscalía, en el Instituto de Medicina Legal, y que a esos equipos, a esos ordenadores óptimos se les debe dotar de programas o *software* adecuado que permita soportar las necesidades de la implantación de sistemas a los que estamos suscritos, como es el sistema Lexnet de notificaciones, y que faciliten la función de los funcionarios que trabajan en la Administración de Justicia, que no ralenticen su trabajo.

Una vez que se disponga de los equipos modernos, se debe proceder al siguiente estadio, que sería la implantación del expediente judicial electrónico, herramienta —que nadie se olvide, que todo el mundo parece que lo da por hecho— debería de haber estado implantada el 7 de julio de 2016 y estamos a dos meses de cumplir dos años en que no va a estar, y no va a estar en el próximo 2018. No solo no se ha invertido en ello, sino que, además, desde la Consejería de Presidencia se argumenta que se esperan inversiones de la Administración del Estado, siempre derivando la responsabilidad hacia otro lado.

Con estas inversiones nos habríamos ahorrado el colapso que sufrieron las sedes judiciales y el sistema de notificaciones desde el pasado 6 de abril al 11 abril, cinco días en los no se pudieron presentar escritos, no se pudieron realizar notificaciones, donde incluso, y puedo suponer, pues por poner un ejemplo, una persona que está pendiente de un auto de libertad pues tiene que esperar porque no se lo notifican.

En tercer lugar, a la Administración de Justicia se la debe dotar del personal adecuado. No es comprensible tener plazas vacantes, no es comprensible que no se inicie un proceso de selección correspondiente para dotar y cubrir esas plazas, porque sin personas la justicia tampoco funciona.

Otro dato que quiero poner de manifestó: tiene que ser atractivo trabajar en justicia en Asturias, porque tenemos constancia de que están emigrando a otras comunidades autónomas porque tienen unas condiciones mejores. Por tanto, ya no es la sanidad la única parte que sufre éxodo, sino también la justicia.

A esto se deben añadir las circunstancias singulares de proveer plazas, por ejemplo, en el Juzgado de Violencia de Género de Gijón, o de reforzar determinados juzgados, como, por ejemplo, los de la costa asturiana, que duplican su trabajo en período estival. Esas previsiones no se contemplan desde la Consejería de Presidencia. Por tanto, se exige una intervención urgente.

Finalmente —y para terminar—, creo que negar la grave situación que atraviesa la Justicia asturiana es ningunear, es burlarse de magistrados, es burlarse de jueces, es burlarse de fiscales, de forenses, de equipos de atención, de funcionarios, de profesionales y de los justiciables, de los usuarios habituales de la justicia.

Finalmente, y vuelvo a citar las palabras del propio Presidente del Principado. Él se consideraba un Presidente analógico, pues Asturias lo que necesita es un Presidente digital, y sobre todo en el ámbito de la justicia, y no me refería con digital a dedocracia, que alguno que piense mal y que no..., sino para iniciar la senda de la región a la era digital, a la era tecnológica, la senda de modernidad.

Por tanto, solicitamos el apoyo a esta moción.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Podemos, no cambian ni modifican nuestras pretensiones. Obviamente, cuando hablo de dotar las plazas, siempre lo digo mediante un procedimiento legal, un procedimiento objetivo, como son los que tenemos en la Administración. Aquí no existe la dedocracia o digitalización, por sí alguien lo entiende mal, a la que me refería anteriormente. Por tanto, solicitando el apoyo de la moción, acabo y te-rmino. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Podemos Asturias, registros 30893 y 30894, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Le corresponde a Pomos iniciar el debate.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Desde hace aproximadamente ocho años, se vienen registrando en España niveles bajos de confianza social en las instituciones y de satisfacción con el funcionamiento de la democracia. Queda muy lejos aquella panorámica demoscópica en la que la política y los políticos no formaban parte de las principales preocupaciones de la ciudadanía y tan solo un 2 % consideraba la corrupción y el fraude como un problema.

En noviembre de 2006 el 57 % de las y los ciudadanos declaraba estar satisfecho con el funcionamiento de la democracia española. Según el barómetro de marzo de 2018 del CIS, la corrupción y el fraude, considerados por 34,5 % de la ciudadanía como un problema, ocupan el segundo puesto del *ranking* de preocupaciones sociales, seguido en tercera posición por los políticos, los partidos y la política. Cada vez que vuelan cremas y universidades que regalan títulos vuelven a cobrar fuerza dos elementos esenciales del descrédito institucional: la precepción social de ineficacia de la clase política para resolver problemas y la percepción de falta de ética pública.

Durante un tiempo las instituciones judiciales han limitado el impacto de este descrédito y en los momentos más agudos de la crisis fueron percibidas como el último elemento de protección frente a las políticas de ajuste y la impunidad que transmitía el reguero de casos de corrupción.

Hoy se dan elementos que debilitan la imagen de la justicia: recortes en los medios materiales y acortamiento de los plazos; la sentencia de la Manada y otras y la falta de sensibilidad de género, o el cuestionamiento del Poder Judicial por parte del Ministro Rafael Catalá. ¿Y qué podemos hacer para devolver esa confianza? Se están dando protestas en la judicatura ante las condiciones labores y materiales. Algo sucede en un país en el que hasta la judicatura tiene que salir a manifestarse por las condiciones en las que desarrolla su trabajo, movilizaciones respaldadas por las cuatro asociaciones de jueces y las tres de fiscales.

Decía recientemente que no es admisible que los corruptos tengan más medios para eludir la justicia que los que tenemos en los juzgados. Hay una demanda de formación especialmente en materia de género; los jueces denuncian no poder asistir a las actividades docentes que les permitan actualizar su formación por la falta de recursos en los juzgados.

La digitalización debe servir como ayuda, pero no como lastre, que no suponga un lastre. La modernización, aumento de la calidad y la eficacia de la justicia española pasan por un plan de inversiones suficiente y prologando para aumentar el número de jueces y juezas, mejorar los edificios judiciales, los medios técnicos, racionalizar la planta judicial y reforzar las plantillas, especialmente el auxilio a los órganos judiciales y fiscales que investigan casos de corrupción, y también la exigencia de independencia judicial.

Señor Portavoz de Foro, yo le pregunto de qué sirve señalar las deficiencias de la Justicia asturiana al tiempo que se respalda en España al Gobierno que más ha puesto en peligro el Poder Judicial con recorte e injerencias. Al Partido Socialista les pregunto si ustedes creen que basta con compararse con la mala gestión y aún peores políticas del Partido Popular para que dejen de juzgarse las lamentables condiciones en las que ustedes obligan a los y las profesionales de la justicia a desarrollar su labor en Asturias.

De los problemas específicos en relación con las infraestructuras y medios de la Administración de Justicia en Asturias hemos hablado aquí en numerosas ocasiones. Creemos, sin embargo, que es necesario establecer un diálogo con todos los operadores jurídicos que permita detectar todas las deficiencias, las que parecen más evidentes y también otras, del actual sistema y poner remedio... (*Murmulllos.*) Perdón, Presidente, ¿puedo pedirle que pida por favor silencio?

El señor **PRESIDENTE**: Señoría,...

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Se lo agradezco.

El señor **PRESIDENTE**: ... coincido con su petición, pero parece ya redundante y es cierto que resulta muy incómodo para quien está en el uso de la palabra estar constantemente sintiendo ese rumor molesto, incómodo, que dificulta concentrarse en la expresión de su discurso. Rogaría, una vez más, que guarden silencio. Prosiga.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias.

Decía que era necesario, que creemos necesario, en todo caso, establecer un diálogo con todos los operadores jurídicos que permita detectar todas las deficiencias. Decía que algunas son evidentes y que otras quizás no lo son tanto del actual sistema para poner remedio facilitando la labor de los profesionales y también el acceso a la justicia por parte de todas y todos los ciudadanos. De las necesidades concretas de los tribunales asturianos podremos sacar las soluciones específicas.

En esta moción de Foro ustedes hablan de varias cuestiones. Tengo que decir que usted antes decía “las enmiendas no añaden nada nuevo”. Sí añaden algo nuevo, ustedes no especifican y dicen, bueno, se entiende que, bueno, lo que no se especifica se puede entender de diferentes formas. Me parece que no está de más especificar concretamente lo que nosotros pedíamos, en concreto, en un punto en el que ustedes dicen, por ejemplo, “prever medidas de refuerzo para los juzgados y tribunales que periódicamente lo necesitan en épocas estacionales o por aglomeración de acción de alguna concreta especialidad litigiosa”. Esto suena un poco extraño, o sea, no sé exactamente ustedes cómo piensan proveer, creo que no queda..., no sobra, no huelga decir, “mediante procedimientos de selección objetivos”, que es lo único que estamos añadiendo en este caso.

En relación con el expediente judicial electrónico, claro, el camino tiene que ser tender al papel cero, pero los problemas son continuos, los fallos muy graves y las consecuencias las están pagando el personal y también la ciudadanía en este momento, habiendo horas e incluso días en que esos fallos no permiten ni siquiera acceder a los expedientes, retrasando y acumulando trabajo que se amontona, que los empleados y empleadas deben sacar adelante.

Por otra parte, se continúa trabajando en papel, lo que hace que el trabajo se duplique y el gasto aumente exponencialmente. Insistimos en que el camino debería tender a papel cero, pero se necesita una inversión considerable. Por otro lado, no se garantiza suficientemente la totalidad privacidad de los archivos judiciales y deberían establecerse servidores que sean independientes.

En cuanto a la revisión de modelo de oficina judicial y del ministerio fiscal, creemos que hay que revisar el modelo de oficina para que sea eficaz y solo podrá hacerse si se provee la financiación adecuada.

Usted hablaba de dotar las plazas vacantes a juzgados y tribunales. Efectivamente, se necesitan refuerzos de plantilla y lo más urgentes en este momento es el Juzgado de Violencia de Gijón, que tiene dos personas menos en plantilla que el de Oviedo y mayor carga de trabajo, e igualmente los juzgados 8,9,10 y 11 de Civil de Gijón también tienen menos plantillas que los de Oviedo y su personal está saturado.

Los jueces y fiscales asturianos han venido concentrándose en señal de protesta para reivindicar que se tomen con urgencia medidas para mejorar las condiciones profesionales, reforzar la independencia judicial, modernizar la Administración de Justicia o racionalizar la planta judicial, entre otras.

El Gobierno sigue sin dar acuse de recibo y los jueces y fiscales anuncian que, si el ministerio de justicia no atiende sus peticiones, tienen previsto realizar una huelga a nivel del Estado el próximo 22 de mayo. ¿Va a seguir el Gobierno asturiano manteniendo la misma actitud que el Gobierno central en la materia? Estaría bien que lo aclararan. ¿Van a esperar a que el descontento crezca hasta que se haga insoportable la situación?

No tomen al pie de la letra si no quieren esta —ya lo han demostrado, así lo hacen habitualmente—, esta u otras de las proposiciones aprobadas en este Parlamento que van en la misma dirección, la de proveer de medios a la Administración de Justicia, pero les pido que, como mínimo, tómense en serio a jueces y fiscales antes de que esta Legislatura quede sentenciada.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Señor Leal, no le quepa la menor duda de que nuestro Grupo, obviamente, va a apoyar esta moción, no le quepa la menor duda.

Siempre venimos reiterando, en cada intervención en la que hablamos de la justicia, que la justicia es un pilar básico de nuestro Estado social y democrático de derecho y lo que sí tenemos que tener en cuenta es que, si en Asturias se enciende el piloto rojo en materia de justicia, es que algo está pasando y ese piloto rojo lleva mucho tiempo encendido aquí, en Asturias, y nunca se ha puesto en color verde. Decía el Consejero la semana pasada en contestación a su interpelación, pues, bueno, todas las inversiones y los méritos que ese Gobierno, este Gobierno de Asturias, hacía en materia de justicia. Nosotros creemos que fue una loa a toda la gestión que ha hecho en materia de justicia, que vemos que es bastante poquito.

No le da mucho crédito el señor Consejero a lo que los profesionales de justicia manifiestan y reclaman y queda patente incluso en la propia prensa y desde mi Grupo Parlamentario le invitamos a que vaya a los juzgados y pasee por los tribunales también, que vaya y conozca el día a día de cómo trabajan los profesionales y de cómo trabajan los funcionarios, pero que no vaya con el... que no vaya con el traje de Consejero, que vaya como una persona más y que vea el día a día, que no diga “voy a pasar por allí” porque ese día va a salir todo fenomenal y estupendo.

El otro día, en el último año, hemos asistido a una convocatoria de funcionarios, salvada *in extremis*, incapacidad para implantar el papel cero, juzgados pidiendo copias en papel, juzgados quejándose por falta de medios materiales y humanos. También se quejaban de que no había papel, constantes fallos en aplicaciones informáticas, jueces protestando porque el sistema informático es incapaz de poder celebrar correctamente las videoconferencias, juicios que se celebran con abrigos por el mal funcionamiento de la calefacción, juzgados que están cayéndose, juzgados con goteras, falta de salas de entrevistas para las víctimas con violencia de género, y podría seguir así una cantidad de males endémicos, de males tradicionales que año tras año siguen sucediéndose, como, por ejemplo, el espacio para guardar los expedientes y eso que tenemos la Comisión expurgo.

Esa dispersión judicial de todas las sedes a lo largo y ancho de todo el territorio de Asturias, pero, sobre todo, en Oviedo, que la tenemos dispersada en cuatro o en cinco sedes.

Y, cada vez que hay un problema, el Consejero idea un plan o, bueno, cualquier otra cosa parecida para calmar las aguas. Ya no queremos hablar tampoco del problema de Lexnet sucedido hace unos días, porque entre unos y otros aquí echan la culpa al Ministerio, que el Ministerio estuvo haciendo una actualización, que no se le informó... Bueno, la culpa siempre es huérfana, ¿no?

Miren, en Asturias todos los aspectos, y la justicia no es una excepción, necesitan altitud de miras por parte del Gobierno y que las decisiones no sean cortoplacistas, ¿eh?, que no sean cortoplacistas porque, si a la Justicia no se la dota de los medios materiales, malamente va a poder impartir justicia.

En ese sentido, yo le decía al inicio que vamos a apoyar la moción que presenta. Consideramos que plantea una serie de soluciones, efectivamente no pone una planificación, ya sabe que a este Gobierno hay que ponerle un plazo para que lo haga cuanto antes, pero sí que pueden paliar en corto plazo pues todas las cuestiones que se han suscitado.

Y nosotros pensamos, todavía ahondaríamos un poco más en que habría que afrontar y hacer un diagnóstico en profundidad del estado y de las necesidades de nuestra Justicia asturiana como paso previo a una planificación que sirva como medio.

Ya le hemos adelantado nuestro voto favorable a esta moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, esta nos parece una moción que está destinada más a quedar bien que a resolver, a proponer cuestiones claras y bien definidas dirigidas a mejorar de forma evidente y práctica la situación de la Administración de Justicia asturiana, que, dicho sea de paso, bien que lo necesita.

Plantea algunas medidas que en algunos casos nos parecen razonables en general, pero, por otra parte, algunas de ellas son más bien objetivos un poco lejanos y no tan sencillos de cumplir de forma inmediata. Es decir, nos parece que habla más de objetivos que de medidas concretas que serían viables a corto plazo, ¿no?

Por ejemplo, en cuanto al expediente judicial electrónico, bueno, ya se ha comentado aquí, no todo el mundo está por la labor de su implantación, porque hasta ahora en las comunidades donde ha sido implantado ha producido numerosos inconvenientes, digamos, y problemas, y la verdad es que, tal como lo está implantando el Ministerio en su territorio, mucha gente opina que es un fiasco. Produce más problemas, como ya se dijo; el papel cero pues no llega, porque es imposible que llegue de forma inmediata y, de alguna manera, pues está duplicando trabajo; el personal desde luego se queja muchísimo de la acumulación de tareas precisamente por esta cuestión de la implantación del expediente electrónico, y al final quienes lo pagan son, fundamentalmente, los usuarios, desde luego. El expediente digital necesitaría una inversión importante, eso sí, y no se puede hacer de cualquier manera, sino que tiene que irse implantando de una manera progresiva y seria. Ni siquiera funciona bien Lexnet, el sistema electrónico de notificaciones, como estamos viendo en la prensa un día sí y otro también; un sistema que entre 2010 y 2016 se implantó con un coste de más de 7 millones de euros del erario público y hoy en día está muy cuestionado. Está muy cuestionado por los problemas de funcionamiento que ha padecido y porque, según opiniones de expertos, es un sistema polémico, cerrado y obsoleto. De manera que entendemos que estas cosas hay que hacerlas con suma precaución, pero, desde luego, también sin pararse en el proceso.

Por ejemplo, el punto tres nos parece demasiado ambiguo. Ya existen algunos modelos nuevos de oficina Judicial, algunos están funcionando y otros están funcionando peor que los tradicionales. Si se lleva a cabo —desde luego que pensamos que sí debería llevarse a cabo—, tiene que ser con un proyecto serio y, por supuesto, con un respeto absoluto a los acuerdos firmados por los sindicatos.

Y, en cuanto a los puntos cuatro y cinco, sobre el refuerzo de las plantillas, pues sí, conocemos que, efectivamente, los juzgados de Gijón, especialmente el Juzgado de Violencia de Género tiene una necesidad muy grande, está muy mal surtido de personal que trabaje allí y la carga de trabajo se está acumulando, pero, desde luego, la ampliación de la plantilla está en el acuerdo que firmaron con los sindicatos hace unos pocos meses, o sea que la cuestión es que se cumpla ese acuerdo y no hace falta pedir, digamos, aquí el refuerzo de la plantilla, sino que esa es una misión fundamentalmente de las organizaciones sindicales y de los acuerdos que están sin cumplir.

En cualquier caso, lo de contratar personal de refuerzo con carácter estacional, obligado a unas ciertas tareas que se están acumulando en los juzgados, no nos parece una cuestión sencilla y volvemos a insistir en la necesidad, aquí todavía más, del papel de las organizaciones sindicales, que son quienes tienen que intervenir, sentarse a negociar y, bueno, estudiar de una manera racional y consensuada la necesidad de las plantillas.

Por lo tanto, estos puntos deberían resumirse en cumplir, en primer lugar, los acuerdos con los sindicatos y continuar, si es necesario, las negociaciones con ellos para la reestructuración y refuerzo de las plantillas.

En resumidas cuentas, bueno, creemos que gana algo la propuesta con las aportaciones, las enmiendas de Podemos, que puntualizan algunos detalles que sí nos parecen interesantes, y apoyaremos la moción, con la esperanza de que pueda contribuir a estimular al Gobierno a tomar más medidas, a dedicarle más atención a la Justicia asturiana, a la Administración de Justicia, que, desde luego, lo necesita, pero la verdad es que se podía haber hecho, creemos, algo un poco más concreto y más atinado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, buenos días, Señorías.
Buenos días, señor Presidente.
Voy a ser muy breve.

Sí es verdad que no me puedo resistir, si me lo permiten, a hacer una alusión al comentario que en el punto de debate de una proposición, un proyecto, una proposición de ley de este Grupo Parlamentario, referida a medidas de natalidad se hizo por parte del Grupo Socialista, la Portavoz, echando la culpa a la reforma laboral del Gobierno de Mariano Rajoy a la situación esta.

Hombre, yo es que no sé si ustedes a veces pierden la memoria, porque parece que es que la reforma laboral sea una cuestión ideológica en el Partido Popular. No, oiga, la reforma laboral hubo que hacerla porque aquí durante un tiempo gobernaron unos señores, con un señor a la cabeza, al frente, que se llamaba el señor Zapatero, que era un iluminado, aquel que decía que la tierra era el viento y que había muchos pobres y muchos ricos y que dejaron ustedes hundidos el país en la quiebra, joer, a

punto de ser intervenido, oiga. Es que parece que es que nosotros, ideológicamente, queremos ir matando a la gente. No, home, no, que ustedes hundieron este país previamente y por eso hubo que adoptar esas medidas. Está bien que lo mentalicen un poco, porque eso fue así.

Y, entrando ya en la materia que nos ocupa, si me lo permiten. *(Comentarios.)* Sí, sí, pero, bueno, sé que les molesta, pero lo siento, doña Nuria, no puedo evitarlo, porque se les olvida a ustedes la historia muchas veces. *(Rumores.)*

Bueno, bien, señor Consejero, yo, señor Presidente, creo que tengo el mismo derecho que otros intervinientes a que se me escuche, creo, pero, como las llamadas de atención suelen ser siempre hacia allá y no hacia allá, pero, bueno, gracias, o hacia allá, vamos, me da igual...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuervas-Mons.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Me permite un momento?, porque...

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, sí, yo le permito todo lo que quiera...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sí claro.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: ... es usted el Presidente. *(Risas.)*

El señor **PRESIDENTE**: Sin duda que las interrupciones son incómodas en todos los casos.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Vale.

El señor **PRESIDENTE**: Sin duda también usted conoce perfectamente el Reglamento y este Presidente le podía haber llamado a la cuestión. Le he permitido un excursión a un asunto que no tenía nada que ver con el que se le había autorizado para el uso de la palabra. Por lo tanto, téngalo usted en cuenta. *(Comentarios.)*

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Se lo agradezco mucho.

El señor **PRESIDENTE**: No, y ese comentario de la bancada del Grupo Parlamentario Popular, que es, para traducción en las actas, “manda huevos”, mire, eso es patrimonio de un Presidente del Parlamento español de su mismo partido. Veo que han aprendido ustedes esa jerga, que no va a utilizar, *(Comentarios.)* que no va a utilizar esta Presidencia.

En todo caso, señor Cuervas-Mons, se le ha autorizado a usted a intervenir y se le ha permitido esa excursión a un asunto que no venía al caso. Por lo tanto, le ruego que actúe con el equilibrio necesario que se ha de tener cuando se está en el uso de la palabra.

Prosiga.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, yo, ahora ya, entrando en materia, si me lo permiten, en la moción que se debate aquí hoy, yo querría señalar que la moción que se presenta, desde luego, a mí me induce a un cierto error, ¿no?, porque era consecuencia de una interpelación en materia de justicia, con especial referencia a la falta de medios de la justicia de Asturias, y yo creo, y lo digo con todo el cariño, que en este sentido se ha quedado corta, ¿no? Creo que el concepto por el que se hacía la interpelación es mucho más amplio que el resultado de la moción, y que la moción se queda corta —se ha dicho aquí— en los temas que plantea. Prácticamente al final se refiere, tres puntos de ellos, al expediente judicial o el expediente electrónico, y dos a tema de sustituciones de personal.

Yo creo que los problemas de la justicia a los que hemos aludido todos los Grupos Parlamentarios en muchas intervenciones y, en concreto, en su interpelación iban más en otra línea, ¿no?, porque, bueno, se hablaba de la situación de las sedes judiciales, la falta de unificación de las sedes judiciales, por ejemplo, en Oviedo, que es un problema sangrante desde hace años, de medios materiales, más que de estas cuestiones, pero, bueno, por decirlo así, es tan genérica, si me lo permite, que es prácticamente imposible oponerse a la misma, pero creo que la materia daba para haber planteado más cosas y quizá de una manera más concreta, ¿no?

Al final, lo que hacen ustedes es instar al Gobierno a impulsar la digitalización de la Justicia para avanzar en la transformación de la misma. Mire, a nosotros eso nos parece muy correcto, que se avance en el expediente judicial, en el expediente electrónico, nos parece muy bien, porque, además, fíjese, y vuelvo al tema, esta es la línea que decididamente está impulsando el Ministerio de Justicia desde hace mucho tiempo, en esta etapa, y conviene, además, que esa línea que está impulsando el Ministerio de Justicia se aplique en todas las comunidades autónomas, y por supuesto en la nuestra también, y que acompañen ese proceso en todo el territorio nacional.

A mí no me corresponde indicarlo, seguramente lo dirá quien intervenga por el Gobierno, supongo, ¿no?, pero lo cierto es que los puntos concretos de la moción que se refieren al expediente digital yo creo que es una de las materias, las nuevas tecnologías o la digitalización de la Justicia, donde entiendo yo que ha habido un buen clima de colaboración entre la Comunidad Autónoma y la Consejería de Presidencia y el Gobierno de la nación, ¿no?, desde que las competencias han sido transferidas a la Comunidad Autónoma.

De hecho, nuestra Comunidad Autónoma es usuaria de las aplicaciones informáticas del Ministerio, es decir, fundamentalmente Minerva y Lexnet. Y, además —supongo que también lo dirá el Gobierno—, actualmente —yo no sé si lo sabe quién hizo la moción— está un convenio en marcha, creo que solo queda, solo está pendiente la firma, entre ambas Administraciones para prestar los servicios de los sistemas digitales, Justicia digital, Fiscalía digital y Sede Judicial Electrónica, que se tienen en el Estado, para implantarlo en la Comunidad Autónoma y utilizarlo por todos los órganos judiciales de Asturias. En definitiva, lo que sí quiero recalcar es el compromiso del Gobierno de la nación y del Partido Popular en esta materia, que incluso en este convenio va a destinar, que les he mencionado, 1,2 millones para las comunidades autónomas de Asturias y la Rioja para que utilicen esa solución integral que les decía de Justicia digital, Fiscalía digital y Sede Electrónica. El convenio que les menciono, por supuesto, es absolutamente gratuito para la Comunidad Autónoma, quien va a poner el dinero es el Estado, y yo creo que todo esto demuestra el compromiso del Ministerio y el Gobierno de España con la modernización de la Justicia.

Como es imposible votar que no a una moción que plantea que avancemos hacia la modernidad de manera genérica, la votaremos a favor, pero sí recalcando que quizás haya faltado ambición en el planteamiento de la misma.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Sí, gracias, Presidente.

Muy brevemente, desde el escaño, si se me permite. (*Afirmación de la Presidencia.*) En primer lugar, quiero dejar claro que para el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma y para este Grupo Parlamentario la Justicia es una prioridad, no les quepa ninguna duda, porque consideramos que es un servicio esencial para la ciudadanía. Les podría dar muchos datos que lo corroboran, datos sobre modernización tecnológica, sobre ampliación de infraestructuras o sobre mejoras de los medios materiales y de la plantilla. No lo voy a hacer, ustedes los conocen perfectamente, Señorías, porque recurrentemente les han sido trasladados por el Consejero de Presidencia en comparencias o en respuestas a sus interpellaciones y preguntas. Solo les pondré un ejemplo: en lo que llevamos de legislatura, se han invertido más de 2,3 millones de euros en distintas actuaciones en los órganos judiciales, un esfuerzo inversor que se mantendrá este ejercicio a pesar de la prórroga presupuestaria. Los números no engañan Señorías.

Es cierto que se pueden dar problemas, como en cualquier otro servicio; problemas como el ocurrido a principios de abril con la aplicación informática de justicia Lexnet y que han motivado, entiendo yo, la interpellación urgente que ustedes le han hecho al Consejero, un problema que, en todo caso, no se puede achacar a esa presunta obsolescencia de los equipos informáticos, porque no es cierto. El fallo, como ha manifestado el Consejero, estuvo motivado por una actualización del sistema programada por el Ministerio de Justicia y no comunicada a la Administración asturiana con la suficiente antelación. Asumamos las culpas propias, pero no tenemos por qué asumir las ajenas.

Reitero, Señorías, el gran esfuerzo que está haciendo nuestra Administración autonómica para tener una Justicia más ágil, con mejores medios y con una plantilla adecuada, todo ello en consonancia con las demandas y necesidades del siglo XXI.

Tanto es así que todo lo que ustedes proponen en la moción son aspectos sobre los que ya está trabajando el Gobierno, por eso votaremos a favor. Ahora bien, ese esfuerzo y esas mejoras siempre

serían más llevaderas con un presupuesto aprobado, con el Presupuesto que ustedes rechazaron, Señorías. Les recuerdo también que, en las enmiendas que ustedes habían presentado a la Ley de Crédito Extraordinario, quitaban casi 4 millones de euros de partidas relacionadas con la reorganización de sedes judiciales. Eso sí, devolvían 850.000 euros para la Administración de Justicia y el resto lo destinaban a centros concertados. Los números no engañan, vuelvo a repetir. No me parece que eso sea precisamente apostar por la justicia. Es un buen ejercicio, Señorías, analizar con detenimiento las enmiendas que se presentan a los Presupuestos o a las leyes de crédito. Ahí es dónde se ven claramente las prioridades de los Partidos Políticos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.
Antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas?

La señora **COTO DE LA MATA**: Sí, Presidente, como ya se ha dicho, aceptamos las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Señorías, procedemos a votar la moción.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política de emergencias y, más concretamente, sobre la situación laboral de Servicio Público de Emergencias del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente moción, asunto número veintidós. Se trata de la moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política de emergencias y, más concretamente, sobre la situación laboral de Servicio Público de Emergencias del Principado de Asturias.
Tiene la palabra, para la defensa de la moción, el Grupo Podemos.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.
Bienvenido el personal del SEPA que está ahora mismo en la Tribuna.
Esta moción es el resultado de unas conclusiones tras una interpelación que hicimos al Consejero de Presidencia. Mire, lo primero que queremos proponerles es que cumpla el Gobierno con su palabra, ya que, en diciembre del año pasado, ante una pregunta de mi compañero Daniel Ripa sobre la existencia de un estudio o la posible existencia de un estudio que valorará la eficacia en la organización laboral del SEPA, el Consejero contestó que se estaba encargando a Hacienda, algo a lo que el otro día el Consejero no quiso responder, con lo cual entendemos que no existe. Por tanto, hay un punto, el primero, en el que exigimos que ese estudio se lleve a cabo en un plazo máximo de tres meses.
No se puede trabajar a ritmos de denuncias. El Gobierno debe controlar sus fallos y no esperar a que los trabajadores lleven a los tribunales las irregularidades.
En el SEPA se repiten de forma habitual estas irregularidades, igual que se repiten apellidos. Miren, en la adjudicación de una de las plazas, que acaba de ser destituido por libre..., bueno, una plaza de libre designación que llevaba 14 años mal adjudicada, sin que nadie hubiera asumido hasta ahora la responsabilidad por este hecho. Solo tras las presiones sindicales pues la persona que estaba de Jefe de Intervención ha sido sustituida en su cargo. Pero este funcionario, además, es que no cumplía, no cumplía. La situación era que no cumplía con los requisitos del cargo, algo que ha durado catorce años. Hay más irregularidades planteadas, por lo que nos parece imprescindible hacer este trabajo para valorar la eficacia de la actual organización laboral del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias. Y hacerlo, además, con el comité de empresa participando en el mismo.

Por otra parte, pedimos, en el punto número cuatro, que las plazas se cubran, las vacantes pendientes, con personas que accedan a las mismas por procesos reglados y con la formación actualizada para el cumplimiento del servicio al que acceden. Parece mentira que tengamos que pedir esto. Se supone que eso es cumplir la ley, y lo único que estamos pidiendo en esta moción es que se cumpla la ley.

Por otra parte, pedimos, en el segundo punto, publicar las horas extraordinarias que se realizan en el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias, en función del carácter de las mismas y del grupo laboral al que le corresponden, incluidas las horas extraordinarias de todos los diferentes mandos, incluidos los mandos del servicio, que perciben cualquiera de las modalidades establecidas por el convenio —fuerza mayor, estructurales, por disponibilidad, busca o localización telefónica—.

Y este punto es decisivo, primero, porque es un ejercicio de transparencia en la línea de la ley que se está trabajando en la Xunta Xeneral.

Y, por otra parte, porque, sin esa información, el Consejero puede atribuir a lo que quiera y a quien quiera esas horas extraordinarias o hacer sus propios números, que luego maneja a su libre albedrío, por ejemplo no incluir las horas extraordinarias en el cómputo de los mandos. Con transparencia habría más dificultades para ocultar la mala gestión, pero esto es una obviedad que ya se ha demostrado.

En este sentido, más adelante leeré, además, el punto undécimo de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias de 2017 ante el conflicto colectivo impuesto por la CSI, porque, cuando los tribunales son los que tienen que dar la razón a los trabajadores por el abuso de las horas extraordinarias y no se afina en una solución, debemos, por responsabilidad, exigir al menos al Gobierno la transparencia en los datos que publican.

En fin, seamos serios y pongamos las cartas arriba, ¿eh?, sobre la mesa, para atajar los problemas de la mala gestión.

También quiero dejar claro que el párrafo que leyó el Consejero de Presidencia iba seguido de otro que indicaba lo siguiente, y lo leo literalmente: “Deben ser también los negociadores los que establezcan los criterios objetivos a aplicar para dar el relevo a los trabajadores que se encuentran en una intervención y han finalizado la ordinaria de trabajo”, criterios objetivos que todavía no se han establecido.

Actualizar e impartir de forma urgente los cursos también nos parece una necesidad para el personal laboral del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias. Como ya hablábamos ayer, que vuelvo a recordar hoy, el personal de intervención del SEPA, por ejemplo, no está formado al menos en la intervención para el plan de actuación para la detección y control del avispon asiático. El SEPA forma parte del comité asesor de este plan. El área de bomberos del SEPA y también el de Oviedo y el de Gijón participan en las labores de eliminación de las zonas que les corresponden según el protocolo. Bueno, pues según la Resolución del 16 de febrero de 2018, se dice que el personal encargado de las tareas de identificación y destrucción de los nidos de *Vespa velutina* recibirán la formación necesaria mediante cursos de formación impartidos durante la temporada. En estos cursos se detallan las características de la *Vespa*, sus diferencias, etcétera. Bueno, pues aún no se han realizado estos cursos y se está llamando al personal que ha realizado cursos de apicultura, que no tiene nada que ver con el comportamiento de la *Vespa velutina*, que, por ejemplo, requiere de actuaciones nocturnas, requiere que no se retiren los nidos y se están destruyendo, etcétera.

Bueno, también encontramos que no se actualizan los cursos, por ejemplo, para diferentes materiales utilizados en las intervenciones. Así, hay bomberos que, al ser desplazados de unos concejos a otros, se encuentran con que no tienen formación, a lo mejor, para el uso de ciertos elementos necesarios para hacer la actuación. Entonces, bueno, los cursos son importantísimos, tienen que ser los que establezcan los protocolos y se tienen que impartir y renovar de forma actualizada.

Otro de los puntos que tiene esta moción y que claramente es una de las demandas más importantes es la de integrar a los auxiliares de bomberos especialistas y a los bomberos conductores en la misma categoría profesional. Son rocambolescas las vueltas que viene haciendo el Gobierno para mantener las dos categorías de bomberos, los auxiliares de bomberos especialistas y los bomberos conductores. Ante la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de 2012, antes, perdón, de esta sentencia, las funciones de auxiliares de bombero especialista eran trabajar en las operaciones de prevención y/o neutralización de siniestros de toda índole, etcétera, etcétera, y asumiendo el mando si no hay un superior jerárquico. Esto, como resumen.

Bueno, pues tras esa sentencia del Tribunal Superior de Justicia, se incluye para los auxiliares de bomberos la función de conducción de un vehículo, que antes no se requería, que requiere el carné C, y, por tanto, pasan a tener las mismas funciones que los bomberos conductores. Parecería ilógico mantener estas dos categorías profesionales que realizan las mismas funciones.

Bueno, pero, tras esta sentencia, ¿qué se hace? Bueno, pues un acuerdo para modificar las funciones de auxiliar de bombero especialista, de tal manera que las intervenciones mayores, incendios industriales, urbanos y accidentes, no pueden ser acometidas de forma autónoma, aunque *de facto* lo hacen. Con lo cual tenemos que las labores propias de bomberos de ambas categorías las realizan ambos grupos laborales.

El caso es que el 90 %, además, de las intervenciones que se producen anualmente en el SEPA tienen un carácter normalmente de intervenciones por incendios forestales, que son mayoritariamente las que sí..., intervenciones que las llaman menores, pero, bueno, en las que sí que pueden actuar como mandos, por ejemplo.

Bueno, pues estos auxiliares de bombero tienen ahora una categoría equivalente a peón forestal, cuando tienen una experiencia laboral similar a los bomberos conductores. Consideramos que esta es una reclamación con la que, además, yo creo que la mayor parte de los Grupos Parlamentarios deben de estar de acuerdo, porque realmente se está denigrando a un grupo laboral porque no se le está considerando el trabajo que realmente realiza.

Por otra parte, unificar horarios para todos los trabajadores del área de intervención. Las negociaciones que tenga que haber para conseguir esta unificación de horarios debe ser uno de los objetivos prioritarios que debe tener el Gobierno. Quizás si les leo lo que dice el Tribunal Superior de Justicia, tengan a bien entender lo que aquí se dice. Yo creo que es..., bueno, en el undécimo punto, aquí dice: “No es lógico que haya ocho trabajadores en el parque, de los cuales cuatro tienen jornadas de 24 horas y otros cuatro, jornadas que finalizan a las 10 de la noche y se mantengan obligatoriamente a los trabajadores que acaban a las 10 de la noche en las emergencias, mientras que los trabajadores que tienen el turno de 24 horas están en el parque. Se está obligando a hacer horas de fuerza mayor a unos trabajadores, cuando otros están en su jornada normal”. Lógicamente, unificar los horarios ayudaría a que estas situaciones no se dieran.

Por otra parte, no aceptamos la afirmación del Consejero en relación con que las incidencias son mayores en horarios de 8 a 10 de la noche, porque no es lo más importante el número, sino la gravedad de las incidencias que haya. Los incendios forestales mayoritariamente empiezan en la tarde-noche, pero no duran hasta las 10, normalmente duran hasta largas horas en la madrugada cuando no tienen que continuar al día siguiente.

Por tanto, es importante trabajar en un sistema laboral que haga a los equipos de intervención ser más eficaces, menos costosos y con mejores condiciones laborales. Ese es nuestro objetivo, tanto aquí con esta moción, como en las enmiendas que defenderemos en la Ley de Emergencias que se va a trabajar a partir del 30 de marzo.

(Aplausos desde la tribuna de invitados.)

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Valero. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, señora Valero. Perdón, señora Presidenta, ya la ponía aquí de Vicepresidenta, señora Valero.

Bueno, todos los puntos que incluye en su moción, bueno, son puntos que han sido ya reivindicados en esta Cámara por prácticamente todos los Grupos Parlamentarios de aquí en reiteradas ocasiones y no es nada nuevos lo que nos plantea aquí.

La problemática del SEPA, del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias es sobradamente conocida por todos los que estamos aquí. A lo largo de esta Legislatura se han traído también varias iniciativas que persiguen prácticamente el mismo fin, ¿no?, que es poner un poco de orden y de concierto en este servicio fundamental, bueno, que es fundamental para toda la población asturiana y que parece ser que, bueno, que a lo largo de esta Legislatura —ya llevamos dos gerentes— no acaba de funcionar al cien por cien.

Las reivindicaciones de los trabajadores del SEPA son: acabar con la situación de precariedad en cuanto al número y distribución de los recursos humanos; asegurar la presencia de todo el personal de intervención durante las 24 horas durante todas las emergencias y no solamente en los horarios en que toda plantilla está cubierta; también la unificación de categorías en el personal de intervención; el tema de los horarios y de los turnos..., bueno, entre otras, hay muchas más, ¿no?

En esta Cámara se está tramitando, y ahora estamos en fase de ponencia, una Ley de Protección Civil y Gestión de Emergencias, que regula de forma integral y unitaria el organismo dentro del marco del desarrollo de las emergencias, en el que estarían la prevención, la extinción el incendio, salvamento, protección civil y las llamadas de urgencia, que los propios trabajadores del SEPA fueron los que

promovieron, y tenemos que decirlo, ese borrador de la ley para que nos pudiera servir de marco para posteriormente presentarla en esta Cámara. Ustedes y el Partido Popular, de forma unilateral, registraron esa iniciativa, como ya todos sabemos, ¿no?, y, bueno, pues llegó a un texto, que no fue tampoco consensuado, con una serie de enmiendas de todos los Grupos que participamos en el mismo. Y, bueno, yo no les digo nada, quisieron aprovechar el momento electoral porque estábamos en época de campaña electoral cuando presentaron ese texto. Ahora veremos en qué queda.

En cuanto a la iniciativa que traen aquí, del punto número uno estamos a favor, de que se realice un estudio y que se valore la eficiencia de la actual organización del Servicio de Emergencias del Principado, en el que participen, por supuesto, los trabajadores. Y, como ya hemos dicho, han pasado dos gerentes del SEPA y parece, bueno, que no ha mejorado. Por lo tanto, sí que tiene que escucharse a los trabajadores en este sentido. El punto dos habla de transparencia a la hora de publicar todas las horas extras que se realizan por parte los trabajadores, el detalle de las mismas, el grupo laboral que las realiza y, por supuesto, todo lo que sea más información y transparencia, pues ahí estaremos con ustedes también.

El punto número tres es fundamental: la formación de los trabajadores y que se necesita impartir más cursos, dados, pues bueno, los últimos acontecimientos, como decía usted, la avispa *velutina*, ¿no?, cómo tienen que tratar ante un caso como..., vamos, si precisan un caso que tengan que tratarlo.

El punto cuarto, es necesario también crear el catálogo de puestos de trabajo y cubrir las vacantes, puesto que, cuando hay bajas, permisos y vacaciones, muchas veces no se llegan a cubrir, y también es necesario —y esperamos que esto se tenga en cuenta— hacer una previsión también de las próximas jubilaciones del personal, con el fin de cubrir esas vacantes y que esto no sea una merma adicional del servicio.

Y con respecto a los puntos cinco y seis, hemos recibido en varias ocasiones a miembros del comité de empresa de los trabajadores del SEPA, nos han entregado informes en los que hacen una propuesta de unificación de los horarios para los bomberos auxiliares, con turno de 24 horas y de 72 horas de descanso, y esta unificación traería numerosas ventajas, como, por ejemplo, garantizar el descanso mínimo de doce horas, garantizar los servicios mínimos de tres o cuatro personas por turno —que ya son escasos de por sí—, disminuiría el número de horas extras, aumentan las dotaciones de los parques, tanto en horario diurno como en horario nocturno, y, en general, se crearía un mejor clima de trabajo, ¿no?

Y también hablan de la reorganización de los efectivos de los diferentes parques de bomberos. Vemos que con la unificación horarios se conseguiría también aumentar la dotación de los parques y asegurar un mínimo de personal en los mismos y así permitiría atender todas las emergencias de una manera mucho más eficaz y coordinada, sin dejar parques desprovistos en algún determinado momento.

Sin embargo, nosotros creemos que la cuestión de los horarios —y así se lo hemos trasladado, nunca les hemos engañado y se lo hemos dicho muy claro—, el tema de los horarios creemos que son cuestiones objeto de negociación del comité de empresa con la Consejería o con el Gerente del SEPA. En ese sentido instamos —es una iniciativa de orientación—, bueno, pues instamos al Gobierno en este sentido, ustedes tienen este punto, bueno pues que negocie estos asuntos con el comité de empresa. Como es de orientación, ya se sabría por dónde iban a ir los tiros.

Y, bueno, hemos dicho que vamos a apoyar esta iniciativa, la hemos apoyado otras veces en otras iniciativas que han sido parecidas en esta Cámara, pero, insisto, el último punto, el tema de los horarios, creemos que tienen que ser los propios trabajadores los que negocien el tema de los horarios con el Gobierno, con el Gerente del SEPA. Eso tampoco es motivo de introducirlo dentro de una ley, como también así se lo hemos trasladado y les hemos dicho que no hemos presentado ninguna enmienda en ese texto que ha presentado el Partido Popular de introducir la unificación de los horarios dentro de una ley.

Muchas gracias.

(Aplausos desde la tribuna de invitados.)

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Sánchez Martín. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días.

Gracias de nuevo, señora Vicepresidenta.

A juicio del nuestro Grupo Parlamentario, es evidente que resulta imprescindible una reorganización y reestructuración del servicio de bomberos para evitar que ocurra lo que está aconteciendo hasta la fecha y lleva aconteciendo mucho tiempo en el SEPA.

Ya debatimos, tuvimos ocasión de analizar situaciones similares en una propuesta de Foro en el primer período de sesiones del año 2016, pero vemos que el Gobierno, obviamente, incumple y no tengo mucha esperanza de que no vuelva a incumplir, desgraciadamente, pero lo incumple.

Mantenemos la opinión de que actualmente se toman decisiones con evidente falta de previsión, con improvisación. La propuesta que debatimos, que pretende orientar la acción de Gobierno, a nuestro juicio es clara, es concreta y concisa y estamos de acuerdo con ella, y persigue dotar de una mejor y moderna reestructuración al área de bomberos del SEPA y con ello se puede procurar terminar con el actual conflicto que se vive, porque hay unas disfuncionalidades tremendas.

Desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos que en el área de bomberos debe trabajarse con unos objetivos de alcanzar la eficacia, la eficiencia, de optimizar todos y cada uno de los recursos disponibles, tanto humanos como materiales, ajustando sus costes y evitando gastos superfluos y, fundamentalmente, debidos a una deficiente organización del personal.

Para lograr este objetivo estamos de acuerdo en que se debe reestructurar el horario, estableciendo una organización mediante turnos idénticos para todo el personal de intervención, y hay que tener en cuenta y no nos debemos olvidar de las Sentencia 19/2011 del Tribunal Superior de Justicia, que estableció que obligatoriamente se deben cumplir doce horas de descanso entre jornadas laborales, por lo que, en el supuesto de que determinados efectivos tengan que prolongar su jornada debido a una emergencia en su guardia, siempre se corre el riesgo de que no puedan comenzar su jornada al día siguiente en la hora habitual, perdiéndose un determinado número de efectivos y el descanso al que tienen derecho. Por tanto, sí se debe reorganizar el horario.

¿Ventajas que tiene el horario? Pues todos las conocemos: se descansa el mínimo de doce horas que establece la sentencia; se prestan servicios mínimos de tres o cuatro efectivos por turno; disminuye el número de horas extraordinarias, con lo cual habría un ahorro de costes en ese sentido o no supondría cambiar el turno una..., digamos, una carga financiera al Gobierno; se procurarían respuestas inmediatas a las situaciones de emergencia, y redundaría, ¿cómo no?, en un mejor clima laboral.

También es imprescindible que se proceda a cubrir de una vez por todas las plazas vacantes pendientes. Ya no sirve de excusa la tasa de reposición, que siempre se dice aquí que impone el Gobierno central, ya no la hay para el personal de emergencias, no sirve esa excusa. Y no vale escudarse ya, como hace el Gobierno, en supuestas posiciones del Gobierno de España, ya no existen. Y no se olviden también ya, si al final se produce determinado proceso de selección para cubrir las plazas vacantes, de hacer una bolsa de trabajo, que no es un tema baladí, porque permitiría una bolsa de trabajo de aquellos que no hubieran obtenido la plaza, pero que sí estuvieran ahí, cubrir de modo rápido y efectivo vacantes que se produzcan en incapacidades temporales, sobre todo cuando es de media duración. Por tanto, la vamos a apoyar.

Y, en último lugar, y no menos importante, que ya lo solicitamos también hace ya dos años, que se inicie el procedimiento que corresponda al efecto de unificar las categorías del personal de intervención al objeto de que establezca como escala básica la de bombero conductor, suprimiéndose, por tanto, la categoría de auxiliar de bombero especialista.

Por tanto, no teniendo ninguna discrepancia, anunciamos que nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa y entendemos que esta petición tiene un carácter de equidad y que dista mucho de ser, como seguro que alguno argumentará que estamos canalizando aquí una reivindicación de carácter laboral, no, estamos hablando de una reivindicación estructural, organizativa y de servicio.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos desde la tribuna de invitados.)

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Leal.

Recuerdo al público asistente que no está permitido manifestar opiniones ni a favor ni en contra de las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Sé que conocen y que saben que no lo pueden hacer, pero, bueno, debo recordárselo.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señora Presidenta.

Voy a ser muy breve en mi intervención, porque creo que ya está todo dicho. El contenido de esta moción ya es conocido suficientemente en esta Cámara, porque se han traído varias veces iniciativas similares y además porque básicamente está contenido también en la Proposición de Ley sobre gestión de emergencias, que está en tramitación en la Junta General, pendiente de la discusión en la Ponencia correspondiente, de modo que, bueno, forma parte un poco de todos los trámites que ha habido en esta Legislatura sobre la gestión del SEPA.

Es cierto que los trabajadores del SEPA se han puesto en contacto casi desde el principio de la Legislatura con todos los Grupos Parlamentarios —yo misma me he reunido varias veces con representantes de los trabajadores— para plantearnos la situación de este servicio; un informe, por cierto, muy minucioso que desarrollaron sobre la optimización de los servicios, a su criterio, con la distribución diferente de los horarios, etcétera. Y nosotros hemos instado varias veces también al Consejero de Presidencia a que negociase esos temas con ellos, a través del comité de empresa y a través de los representantes de los trabajadores, como creemos que debe ser.

Bueno, este proceso, como ya sabemos, ha sido muy lento o prácticamente nulo, pero, como digo, también ahora se encuentra en el debate de la proposición de ley correspondiente.

Por lo tanto, nosotros, como hemos defendido siempre, creemos que estas cuestiones se tienen que trabajar en la negociación entre los sindicatos, la representación de los trabajadores, el comité de empresa y la Gerencia del SEPA o la propia Consejería. Y con esto me refiero, bueno, al punto primero y, sobre todo, a los últimos puntos, el cuatro, el cinco y el seis, que me parece que son de competencia exclusivamente laboral.

Yo, desde luego, no voy a decir si son mejores unos horarios u otros, si es mejor que los auxiliares de bomberos se integren en la misma categoría que los conductores. Creo que esa es una competencia, insisto, fundamentalmente de los trabajadores, mediante su legítima representación, y de la propia Gerencia del SEPA, pero, desde luego, lo que sí apoyamos es la idea que subyace a esta iniciativa de negociar estas condiciones con los trabajadores.

Por supuesto, el punto tres y el cuatro, de cubrir las vacantes, pensamos que son obvios, obvios, ya deberían estar en marcha hace tiempo, pero, bueno, una vez más, desde esta Junta General le instamos al Gobierno para que tome medidas y, de una vez por todas, bueno, no sé si resuelva, pero, por lo menos, intente optimizar un servicio tan fundamental como es el SEPA para Asturias.

Así que, muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Masa. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señora Vicepresidenta.

Buenos días, Señorías.

Y, bueno, también me sumo al saludo a los representantes de la plantilla del SEPA que nos acompañan hoy en la sesión.

Como ya se puso de manifiesto por Portavoces anteriores y por la propia proponente, bueno, esta moción responde a esa interpelación de la pasada semana en la que se habló, pues bueno, de las cuestiones que son actualidad en el SEPA, que son, pues bueno, la plantilla, las vacantes, las horas extraordinarias, los horarios, la formación, los equipos, porque yo creo que en aquella interpelación se habló de muchas cosas.

Pero voy a recordarle algo, porque creo que es el momento en el que tengo que hacérselo, usted, en aquella interpelación, nos acusó —permítame que lo diga así— de haber, bueno, pues estar no sé si parando, paralizando, conteniendo, evitando la apertura de la Ponencia y la continuidad del expediente. Se lo digo como recuerdo, aunque también tengo que reconocerle que, posteriormente, medio lo corrigió, pero no lo corrigió del todo. Parece que hoy, ya reconociendo que la Ponencia está convocada para el día 30, ya es un avance.

Y yo tengo que insistir o tengo que manifestar que ha sido nuestro Grupo el que ha pedido a quien le corresponde ostentar la Presidencia que procediera a esa convocatoria; convocatoria que, bueno, todos los miembros de la Cámara seguro que lo recordarán, pero que también esa Ponencia, pues bueno, se designó el pasado 15 de marzo. Con lo cual, bueno, esperemos que el trabajo en la Ponencia cuente con el grado de acuerdo con el que contaba gran parte de este texto legal, que usted también nos dijo que habíamos descafeinado, y yo solo puedo decirle que recuerde mi intervención cuando se tomó en consideración nuestra proposición de ley, porque en aquella decía que nosotros, sabiendo que había habido negociación con muchos Grupos, no habíamos incluido ninguna aportación de ninguno de ellos para que nadie nos acusara de ninguna apropiación de ideas. Por eso, el trámite de enmiendas y, por eso, el trámite de la Ponencia, en el que esperamos contar con la colaboración de todos, porque creo que un servicio público de la naturaleza del SEPA y de la atención de emergencias a todos los ciudadanos merece una especial atención. Y no solo merece una especial atención, sino que, además, merece una mejor organización y menos problemas en el trabajo y en las funciones diarias, que creo que son lo que hoy nos trae aquí.

Dicho esto, estamos en un momento de orientación al Gobierno. Y, hombre, también le digo, y se lo adelanto, nuestro Grupo va a votarle a favor su moción, pero estamos en un momento de orientación. Y, después del punto segundo de la sesión de hoy, con quince incumplimientos y 111 acumulados, que señalo algún otro Portavoz, pues bueno, creo que la orientación va a tener escaso éxito, salvo que haya alguna sorpresa y esas excelentes relaciones que ustedes empiezan a mantener con el PSOE, pues podamos verlas todos los demás miembros de la Cámara. Yo espero que no las haya, pero bueno, la vida da muchas sorpresas, ya veremos a ver qué es lo que ocurre.

En otro sentido, y entrando ya en el contenido de su moción: la eficacia. Bueno, pues mire, por supuesto que todo el mundo está de acuerdo en que el servicio tiene que ser eficaz y que, además, hay que analizar la eficacia para poder contar con una mejor organización. Es que hay cosas que ustedes plantean que están en nuestra proposición de ley, bien sea directamente o bien indirectamente, están ya recogidas; con lo cual, ¿cómo vamos a oponernos a algo con lo que estamos de acuerdo de forma radical, por utilizar un término que, más o menos, les pueda gustar? Pero, dicho eso, y yo creo que, seguro que el Grupo Parlamentario Socialista algo nos contará, porque yo me imagino que ustedes, igual que nuestro Grupo, saben que hay, bueno, en trámite, en elaboración un estudio encargado a una empresa precisamente sobre la organización. Seguro que eso nos lo contara el Grupo Socialista, pero también es verdad que en las comparecencias de Presupuestos a ustedes les dieron la respuesta que usted ya recogió hace quince días. Dicho eso, por supuesto que la eficacia hay que mejorarla y que la organización y la eficacia van unidas.

Por otro lado, las horas extraordinarias. Ya se citó alguna sentencia, y la transparencia también tiene que trascender a las horas extraordinarias, a todas, a todas, porque todo supone al final un incremento del gasto público y hay que administrar correctamente los fondos públicos. Seguramente que el Grupo Socialista nos dirá que se facilitan. Y voy a retomar unas palabras del Portavoz Socialista: “El gerente facilita las horas”, pero al peso, al peso; ahí van las horas y ahora a ver a quién se le adjudican, a ver a quién se le atribuyen y a ver por qué están motivadas. Me alegro de la expresión porque creo que es bastante descriptiva de la conducta.

Y respecto de..., bueno, el apartado de la formación. Por supuesto que estamos de acuerdo con la formación. Ustedes hablan también de los procesos de incorporación al empleo público reglado. Es que no debería haber acceso al empleo público que no estuviera reglado. Y ya sé que, como le dije antes, la vida da sorpresas y hay ocasiones en las que se vienen usando bolsas de hace demasiados años, que no deberían ser las que ahora se utilizan. ¿Que hay que regular ese proceso? Por supuesto. Hay un matiz que ustedes introducen en la expresión y yo creo que no quieren llevarlo hasta el extremo. Me explico.

Hablan ustedes de la formación actualizada. Espero que estemos hablando de la diferencia entre el proceso selectivo y el proceso de inicio de la prestación del trabajo, porque, hombre, si ustedes quisieran, y no lo creo, que el trabajador seleccionado en ese proceso reglado ya tuviera la plena formación, ustedes saben que esa plena formación tiene unos costes muy elevados y, por lo tanto, creo que estaremos separando selección y luego formación para prestar eficazmente los servicios.

Y luego hablan ustedes del horario. Bueno, yo entiendo que esta es una medida de orientación, pero usted conoce, o sus compañeros, cuando hablábamos con la representación de los trabajadores en otro período anterior, nuestro planteamiento es que esa negociación del horario es negociación en el ámbito colectivo. Entiendo que, como estamos orientando al Gobierno, es para que el Gobierno negocie, en ese ámbito de la negociación colectiva, el horario.

Y luego ya, es que, bueno, dejo para el final la unificación de categorías. Estamos tan de acuerdo con la unificación de categorías, porque creemos que hacen la misma labor ambas categorías profesionales, que está recogida en nuestra proposición de ley. Y ustedes lo saben, igual que lo sabe la representación de los trabajadores.

En definitiva, como le decía, espero que el trabajo en la Ponencia no dé ninguna sorpresa, va a precisar dedicación, esfuerzo y, sobre todo, bueno, pues un amplio espíritu de acuerdo. Creo que las bases para ese acuerdo están sentadas. Espero que no haya ninguna petición imposible en un servicio público, lo vuelvo a reiterar, que haga, bueno, pues que alguien pretenda utilizar como coartada una situación de desencuentro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.

Señorías.

Hoy el Grupo Podemos nos trae una moción que, reproduciendo literalmente lo que en ella se dice, trata “sobre política de emergencias y, más concretamente, sobre la situación laboral del servicio público de emergencias del Principado de Asturias”. En la moción se hacen varias propuestas, algunas que, a mi modo de entender, podrían ser reguladas por ley y otras, la mayoría, que deberían ser tratadas en el marco de la negociación colectiva o sindical.

Por lo que se refiere a las primeras, si no recuerdo mal, hay una iniciativa legislativa presentada por el PP, que se encuentra en fase de debate en la Ponencia nombrada designada a tal efecto, visto lo cual ¿qué sentido tiene presentar ahora esta moción?, me pregunto. En esa carrera por escenificar qué partido es el campeón de las emergencias y la protección civil en Asturias, el PP llegó primero —eso sí, por solo un cuerpo de ventaja sobre Podemos— al registro. Por cierto, me temo que el texto que presentaron unos y otros era el mismo; la diferencia, quizá la tonalidad del papel, más azulado el de unos y en tonos morados el de otros. Lo cierto es que esa precipitación nos ha dejado un texto improvisado, muy poco riguroso por lo que se refiere al ordenamiento jurídico y difícilmente salvable. Hoy Podemos, como fueron menos rápido sacando, nos presentan esta moción de cara la galería, y quien dice “galería” dice “balcón” o “tribuna”.

Señorías, seamos serios. Si hay una iniciativa en la Junta, aunque sea muy mala, dejemos de perder el tiempo. Debamos sobre estos problemas en la Ponencia y legislemos sobre aquello sobre lo que podamos legislar, esa es nuestra obligación y nuestra principal competencia como Diputados, no lo olvidemos. Opten ustedes ahí por el modelo de SEPA que quieren, están a tiempo, estamos a tiempo. Como decía, el segundo tipo de propuestas tiene que ver con reivindicaciones laborales, muy legítimas, faltaría más. Todo mi respeto para los trabajadores y para sus reivindicaciones. Lo que ya no me parece tan respetable es la actitud y los intereses de algunos partidos políticos ante esas reivindicaciones. Este no es el lugar para resolver reivindicaciones laborales, no me cansaré de repetirlo. Nosotros ni somos un sindicato, ni somos la Administración, y alguno de los partidos políticos de nuevo cuño parece que o no se ha enterado o no se quiere enterar, una actitud que, por cierto, ya no esta nueva. Hace unos años, en el País Vasco, Bildu y el sindicato ELA ya confundían también sus competencias, por poner un solo ejemplo. Esto pues está todo inventado, Señorías. Por lo tanto, no engañen, porque esto, se mire como se mire, es un engaño y la mentira, como decía Juan Luis Vives, es una verdad temporal.

En cuanto a las reivindicaciones laborales y la respuesta que dé la Administración, alguien dijo una vez que la política nunca se puede someter a los caprichos de la vida diaria. Y es cierto, toda acción política exige una reflexión pausada, de manera que el interés general prevalezca siempre sobre el interés de algún colectivo, aun a costa de perder algún voto.

A nuestro Grupo Parlamentario nos preocupa el interés general, el de los que por su trabajo sirven o deben servir a los ciudadanos, pero también el de los ciudadanos que han de ser servidos.

Yo, Señorías, poco tengo que añadir a lo manifestado por el Consejero de Presidencia en su respuesta a la interpelación previa a esta moción y en alguna que otra ocasión, como en la Comisión de Presidencia del pasado lunes.

Sí me gustaría añadir dos cosas. En la moción se habla de cursos, horas extraordinarias, vacantes, es decir, incremento de recursos, algo que, por supuesto, es muy importante, pero no hubiera venido mal que, teniendo en cuenta todo ello, ustedes hubieran apoyado los Presupuestos para este ejercicio. Y, segunda, creo que todos deberíamos poner en valor un servicio que se ha ido mejorando, reforzando, y consolidando a lo largo de los últimos años como un servicio integral y público, un servicio con margen de mejora, por supuesto, todo es mejorable, pero que responde a las emergencias con eficacia, gracias, está claro, a un porcentaje muy alto o en un porcentaje muy alto al personal, a los trabajadores.

Para finalizar solo decir, Señorías de Podemos, que a nosotros, como partido que sustenta al Gobierno, nos preocupan los problemas de los ciudadanos. Ustedes, como oposición, parece que solo les preocupa la opinión que se tenga de ellos, y eso es lo que marca o marcará claramente el sentido del voto en esta moción. A las pruebas me remito.

Por todo lo mencionado, votaremos en contra de esta moción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.

Concluido el debate pasamos a... Espero a que se sitúen en sus escaños.

Señorías, pasamos a votar la iniciativa.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 44 votos emitidos, 30 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de abastecimiento de agua

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente cuestión, punto número veintitrés, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de abastecimiento de agua. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, buenos días.

Mi Grupo Parlamentario trae hoy a su consideración la moción subsiguiente que se corresponde con la interpelación que la semana pasada realizábamos al señor Consejero sobre la gestión del agua en nuestra Comunidad Autónoma, una gestión que para nosotros ha de garantizar el suministro de un bien esencial para la vida, de un bien de todos que ha de ser para todos, que se ha de gestionar alejado de prácticas que durante los últimos años, desgraciadamente, han inundado este debate, privatizaciones, corruptelas, especulaciones, en definitiva, consecuencia de unas nefastas políticas que han puesto en muchas ocasiones en peligro que este bien esencial esté al alcance de todos.

Hemos conocido recientemente una noticia que permite abordar toda la problemática en torno al abastecimiento de agua desde otra perspectiva, y es el consumo, la reducción drástica del consumo de agua que las nuevas baterías de cok en Veriña van a gastar; van a gastar muchísima menos agua de la que las baterías viejas gastan actualmente.

Esto va a permitir dar una vuelta, va a permitir orientar por completo el abastecimiento de agua en Asturias. Es, sin duda, una buena noticia que mi Grupo Parlamentario, señor Consejero, saluda, saludamos ese acuerdo con la industria asturiana, con la gran industria siderúrgica asturiana, y gracias a ese acuerdo vamos a garantizar el suministro de agua en toda Asturias sin tener que acudir a infraestructuras a las que mi Grupo Parlamentario siempre, históricamente, ha resistido, se ha opuesto y ha combatido, y me estoy refiriendo en concreto al pantano de Caleao.

Consta la moción de cuatro puntos. El primero aborda o habla del Plan Director de Abastecimiento 2017-2037, un plan que ha tenido yo creo que un proceloso trámite —entre la licitación y la adjudicación han pasado 10 meses, casi un año—, en el que se ha perdido un tiempo precioso desde que ya saliese publicado en el boletín su licitación, en agosto del 2016, y que, por lo tanto, aún no tenemos en la Cámara, no conocemos y esperamos que en los próximos meses podamos, por fin, pues conocerlo, ¿no?

Juzgamos ese plan, de competencia autonómica, y hay que, por lo tanto, diferenciarlo del Plan Hidrológico, que es de competencia nacional, juzgamos este Plan Director de Abastecimiento nuestro, de Nuestra Comunidad, muy importante. En él debemos definir tanto los recursos hídricos que tenemos como las infraestructuras que dan servicio a los ciudadanos después, por las que el agua llega a nuestras casas, llega a nuestras industrias, desde su almacenamiento, por lo tanto, hasta su distribución. Y creemos que ahora mismo estamos ya en condiciones de decir de una forma rotunda que infraestructuras como Caleao no son ni van a ser necesarias en Asturias y que, por lo tanto, de una forma, primero, implícita en ese plan, al no, por lo tanto, figurar en ninguna de estas infraestructuras, y, después, de una forma explícita, porque también creemos que se puede hacer una referencia explícita al fin de estas infraestructuras en Asturias, figurase, por lo tanto, en dicho plan director. Sería el punto primero de nuestra moción subsiguiente.

En el punto segundo hemos transaccionado con el Grupo Parlamentario Podemos Asturias una enmienda, que ya tienen ustedes, por la que pedimos que, bueno, pues de una forma racional se gestione esa agua que tenemos en Asturias y que de una forma prioritaria aguas como las que pueden proceder del complejo Tanes-Rioseco, por citar una de nuestras fuentes principales de suministro, discurran de forma prioritaria, de forma prioritaria, para el consumo humano y para aquella industria que necesite agua de calidad.

En el punto tercero, y también incluiremos una enmienda que el Grupo Parlamentario de Podemos Asturias nos traslada y que puede venir a complementar este punto tercero nuestro —la de ellos hace

referencia a las aguas subterráneas; nosotros hablamos del agua de las minas—, creemos interesante que estableciese un marco de colaboración con la empresa pública Hunosa a fin de estudiar qué posibilidades de explotación pueda tener esa agua de las minas, fundamentalmente con fines industriales, también con otros que pudiera tener.

Creemos que, aunque tengamos garantizado, tengamos garantizado ese suministro tanto para consumo humano como para la industria, no está tampoco de más, en el marco de una nueva cultura del agua, abordar qué se puede hacer con esta agua de las minas o con esa agua subterránea.

Y el último punto, el cuarto, habla o proponemos en él iniciar con el Gobierno central las negociaciones, las conversaciones para que asuma nuestra Comunidad Autónoma las transferencias en las competencias en materia hidráulica, tal y como establece nuestro Estatuto de Autonomía, porque seguro que alguno de ustedes me puede plantear, volviendo al punto primero de la moción, que rechazar expresamente Caleao u otras infraestructuras, que en muchos borradores del Plan Hidrológico Nacional durante los últimos años hemos escuchado, que, a juicio de mi Grupo Parlamentario son disparates, son ocurrencias o son barbaridades medioambientales, y me estoy refiriendo no solo a Caleao, me estoy refiriendo a otras propuestas que en esos borradores del Plan Hidrológico hemos podido leer, recrecer, por ejemplo, el embalse de Rioseco en Sobrescobio o nuevas infraestructuras en otras cuencas hidrográficas, Sella, en concreto Piloña, pues nosotros creemos que, como les decía, si tuviésemos asumidas, que ya las deberíamos tener, las competencias en materia hidráulica, sí sería competencia total de nuestro Gobierno el introducir expresamente la supresión de esas infraestructuras en el plan director.

Por lo tanto, si no tenemos asumidas todavía hoy las competencias en una cuenca como la del Nalón, una cuenca que tiene más de 3600 kilómetros cuadrados de superficie, del puerto de Tarna al de Leitariegos, casi un 40 % de Asturias, y en alguna cuenca hidrográfica más pequeña que tenemos, es una responsabilidad de su Gobierno y es también, por lo tanto, responsabilidad de su Gobierno el asumir, el asumir que el no haber hecho esto implique ahora el coste de tener que introducir esa referencia expresa al rechazo de Caleao en el plan director, ¿no? Porque yo creo que lo redundante no sobra, ni mucho menos, no... que sea competencia del Plan Hidrológico no quiere decir que nosotros, en nuestra planificación, en la forma en la que vamos a gestionar nuestra agua en nuestra Comunidad Autónoma, sabiendo ya que infraestructuras, infraestructuras como Caleao, no son necesarias, puedan expresamente figurar en dicho plan director.

Además, recuerdo todavía esta mañana al señor Marcos en el debate de los incumplimientos que hacía alusión, no sin razón, al problema de las inundaciones en Asturias. Es una competencia de la Confederación, una competencia, por lo tanto, estatal, pero que —insisto mucho en ello— en muchas cuencas o en una gran cuenca en muchos ríos, que alberga la gran cuenca hidrográfica que tenemos, la del Nalón, podríamos tener solucionado si esa competencia estuviese en manos de nuestra Comunidad Autónoma, ¿no? Nosotros creemos que el Estatuto de Autonomía es para desarrollarlo en toda su extensión y estas aguas intracomunitarias, las aguas del Nalón y sus afluentes, perfectamente podrían estar bajo los designios del Gobierno de Asturias.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Podemos Asturias, registros 30884 y 30885, ambas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Con posterioridad se ha presentado una enmienda transaccional que sustituye la enmienda 30885.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente, Señorías.

Bueno, el nuesu Grupu Parlamentariu va sumase a esta iniciativa, a la que intentamos aportar con humildad les enmiendas a las que ya fizo mención el Portavoz proponente, dos enmiendes que iban en..., bueno, luego les desarrollo un poquitín.

Sobre la propia iniciativa, sobre la propia iniciativa la compartimos prácticamente en su totalidad, quizá hacer mención a que ya vamos un poco tarde con esto del Plan de Abastecimiento de Agua 2017-2037, debería tar ya sobre la mesa, ya en discusión. Y nos parez perfecto, ¿no?, nos parez perfecto que nesti plan de abastecimiento haya una renuncia expresa al embalse de Caleao, porque hoy en día no ye necesario, realmente nunca lo fue, y luego me extenderé un poco sobre ello.

Si tocamos esti punto, yo creo que hay que hacer una mención expresa a los vecinos de la zona y grupos ecologistas que desde ya hace más de una década se vienen oponiendo a la construcción de este embalse, construyendo tejido social, construyendo tejido asociativo, y que ha sido un factor

determinante en que esa aberración ecológica, esa degradación medioambiental que podría suponer anegar todo un valle para una infraestructura hidráulica de estas características, no se haya llevado a cabo. En el año 2005 crearon la plataforma correspondiente junto con el sindicato Comisiones Obreras y, gracias a Dios, hoy no estamos en el escenario de que ya tengamos iniciadas estas obras o incluso concluidas.

La iniciativa también habla de la prioridad de xestión del agua de buena calidad para el consumo humano, no puede ser de otra manera. Creemos que hay que fijar estas escalas dentro del Plan de Abastecimiento de Aguas, donde las aguas de mayor calidad vayan a consumo humano o, en su defecto, a industria que necesite de esta calidad de aguas y aguas de peor calidad sean precisamente las que se utilicen para usos industriales que no requieren de esa calidad acuífera.

El agua que se encuentra dentro de los pozos mineros de Hunosa, aquí nosotros incluimos la enmienda anterior a este punto, porque creemos que es un paso previo a ir al agua de los pozos, ¿no?, que es hacer un mapeo completo de qué aguas subterránea tenemos el territorio asturiano, qué viabilidad de aprovechamiento hay y cómo podemos utilizar de manera sostenible —también es importante no secar nuestros acuíferos— esta agua subterránea que hay en nuestro territorio.

Una vez hecho esto, compartimos que los pozos que existen, los kilómetros de galerías y toda el agua subterránea que en ellas se encuentra puede tener un aprovechamiento principalmente industrial, pero quizá también de otras materias.

Y nos sumamos a la reivindicación del Grupo de Izquierda Unida de reclamar las competencias en materia hidráulica para la cuenca del Nalón, que es la que discurre íntegramente por territorio asturiano, y que, según nuestro Estatuto de Autonomía, podemos iniciar la negociación con el Gobierno central para hacer una gestión de cercanía, hacer una gestión más apegada al territorio y ser nosotros mismos quienes gestionemos gran parte del agua que tenemos en Asturias a través de esta cuenca.

Y decía que antes volvería sobre por qué nunca fue necesario el embalse de Caleao. En una de las enmiendas nosotros añadimos tres principios básicos que consideramos fundamentales a la hora de la gestión del agua, que son el principio de ahorro, de eficiencia y de reutilización de las aguas que tenemos en Asturias. ¿Por qué? Porque ¿en qué escenario fue necesario planificar un embalse como el de Caleao? Fue necesario en un escenario en el cual la única política de gestión que se hacía era una gestión de la oferta y no una gestión de la demanda de aguas.

Estos principios que nosotros incluíamos de ahorro, eficiencia y reutilización son precisamente o tocan o se involucran en la gestión de la demanda. ¿Cómo hacemos que los requerimientos de Asturias y del conjunto de asturianos y asturianas en materia de agua sean menores y frenemos el consumo o contengamos el consumo para tener unos límites ecológicos más sostenibles? Y esto es algo fundamental de poner sobre la mesa. Es fundamental, llevo varios Plenos que en diferentes temas les hablo del cambio climático. Aquí volvemos a hablar del cambio climático y vemos cómo hace año y poco estábamos en una situación en la que ya nos empezábamos a preocupar por los escenarios de sequía que podíamos vivir en un futuro temprano.

Vino un invierno muy lluvioso, con bastante nieve también, y parece que este año vamos a estar más tranquilos, pero, si vamos a una serie temporal de medio o largo plazo, vemos cómo hay una tendencia progresiva de caídas de la pluviosidad dentro de nuestro territorio asturiano, que no es ajena al conjunto del territorio español; tampoco es ajena a lo que está pasando prácticamente en todo el mundo, y eso nos implica o nos obliga a adelantarnos a esos escenarios que previsiblemente vamos a tener que vivir dentro de quince o veinte años.

Y para eso tenemos que empezar a hablar de gestión, como decía, de la demanda. Empezar a involucrarnos en una nueva cultura del agua y aquí le recuerdo, señor Consejero, que hace dos años y pico en esta Junta General del Principado de Asturias se aprobaba, a iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario, el Pacto Social por el agua. Seguimos pendientes de que se desarrolle, creemos que desde que usted ha llegado a la Consejería ha quedado en un segundo plano. Le instamos a que se involucre de manera más activa, con más agentes sociales en el resto del Estado que están trabajando en esta línea para desarrollar este pacto, que va precisamente en línea y en consonancia con lo que se presenta en esta iniciativa, que es un aprovechamiento de los recursos hidráulicos más eficaz, más sostenible y más eficiente y que nos permita tener una gestión de aguas duradera en Asturias y que siga pudiendo mantener ese verde que tenemos a nuestro alrededor, que se abastece y vive, precisamente, de los recursos hídricos que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma.

Agradecemos al Grupo de Izquierda Unida la facilidad para llegar a un acuerdo con la enmienda transaccional y la aceptación de la enmienda íntegra sobre el tema del ahorro y de las aguas

subterráneas. Y esperamos que el resto de Grupos se sumen también a este nuevo impulso hacia la nueva cultura del agua, lejos de tramas Pokémon y demás historias de los Caunedo y compañía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenos días o casi buenas tardes ya, Señorías.

La planificación hidrológica es una cuestión de grandísima relevancia a nivel nacional y tiene que incorporar ahora, además, los requerimientos de la Directiva 2000 de la Comunidad Europea o Directiva Marco del Agua, y eso en un contexto como el español en el que de las comunidades autónomas algunas tienen algunas competencias sobre los recursos hídricos y otras no y en el que el Plan Hidrológico Nacional tiene que contemplar un uso armónico y coordinado de los recursos hídricos capaz de satisfacer de forma equilibrada los objetivos de planificación para toda la ciudadanía, es decir, para todas las personas y, además, abastecer a la industria.

Además del Plan Hidrológico Nacional, en Asturias tenemos el Real Decreto 1/2016, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas. Este es el contexto, es decir, una parte de las competencias es nacional y otra parte es competencia de la Comunidad Autónoma, y tenemos que combinar las dos. ¿Para qué? Para que la garantía de abastecimiento de agua en la zona central de Asturias, que es una cuestión fundamental, quede perfectamente estructurada, puesto que es un tema declarado de interés general del Estado y, por supuesto, de los habitantes de Asturias.

La moción que nos trae hoy Izquierda Unida contempla alguna de las medidas que hacen posible esta cuestión y, además, a la luz de las nuevas circunstancias que ya se han mencionado aquí, la cesión de parte de la captación de aguas por parte Arcelor, que es muy buena noticia y que efectivamente cambia las condiciones que teníamos hasta ahora y que posibilita el hecho de que no se construyan en principio, por lo menos en el futuro inmediato, más embalses, nos sitúa en una tesitura nueva, como digo, y hay que regularlo, pero las soluciones no vienen contempladas únicamente en el plan director que ustedes proponen, señor Zapico, en el punto uno, tienen que estar contempladas también en el Plan Hidrológico y hay que incorporarlas allí, al Plan Hidrológico Nacional.

Por eso se está realizando un estudio en la Confederación acerca de las soluciones para la garantía del abastecimiento del agua, por valor de 1,2 millones de euros, y habrá que estar atentos a lo que dice ese estudio y a las soluciones finales que plantea, puesto que, repito, no es solo en el Plan Director de Abastecimiento de Agua del Principado de Asturias en el que tiene que aparecer, por ejemplo, la renuncia al embalse de Caleao —veo que el señor Zapico no me está escuchando, pero sería interesante que lo hiciera—, sino también en el Plan Hidrológico Nacional.

Eso, en cuanto al punto uno. Estamos de acuerdo en que efectivamente se puede renunciar a la construcción de los embalses, por lo menos, de momento en esta nueva tesitura.

En el punto número dos, planificar el abastecimiento de agua sobre la base de la diferenciación entre agua potable y agua industrial es un buen deseo, pero es complicado de llevar a la realidad, porque la red de abastecimiento de agua de ahora mismo no tiene esa estructura montada, no la contempla y hay que hacer obras y hay que invertir muchos millones para hacerlo.

Por tanto, yo estaría a favor de esa medida y garantizar el agua a la industria, por una parte, y el agua potable, por otra, porque así posibilita lo que dice el punto tres, que a nosotros nos parece totalmente razonable. Hunosa tiene que sacar el agua de los pozos por cuestiones de seguridad; no puede dejar que se inunden los pozos porque, si no, se podría hundir y podría haber una catástrofe en la superficie de la tierra. Ya que lo tiene que bombear y bombea millones de litros al año, vamos a intentar hacer un aprovechamiento industrial de esa agua. Parece lógico, pero también necesita adaptaciones, porque esa distinción entre agua potable y agua industrial, como digo, ni está hecha, ni está clara.

Y el punto número cuatro, que es el que nos ofrece más dudas en nuestro Grupo, y digo por qué, partiendo de la base de que, efectivamente, lo contempla el Estatuto de Autonomía, pedir la transferencia de competencias en este tema, y lo contempla la Constitución también, partiendo de esa base, a nosotros nos ofrece dudas por lo siguiente: la competencia de las aguas intracomunitarias del Principado de Asturias, si nos las cedieran, dejarían el mapa de Asturias, el mapa del agua de Asturias así, *(El señor Diputado interviniente muestra un documento.)* una parte de nuestra Comunidad Autónoma, la que está de color rosa, sería competencia del agua del Principado, y la otra parte, por atravesar cuencas fluviales que afectan a más de una comunidad autónoma, seguiría siendo gestión estatal.

Entonces, nosotros dudamos mucho de que esto vaya en beneficio de la eficiencia y de la eficacia, de la eficiencia y la eficacia de la gestión del agua en nuestra Comunidad, sin haber dado antes los pasos previos que he señalado: meter en el Plan Hidrológico Nacional una planificación, suprimiendo los embalses; separar el agua potable del agua industrial, y después sí podríamos hablar de la transferencia de las competencias. Porque, como digo, si se hiciera tal y como pide la moción, tendríamos en Asturias dividida en dos la competencia y, hombre, desde el punto de vista de la gestión que está haciendo el organismo público de gestión del agua en Asturias ahora mismo, estamos en una gestión del agua bastante eficaz, aunque hay medidas que tomar importantísimas, porque no se entiende que en algunos concejos, como en el concejo de Aller, en verano, con la cantidad de ríos y de agua que fluye durante el invierno por el concejo, en verano haya restricciones de agua. Eso significa que no se hacen depósitos para retener el agua y que dejas a los pocos habitantes que quedan sin poder regar las huertas y poder lavar los coches, como el verano pasado, ¿no?

Es decir, hay mucho que mejorar, pero, como digo, vamos a apoyar la moción en los tres primeros puntos y vamos a pedir la votación separada del punto cuarto por estas dudas que nos ofrece, porque dividiría la gestión del agua en Asturias en dos y nos parece poco eficiente y poco eficaz.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Considerando las nuevas tendencias mundiales en sistemas de gestión del agua y teniendo en cuenta los retos de dicho sector en la región, es evidente la necesidad de revisar el modelo actual, y desde Foro vemos necesario la creación de un nuevo marco legislativo y regulador que aporte estabilidad y predictibilidad al sector a nivel regional. Ahora bien, entendemos que la toma de decisiones en el sector del agua regional debe hacerse a través de consideraciones técnicas previsibles, primando la independencia frente a otros intereses. Debemos tratar el agua como bien básico, esencial y escaso, y como un elemento clave en el medio ambiente, lo que implica una gestión más compleja que considere aspectos que van más allá de los intereses humanos directos.

Centrándome en la moción, el primer punto pide un plan director, del que podemos compartir su necesidad, pero cerrar la posibilidad a que cualquier obra hidráulica que pudiese ser necesaria en Asturias hasta el año 2037, negar esta viabilidad, es negar que Asturias pueda crecer, que Asturias pueda tener una instalación empresarial grande que necesite, que demande agua, y nos veríamos en un problema porque no tendríamos forma de hacerles llegar el agua.

Por otro lado, el Plan Director de Abastecimiento que ha contratado y redactado el Principado es muy limitado, referido a pequeños núcleos, que es necesario y que Foro inició en el año 2011, pero que no puede ser un soporte técnico suficiente para concluir la no necesidad de obra hidráulica alguna en los próximos 20 años. Quiero dejar claro que Foro no defiende en la actualidad el embalse de Caleao, por dos razones, no es necesario ni es el mejor sitio.

En el segundo apartado, no entiendo por qué Izquierda Unida quiere garantizar que el agua de consumo sea de Tanes-Rioseco y no le sirva del Narcea. No sé si detrás de esto habrá alguna otra cosa más que no alcanzamos a ver así, a simple vista ¿Por qué no hemos valorado llevar el agua de la depuradora, por ejemplo, de Villapérez a un uso industrial, en Arcelor? Eso sí sería sostenible y sería economía circular.

En cuanto a la explotación del agua de las minas, dudo si podría ser una buena opción. Tenemos que tener en cuenta el peligro de secar los ríos, porque las aguas subterráneas son las que mantienen el caudal. Esta propuesta de Izquierda Unida sobre Hunosa es cíclica también, pero es una solución económicamente difícil, difícil no, imposible de soportar si no es a través de subvenciones. En cualquier caso, es algo a estudiar.

Sobre las transferencias en materia hidráulica a la autonomía, genera grandes dudas, porque ¿realmente en Asturias estamos capacitados para sustituir a la Confederación?, que seguramente no es perfecta, pero muy fiable.

Se nos transfirieron los 24 puertos autonómicos y todos sabemos cómo están. En estos momentos, en los ríos costeros el Gobierno de Asturias ya podría actuar y no está haciendo nada, salvo para pedir cosas al Estado. Tal como está Asturias, probablemente tener detrás el respaldo de un Gobierno central nos puede ayudar para el mantenimiento de nuestros ríos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Buenos días, señorías.

Caleao sí, Caleao no, el agua potable, el agua industrial, mejor gestión, explotación en minas de Hunosa o transferencia de competencias. Esta es la moción que nos presenta Izquierda Unida y tengo que decir que, si vamos a la literalidad de la moción, tengo que decir que es poco rigurosa y seguramente estamos decidiendo cuestiones que no son competencia, desde luego, del Principado de Asturias o de esta Comunidad Autónoma. Por tanto, seguramente nos extralimitamos, pero no es menos cierto que, en todo caso, también hay que lanzar mensajes claros hacia la sociedad asturiana sobre lo que deseamos o sobre lo que queremos para el futuro de Asturias.

Yo creo que la primera cuestión sobre Caleao, el problema que tiene el Grupo proponente, y yo lo entiendo, es que no se fía. ¿De quién no se fía? No se fían de sus socios históricos, que es el Partido Socialista, con la infraestructura de Caleao.

¿Por qué está la infraestructura de Caleao todavía vigente? ¿Quién ha impulsado esta infraestructura? El Partido Socialista en un Plan Hidrológico Nacional, que se ha dicho aquí, del año 2004 o 2005, perdón, del año noventa y pico, no me acuerdo ahora mismo exactamente. ¿Quién impulso y quién defendía el embalse de Caleao? María Luisa Carcedo. ¿Y por qué no se fían? Porque estamos instando a un Gobierno que ¿qué capacidad tiene de decisión en el Partido Socialista Obrero Español actualmente en España?, ¿qué capacidad tiene este Gobierno y sus componentes para influir en lo que pueda ser la política, en este caso hidráulica, cuando está la señora Carcedo defendiendo esta infraestructura?

¿Quién paralizó el embalse en Caleao? Pues cuando se gobernó por parte del Partido Popular. Nosotros no lo queremos tampoco, por eso tenemos dudas, aunque sea poca rigurosa incluso la redacción de la moción, que dice que ni Caleao ni nada más.

Bueno, yo creo que hay que dejar claro que nosotros no queremos el embalse de Caleao, porque era y sigue siendo un capricho de algunos que ahora gobiernan en el Partido Socialista. Porque, claro, ustedes —me refiero al Partido Socialista, no a ustedes—, querían hacer una bañerona en Caleao, mientras que lo que hacían era desperdiciar el agua del Ebro, porque resulta que era un atentado ecológico. Pero, eso sí, las desaladoras que trajeron como consecuencia la actuación o anulación de ese Plan Hidrológico Nacional, ahora mismo el problema está en las imputaciones de todas las desaladoras del Partido Socialista en Valencia. Esa sí que es la consecuencia, (*Murmullos*.) la consecuencia de anular un plan hidrológico para hacer desaladoras. Esa es la consecuencia: bañeronas en Caso y el agua del Ebro al Mediterráneo. Eso es lo que hizo este partido en el Gobierno de España.

Bueno, lo que tendría que preguntarle, no se fían, ¿qué dicen los Sanchistas?, ¿qué dice la señora Carcedo? ¿Caleao sí o Caleao no? Esa es la gran respuesta. Nosotros decimos Caleao no, pero quien tiene que responderle es esta parte, el Partido Socialista.

Y, hombre, claro, nos dicen “un plan director”, que estamos de acuerdo, pero también es verdad que están hablando de un plan director, que lo hagan los técnicos, pero ya dicen qué es lo que tiene que haber y lo que no tiene que estar incluido en ese plan director.

Y, en todo caso, la Ley de abastecimiento y saneamiento del año 94, fijese adónde me voy, veinticinco años más tarde estamos pidiendo en esta Junta General un plan, un plan de abastecimiento para Asturias de agua. Ese es el gran problema, ese es el gran problema: treinta años de Gobierno socialista, donde, por cierto, ni estaba ni se le esperaba para este plan.

Sus Señorías deben conocer, además, que este Plan Director de Abastecimiento, con o sin Caleao, con o sin Caleao, está condicionado, en todo caso, a los resultados del estudio de mejora para el abastecimiento del agua de la zona central que está encargado por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Por tanto, bueno, pues creo que pedimos ahora un plan de abastecimiento, un plan director de abastecimiento, pero resulta que ya la Confederación Hidrográfica ha encargado, como digo, la licitación de este servicio de redacción del estudio de mejora.

¿Es loable buscar el objetivo de planificar el abastecimiento de agua potable o industrial? Pero tampoco conviene engaños demagógicos. El agua del Narcea se puede disponer también para una gran... o tiene una gran depuradora en Ablaneda, con una gran inversión, de 11 millones, y, por tanto, no demonicemos blancos y negros sobre la calidad del agua. Hay infraestructuras para que la calidad del agua sea óptima. Y, si Arcelor, con las baterías de cok nuevas, evidentemente va a reducir mucho el consumo de agua, hasta en torno a 20 hectómetros cúbicos, lo que está claro es que o se nutre el Nalón o se nutre Narcea. Pero ¿por qué no se aclara esa cuestión por parte del Gobierno después de

tanta prensa a lo largo de esta semana? ¿Quién va a nutrir o de dónde se van a abastecer las baterías de cok de Gijón que se van ahora a inaugurar posiblemente este año?, ¿del Narcea o del Nalón, o sea, de Tanes-Rioseco? Eso es lo que debería de respondernos, qué hay más allá, qué hay más allá de lo que se ha dicho en prensa, que es lo único que se ha dicho, de ese pacto del Narcea. Eso es lo que tiene que explicar este Gobierno.,

En cuanto al marco de colaboración con Hunosa, no solo está contemplado en el Plan Hidrológico Nacional, sino que también está previsto realizar la valoración en este sentido por parte del estudio que la Confederación, como he dicho antes, Hidrográfica del Cantábrico ha encargado a lo largo de este año.

Y, por último, y en relación con las competencias de las que hablan en su último punto, bien, Asturias tiene competencias en abastecimiento —por cierto, sin plan veinticinco años—, tiene competencias en saneamiento, media Asturias está como sabemos sin obras de saneamiento. Y del resto de las obras sin competencia solo queda la de encauzamientos y ustedes saben por qué no tenemos competencias en encauzamientos. Porque un presidente de la Confederación, de aquella Confederación Hidrográfica del Cantábrico, se negó a aceptar —puedo dar nombres, pero no merece la pena—, se negó a asumir estas competencias. Por tanto, eso lo que quedaría en relación con obras.

¿Y qué nos queda? Pues la gestión del dominio público hidráulico. Y, como bien han dicho aquí otros portavoces, yo creo que en esta situación aceptar o admitir o intentar tener esas competencias yo creo que sería perjudicial para los intereses generales de Asturias en relación con esta cuestión.

Por tanto, en ese sentido, nosotros también pediremos la votación por puntos para separar el punto cuatro y votarlo..., no lo apoyaremos, porque creemos que perjudicaría en el futuro lo que es la gestión hidráulica en Asturias.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Nosotros también vamos a solicitar, señor Zapico, la votación por puntos, dado que, indudablemente, en algunos puntos estamos de acuerdo y nos parecen acertados y otros nos generan más... nos suscitan más dudas.

Y, en todo caso, y antes de hablar de los puntos, señor Venta, no me parece a mí una estrategia muy acertada, ya no diría temeraria, hablar aquí de imputaciones y de tramas del agua. Oiga, si quiere entramos a discutir acerca de tramas del agua e imputaciones, pero creo que, en este caso, saldrían perdiendo, ¿no? Por tanto, no me parece que sea adecuado entrar a hablar de imputaciones y de procedimientos judiciales y de corrupción, precisamente, en materia del agua y, si quiere, no nos vamos al Mediterráneo, hablamos de Asturias o del Cantábrico, ¿no?

Pero, bueno... Por cierto, me ha parecido escuchar que del Ebro se lleva el agua al Mediterráneo. No sabía yo que usted estaba en contra de los trasvases, cuando el Gobierno central acaba de aprobar uno hace bien poco, ¿no? En todo caso, bueno, estoy seguro de que le trasladará ese rechazo, esa oposición, a las políticas del señor Rajoy, además, usted, que está en la dirección nacional, seguro que la próxima reunión se lo dirá personalmente a Rajoy, que ese trasvase pues no le gusta al Partido Popular de Asturias.

En relación con el punto primero, nosotros no vamos a votarlo a favor y no porque no estemos de acuerdo con el contenido, sino porque entendemos que no compete al plan regional regular este asunto, ¿no? El área central de Asturias está excluida del plan regional porque es interés general del Estado, es un asunto que le compete a la Confederación y al Plan hidrográfico... hidrológico, perdón, el Plan Hidrológico Nacional. Por tanto, dado que el plan director excluye el área central, porque es de interés general del Estado, no vamos a votar a favor de este punto.

Pero es que, además, este tipo de infraestructuras, como es el embalse de Caleao, pueden tener ustedes la seguridad de que ni esta infraestructura ni otras infraestructuras hidráulicas similares se van a llevar a cabo en el Principado de Asturias, porque yo quiero poner en valor el acuerdo del Narcea, el acuerdo que llegó Cadasa, el Gobierno del Principado de Asturias, dado que el Presidente de Cadasa es el Consejero de Infraestructuras, el Consejero Fernando Lastra, al acuerdo al que se ha llegado entre Cadasa y Arcelor, que garantiza el suministro en el Principado de Asturias, que es una garantía clara de suministro en nuestra región y que, por tanto, este tipo de infraestructuras, que indudablemente

son decisiones que no generan consenso social y evidentemente son también infraestructuras que generan un importante impacto ambiental, pues no se van a llevar a cabo en el Principado.

Por tanto, en ese aspecto, pueden estar ustedes tranquilos, aunque, como decía con anterioridad, dado que entendemos que el área central, al ser interés general del Estado, es competencia de la Confederación y del Plan Hidrológico Nacional, nosotros vamos a votar en contra de este punto.

Respecto al punto segundo, agua potable, agua industrial, potable abastecida desde el complejo Tanes-Rioseco, nosotros entendemos que no se pueden hacer planteamientos drásticos respecto a este asunto. Cuando el sistema Rioseco-Tanes garantiza de manera suficiente el suministro tanto a domicilios, hogares, como la industria, no nos parece adecuado tener que... o no nos parece necesario tener que hacer un bombeo desde el Narcea cuando hay suministro suficiente desde el Nalón y, por tanto, se puede abastecer y garantizar el suministro tanto a hogares como a las industrias.

Pero, en todo caso, Señorías, gracias a los dispositivos con los que cuenta el Principado Asturias, en esta región se garantiza la máxima potabilidad en cualquiera de los sistemas, repito, la potabilidad está garantizada en cualquiera de los sistemas, porque no conviene o hay que evitar pensar que hay dos niveles de calidad del agua. La calidad del agua es tan buena en el Narcea como en el Nalón y, por tanto, gracias a nuestros dispositivos como la depuradora de Ablaneda, 36 millones de euros invertidos en la depuradora de Ablaneda, la máxima potabilidad del agua está garantizada. Por tanto, tampoco estamos de acuerdo con este punto y lo votaremos en contra.

Respecto al aspecto al punto tercero, estamos completamente de acuerdo, el marco de colaboración con Hunosa para ver las posibilidades de explotación de las aguas de las minas para fines industriales. Nos parece bien. De hecho, el plan algo va a indicar respecto a este asunto y, por tanto, vamos a votar a favor.

Y respecto al punto cuarto, las transferencias de las competencias en materia hidráulica, estamos a favor a medias, vamos a decir, ¿no? Vamos a votar a favor, pero con una salvedad clara, y es que se ofrece contraprestación económica, faltaría más. Hay que garantizar una dotación económica adecuada; si no, indudablemente pues no será beneficioso para los intereses del Principado de Asturias. Por lo tanto, vamos a votar a favor, pero con esa salvedad.

Y respecto al punto cinco, esa adición de la enmienda de Podemos, también lo vamos a votar a favor, aunque ya existen numerosos estudios en la región respecto a la capacidad de las aguas subterráneas en el Principado de Asturias y, desgraciadamente pues, la capacidad en Asturias es bastante escasa porque no hay suficientes acuíferos. En todo caso, bienvenidos sean cuantos estudios se hagan y, por tanto, aunque, ya insisto, ya hay estudios y ya hay mucho escrito respecto a la escasa capacidad en Asturias por los pocos acuíferos que tenemos, pero, bueno, bienvenido sea que se estudie y que se analice todo este aspecto relacionado con las aguas subterráneas.

En todo caso, insisto, conviene no lanzar mensajes que puedan llevar a los asturianos y asturianas a pensar que en Asturias hay dos calidades diferentes del agua, porque no es cierto. No hay dos calidades diferentes del agua, hay una garantía de suministro clara y, evidentemente, no se va hacer Caleao y lo ponga el plan regional o no, que entendemos que no lo debe poner al ser de interés general del Estado, pero, lo pusiera o no, la realidad es clara, y es que el Gobierno del Principado de Asturias ha hecho una buena gestión, ha hecho un buen trabajo y Cadasa ha llegado a un buen acuerdo para Asturias que garantiza el suministro en nuestra región y que permite precisamente que infraestructuras hidráulicas que generan... que no generan puesto social no se vayan a realizar en nuestra región a corto, medio y largo plazo.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.

Antes de proceder a la votación, dos preguntas, señor Zapico. La primera, para que conste en acta, si acepta la enmienda 30884, y la segunda, si acepta la votación por puntos.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, Presidente.

Aceptamos la enmienda y la votación por puntos preferimos desde mi Grupo Parlamentario que hagamos cinco votaciones, que se corresponden a los cuatro puntos nuestros, más al quinto punto, que sería el que introduciríamos con la enmienda de Podemos, a fin de facilitar a cada Grupo Parlamentario en cada punto, bueno, pues que vote como mejor estime.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Pues entonces haremos, para que no haya confusión, cinco votaciones. Teniendo en cuenta que la propuesta inicial era de cuatro, con una adición son cinco puntos. Votaremos cinco veces.

Señorías, procedemos a votar. Votamos el punto número uno.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Un momento, vamos a repetir.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 28 a favor, 14 en contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número uno.
Votamos el punto número dos.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Punto número tres.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 45 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Punto número 4.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 28 a favor, 11 en contra y 6 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Finalmente, el punto número 5.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda aprobado.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para promover la capacidad del sector forestal como actividad socioeconómica generadora de empleo y potenciar su desarrollo como sector estratégico

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente, número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para promover la capacidad del sector forestal como actividad socioeconómica generadora de empleo y potenciar su desarrollo como sector estratégico.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías, tal y como se dice en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, Asturias tiene una superficie total de 1.060.000 hectáreas y de las cuales 764.000 son superficie forestal; es decir, las tres cuartas partes de la superficie de nuestra Comunidad Autónoma son superficie forestal y, por tanto, superficie que no podemos dejar inerte o bajo mínimos en cuanto a las posibilidades de explotación que tiene.

De esa superficie forestal, el 62 % es de propiedad privada y el resto es de propiedad pública. Quiere decir esto que la parte que es de propiedad privada tiene unas oportunidades de explotación y unas oportunidades de aprovechamiento económico importantes que, desde nuestro punto de vista, no se están exprimiendo y no se están llevando a las últimas consecuencias, como se debería hacer.

El objetivo de esta proposición no de ley es promover la capacidad que tiene el sector forestal como actividad socioeconómica sostenible, no depredadora, sostenible, como se está haciendo en general, para generar empleo en el mundo rural y en toda la región, y es una de las posibilidades que tenemos de fijar la población rural al territorio y de frenar la sangría demográfica, porque la explotación de los bosques, el cuidado de los bosques, que implica, cómo no, la prevención de incendios, la limpieza, etcétera, que implica la explotación, como digo, sostenible de los recursos —biomasa, frutos, castañas, etcétera, que tiene el bosque— y que implica la explotación de la propia madera y sus derivados en Asturias, es un recurso fundamental en el mundo rural y que no tenemos suficientemente aprovechado. Hay ejemplos de países europeos mucho más avanzados en los que nos podemos mirar y de comunidades y de regiones españolas, como los montes de Soria, mancomunados, y demás, que nos tienen que hacer pensar en las posibilidades que tenemos, porque si no el éxodo y el empobrecimiento del mundo rural van a ser imparables.

Y decimos esto porque estamos aprovechando solamente la cuarta parte de las posibilidades, teóricas por lo menos, en una estimación que hacen las empresas del sector, de las posibilidades que tiene el sector forestal en nuestra Comunidad.

El propósito de esta proposición no de ley es intentar reactivar las posibilidades del sector forestal y de los planes que incentiven a las empresas y a las personas que están trabajando en ellas y a la gente del mundo rural a volver la mirada hacia el bosque y a trabajar en su explotación.

No hay una estimación fija del número de empresas que hay en Asturias dedicadas a este sector; son todas muy pequeñas, algunas tienen solamente un empleado o dos o tres, pero se habla de en torno a las mil empresas que emplean directamente a 3500 personas; es un número relativamente pequeño y, por tanto, tiene muchas posibilidades de crecer, pero es un número importante. El problema es que, además de no estar bien regulado, porque según ellos lo que más hace la Administración es poner trabas, no están bien regulados los planes comarcales, no están desarrollados los planes comarcales y, por eso, en el punto primero lo que pedimos es que se actualice el Plan Forestal del Principado de Asturias y que se actualicen los planes comarcales, porque ellos dicen que cada Ayuntamiento tiene una normativa y es una locura, en un sitio sabes cómo puedes cortar madera, dónde la puedes almacenar; en otro no, en otro te ponen pegos y solamente se ponen trabas a la explotación, y después, que se desarrolle, por tanto, lo que pedimos en el punto 1, el Plan Forestal del Principado de Asturias, que ya tiene una vigencia antigua y que nos parece bien que tenga vigencia, pero que están sin desarrollar cuestiones tan importantes como esta; y, por otra parte, pedimos en el punto 2 que se ponga en marcha lo que nosotros llamamos un “plan estratégico de expansión”. ¿Qué significa esto? Que hay que tener un objetivo: incrementar el valor de los montes y de la productividad sostenible del sector forestal, sacarle más provecho. ¿Cómo? Mejorando y vertebrando la gestión forestal en la estructura productiva, potenciando la imagen social del sector del consumo y el acceso al producto primario y la mejora de los canales de comercialización de los productos.

Miren ustedes, en la sede del Cetemas hay un ejemplo de una caldera de quema de madera, de astillas de madera, aplicable en los edificios públicos, que debería ser un ejemplo de qué tipo de calefacción o qué tipo de sistema de calefacción ponemos en colegios o en otros servicios públicos para aprovechar el material que el sector forestal asturiano le puede proporcionar directamente; que nosotros sepamos, hay un modelo de caldera ahí, es sostenible y no hay ni una sola instalación pública en Asturias que utilice este modelo.

Están en auge las calefacciones individuales con *pellets* y con transformados de la madera, y nosotros creemos que, a la hora de sustituir las calefacciones y las cocinas de carbón, por ejemplo, de los pueblos, u otro tipo de combustibles, este puede ser un filón del aprovechamiento de la riqueza de los bosques y de la madera que producen.

Decía que en el punto segundo lo que proponemos, por tanto, es un plan estratégico que alimente esto y que ponga en valor el poner estos productos en el mercado, incluidos —y por eso vamos también a admitir la enmienda de Foro— los productos derivados como la castaña, la biomasa, la micología, la resina, entre otros productos del bosque.

El punto tercero habla de la puesta en marcha o de hacer un estudio sobre posibles ventajas fiscales, un programa fiscal y de crédito, que favorezca la creación de nuevas empresas en el sector y que posibilite el crecimiento.

Otro de los problemas que nos planteamos, hay ayudas, es verdad, no sé si son suficientes o no, pero es verdad que hay empresas que tienen dificultades para hacer algo que es del dominio público, porque la maquinaria que se utiliza en este tipo de extracciones es una maquinaria muy cara, necesita una cualificación técnica cada vez mayor y hay dos déficits graves, según los profesionales del sector: el primero, la formación específica; se hace muy poca formación y no hay personal suficiente formado de calidad, son trabajos peligrosos, son trabajos en los que tienes que andar por el bosque con tractores y con camiones y con carroceras y motosierras, etcétera, material muy específico y muy complicado, y hay que mejorar la formación, como pedimos en el punto cuarto, y, después, abrir líneas de crédito y líneas de ayuda para las empresas que están en el sector, intentando potenciarlo. Porque, como digo, el problema es que solamente aprovechamos una cuarta parte del potencial del crecimiento del monte asturiano y ese es un lujo que no nos podemos permitir.

Otra cuestión importante es el apoyo y la continuidad de la industria transformadora, que no se desarrolla suficientemente porque no es competitivo el aprovechamiento del monte y entonces no interesa. Como consecuencia de eso, hemos pasado de extraer anualmente alrededor de un millón de toneladas de madera a poco más de seiscientos cincuenta mil anuales ahora mismo, y en los últimos quince años ha habido una pérdida de empresas importantes también en el sector.

Por tanto, pedimos su apoyo para esta proposición no de ley, que lo único que persigue, en su expresión, es apoyar un sector estratégico en Asturias, estratégico, el sector forestal, nuestra riqueza natural; forma parte del paraíso natural, forma parte, si lo aprovechamos bien y lo cuidamos bien, de la prevención de incendios y forma parte de la riqueza que tienen los particulares y el erario público en los montes y en los pueblos asturianos.

Por eso pedimos el apoyo a este sector estratégico para que el “Asturias Paraíso Natural” verde que vemos en todas las fotos siga siendo una realidad y no solo una selva.

En cuanto a las enmiendas presentadas, vamos a admitir la enmienda de Foro y no vamos a admitir la primera de Podemos porque nos parece poco realizable el hecho de subir el 20 % el presupuesto anual y recursos humanos y medios materiales públicos destinados a la calificación y ordenación de la propiedad, a intervenciones preventivas, etcétera; nos parece una petición un poco..., iba a decir “exagerada”, poco realista; y sí vamos a admitir la segunda de Podemos, de adición, que habla de “desarrollar convenios con las entidades locales para la elaboración de planes de prevención e intervención contra incendios, dotando a la Administración autonómica de las herramientas necesarias para garantizar una planificación coordinada de las actuaciones”. Estamos completamente de acuerdo en que las actuaciones que se hacen en los bosques hay que coordinarlas con los ayuntamientos, y por eso la vamos a admitir. Por todo eso, les pedimos su apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Pasamos al trámite de las enmiendas.

Se han presentado tres enmiendas: dos, suscritas por el Grupo Podemos Asturias, números de registro 30890 y 30895, y la otra, suscrita por el Grupo Foro Asturias, número de registro 30892.

Le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Está claro que es necesario no solo orientar, sino también presionar al Gobierno para que se centre en desarrollar al menos sus propias políticas forestales. Cada día es más evidente el incumplimiento de sus propios planes. Está el Plan Forestal, muy ambicioso, elaborado para 60 años, lleva ya 17 desde que se aprobó, se presentó en el 2001, y lo único que se ha visto es que está falto de aplicación, supervisión y evaluación.

Directamente se lo saltan, ya lo vimos con las modificaciones que tienen que introducir dentro del plan ante ciertas previsiones, por ejemplo, las previsiones para las plantaciones de eucalipto ya están prácticamente finiquitadas y todavía quedan 43 años del plan.

Este plan se va modificando, entonces, para que se adapte a la realidad, sucede lo contrario de lo que debería ser, en vez de marcar las líneas directrices que tiene que tener la política forestal. Además, no hay elementos de evaluación objetivos, como ya hemos dicho. No se puede esperar a ver los resultados en el próximo inventario forestal para ver lo que tenemos o lo que no tenemos. El último fue en el 2013, se hacen cada diez años, así vamos.

No es una dejadez específica de la Consejería el abandono del Plan Forestal, es un problema generalizado. Porque este grave problema que tenemos también, que es el de los incendios forestales

en Asturias, es también el resultado de la falta de aplicación de su propia estrategia de prevención y lucha contra los incendios forestales. Ya se terminó la del 2016, esperamos la nueva y no se cumplió, como vimos en la Comisión de Investigación de incendios, la del 2015.

Por otra parte, el nuevo Infopa puede llevar el mismo camino. La verdad es que la cultura forestal es algo que no tiene impulso en Asturias, y eso lo vemos en que, pasado ya tiempo desde que se activó el nuevo Infopa, las entidades locales todavía no han suscrito con la Administración asturiana planes de prevención e intervención contra los incendios. Por eso, planteamos la enmienda que ponemos de que se establezcan convenios con las entidades locales para la elaboración de los planes de prevención e intervención contra los incendios, dotando a la Administración autonómica de las herramientas necesarias para garantizar una planificación coordinada de las actuaciones de ordenación forestal y los recursos de extinción.

Entendemos que se centren ustedes, señores Diputados de Ciudadanos, en una serie de propuestas de impulso del sector en sus aspectos más comerciales, promocionales, fiscales y formativos. Y en este caso, entendemos esta necesidad por el importante recurso que es el forestal en Asturias, si se desarrolla, además, de una forma sostenible. Pero no podemos abordar estas propuestas de forma aislada del peligro que acecha a este debilitado sector productivo asturiano, que es la pérdida de estos recursos tras un gran incendio forestal, por ejemplo, ¿no?

Llámenlo como quieran, Plan Forestal o Plan Estratégico de expansión del sector forestal, pero no lo dejen en un baño de ideas, como acaban de decir. Es decir, los árboles pueden crecer solos, pero las cooperativas forestales, las empresas forestales necesitan inversiones para poder desarrollar todo esto que ustedes acaban de decir aquí. Comprométanse, que las medidas que proponen tengan compromiso de gasto público y que ese gasto público apoye medidas que sean claramente sostenibles, y eso pasa por impulsar una mayor diversificación en la producción y aprovechamiento de los recursos. Sin compromiso de gasto, se convierte todo esto en propaganda política vacía.

Y ese gasto debe ser finalista, no un saco de medias inconexas sin objetivos concretos. Por eso, les proponíamos la enmienda. A nosotros nos parece importante saber qué compromisos hay a este nivel, nosotros vamos a proponer en todo caso que haya un mínimo, un aumento de un mínimo de un 20 % anual durante los cinco próximos años en todos los capítulos presupuestarios autonómicos destinados a la gestión forestal, con especial atención a una serie de conceptos que nos parecía que eran importantes, como los recursos humanos y medios materiales públicos destinados a la clarificación y ordenación de la propiedad forestal.

Porque, mire, es imprescindible salvar los obstáculos burocráticos que se encuentran los vecinos y las vecinas que quieren gestionar colectivamente los montes vecinales de mano común y proindiviso. El abandono de los territorios, el despoblamiento creciente, hay que darles medidas para poder luego implementar las medidas que ustedes ponían ahí. Claramente, los planes de gestión forestal deben pasar por incluir, en cualquier caso, para nosotros, también que haya recursos humanos, medios materiales públicos en inversión y en intervenciones preventivas de silvicultura y de quemas controladas. Sentimos que no lo vean ustedes así, sentimos que consideren que una parte de la política forestal pueda ir por un lado y que no requiera ni inversión ni gestión en prevención, con dinero.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días.

Nos parece acertado el impulso que a la gestión del monte se pretende dar desde esta iniciativa. Es una necesidad mejorar la actual, que, por otro lado, es bastante escasa e inoperante en Asturias. El Gobierno socialista en materia forestal tampoco está haciendo sus deberes, pues ya debería haber incrementado objetivos prioritarios, dirigidos al crecimiento y al empleo en el medio rural, y hacerlo de acuerdo con los objetivos fijados por la Estrategia 2020 de la Unión Europea, que prevé conseguir un sector forestal más sostenible, productivo y competitivo. Pero el Gobierno asturiano está a otros asuntos, despreciando nuestro potencial forestal.

En Asturias no se desarrolla nada de nada, estamos desperdiciando el potencial del sector forestal asturiano como productor de recursos renovables y sostenibles como la madera y la biomasa energética.

Estamos conformes con el contenido de esta propuesta y hemos registrado, para que se incluya un en plan estratégico del sector forestal 2019-2029, una medida de potenciación de uso de los subproductos que genera el monte, como pueden ser los frutos que caen de los árboles, que pueden ser aprovechados

para el consumo de animales y, por tanto, fomentar la ganadería, que, a su vez, sería una buena ayuda ambiental al retirar del suelo masa combustible. Por eso, pedíamos que se aprovechen los recursos autóctonos, como las bellotas o las castañas, para uso ganadero, y sirva de ejemplo cómo una piara de cerdos serviría para limpiar un castaño.

Tenemos otro debate pendiente, que pronto Foro traerá a la Cámara, que es la legislación asturiana. Asturias es una comunidad que carece de una ley de silvicultura. Es urgente una unificación, ya lo decía el Portavoz proponente, de las diferentes normativas locales que afectan a la actividad forestal. La actual gestión burocrática es una traba para las empresas del sector. También es necesaria una diferenciación normativa y de gestión meridianamente clara entre los montes de cultivo, producción, plantaciones y montes protectores o de conservación, como regulaciones distintas de cara a la gestión y aprovechamiento para cada una de las tipologías.

En definitiva, es necesario un impulso al sector forestal. Vamos a apoyar esta iniciativa. Y debemos seguir trabajando en esta línea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Bien, la iniciativa que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos vuelve a traer a esta Cámara y a poner encima de la mesa la política forestal asturiana, un potencial económico, social y medioambiental que tiene nuestro territorio y que está totalmente infravalorado. Un sector y una política que necesitan un cambio radical, un giro que se lleva mucho tiempo reclamando, no solo por las fuerzas políticas, sino también por interesados y expertos, cuyas voces oímos y escuchamos todos excepto la Consejería competente en la materia, que insiste en asegurar que todo está bien, lo repite como mantra, como si por mucho repetir se fuera a convertir en una realidad.

Es cierto que la iniciativa que hoy nos presenta no parece que vaya a solucionar el problema, pero sí, como decía al principio, pone de manifiesto la falta de una política forestal efectiva y eficiente.

Se pide en el primer punto una actualización del Plan Forestal del Principado Asturias, probablemente sea necesaria una actualización, una revisión o un cambio más generalizado, pero, sinceramente, tampoco creo que sea el problema, porque si le echas un vistazo, aunque sea encima, el problema ya no es el plan, el problema es que ese plan se obvia, ni se mira ni se consulta y mucho menos se cumple, porque entre sus finalidades aparecen cosas tan sensatas y tan buenas, si se aplicaran, como la conservación de la naturaleza, la restauración de los ecosistemas, la protección del sol y del agua, defensa contra incendios, uso ordenado de los espacios naturales, fomento de la producción forestal y transformación de sus productos, fomento de la actividad ganadera, mejora de la economía y la calidad de vida del medio rural, desarrollo económico y creación de actividad, promoción y uso recreativo de los espacios naturales, contribución a la planificación y a la ordenación. O sea, es todo perfecto e ideal. Las características: criterio social y económico, participación activa de los interesados, y lo más curioso, entre las medidas, o cómo tienen que adoptarse estas medidas, figura textualmente: “La política forestal debe ser consensuada por los partidos políticos con el sector en su conjunto y con sus diferentes colectivos. Es imprescindible que los pueblos vinculados a los montes públicos participen en las decisiones que les atañan”. Literatura pura y dura, porque realmente ni está consensuada, porque no se escucha ni a los partidos políticos ni al sector, que reclama constantemente la necesidad de dar un giro a esas políticas.

Entre los programas hay uno muy importante, que es, desde nuestro punto de vista, el principal problema o el foco de la situación que tenemos ahora, que es la clarificación de la propiedad, es el talón de Aquiles de este Gobierno en tema forestal.

En cuanto al punto segundo del Plan Estratégico, a ver, sí es cierto que puede parecer que, por un lado, se pide actualizar el existente y luego crear uno nuevo, pero también es cierto, desde nuestro punto de vista, por lo menos creemos que puede ser compatible, porque el plan que proponen ustedes en el punto segundo está como más orientado, o así hemos entendido nosotros, a estrategias de mercado, entonces, se puede realizar la actualización del que ya hay y a la vez trabajar en esas estrategias, incluso pudiendo introducirlas en el propio plan como un anexo, o como lo consideren.

Bueno, en cuanto al incremento fiscal saben que no compartimos esas soluciones, esa incentivación, ya empieza a ser un poco, y discúlpeme a lo mejor por la expresión, cansino, que parece que todos los problemas que tiene esta Comunidad Autónoma, todos los problemas que tienen las políticas que aquí

se desarrollan son debidos a la fiscalidad que se aplica a ciertos sectores o a ciertas formas, no lo compartimos, por eso ya adelanto que le pediremos la votación por puntos, para votar separadamente este punto tercero.

Potenciar los programas de formación, no tenemos ningún tipo de inconveniente, a la enmienda que acaba de aceptar de Podemos de esa relación con las entidades locales para la prevención de incendios tampoco, pero le repito que nos parece una hoja de intenciones, de buenas intenciones, pero que los dos grandes problemas que sería necesariamente imprescindible solucionar para tener una buena política forestal van a seguir sin solucionarse, que son la clarificación de la propiedad y que de una vez por todas, el Gobierno, la Consejería, la Consejera o el Director o quien corresponda se den cuenta de que hay que dar un giro a la política forestal, porque, si ellos no abren los ojos y escuchan lo que reclama el sector y no se clarifica la propiedad, da igual lo que aprobemos o lo que planteemos o lo que digamos, porque el problema va a seguir siendo el mismo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Tenemos un plan forestal que en su momento era a 60 años vista, 4 fases, estaba previsto el desarrollo de este plan forestal, 15 años cada uno, además, dividido en tramos de 5 años. El plan lleva 16 años, está claro que se ha cumplido la gran mayoría de los objetivos que estaban incluidos en ese plan, y luego tenemos otra pata importante para lo que es el sector forestal, que es una ley de montes, 14 años sin desarrollo reglamentario. Podemos juntar churras con merinas, 16 años de incumplimientos del plan más 14 sin desarrollo reglamentario de la Ley de Montes, 30 años, ya sé que son churras y merinas, 30 años, lo mismo que lleva el Partido Socialista gobernando en Asturias, coinciden los datos, pero es la realidad.

Yo creo que el Plan Forestal debe ser el hilo conductor que debería, y así está contemplado, orientar y yo creo que iluminar las políticas en materia forestal, cosa que este Gobierno y pasados no han hecho, y el segundo, que es la Ley de Montes, que, desde luego, es el marco legal que no ha tenido un desarrollo reglamentario.

El Plan Forestal no solo es mejorable, sino que, además, sobre todo, no además, sobre todo, ni se ha tomado en serio ni se ha aplicado. ¿Quién es el responsable? Hombre, la verdad, parece bastante claro, ya no voy a descender a si es la Consejera o el gran Director General de Política Forestal que tenemos, no lo sé, pero lo que sí sé es que son del Partido Socialista Obrero Español, que lleva, como digo, 30 años, la suma de incumplimientos y del no desarrollo reglamentario de la Ley de Montes. Ya se debería haber realizado la primera revisión para analizar fallos, que para eso estaba previsto, y afrontarlo desde una perspectiva más realista, pero además nosotros creemos que en esa revisión se deben establecer mecanismos que obliguen a su cumplimiento. Claro, esto para el Partido Socialista debe de ser como una broma, mecanismos que obliguen al cumplimiento de un plan debe de ser como una broma, porque lo que es para el partido del Gobierno, es impensable que un plan tenga visos de ser cumplido. Un plan socialista por definición nace para no cumplirse, y además está diseñado para presentarlo dos o tres, por lo menos, campañas electorales, bueno, pues estamos en ello, estamos precisamente en esa dinámica de lo que ha pasado con el Plan Forestal.

En el bloque del Plan Forestal debería ser, desde nuestro punto de vista, más programático y estructurador del sector forestal, y se ha hablado aquí de los problemas de la propiedad, se ha hablado de otros problemas intrínsecos al sector forestal, más que una declaración de intenciones, que también lo es, porque no se cumple en cuanto a lo que tienen que ser las inversiones, que también son importantes, pero que al final ni programático ni estructural ni inversiones, y esa es la realidad. Nos parece fundamental, y así se habla de ello en esta iniciativa, retomar los planes forestales comarcales, instrumento desde donde se pueden regular problemas como, por ejemplo, el eucalipto, al que también se ha hecho referencia aquí, u otros cultivos energéticos. Planes que desde nuestro punto de vista han de tener rango de norma, es decir, como lo tiene en un concejo el planeamiento urbanístico, y ese es el gran problema, los planes comarcales ni están ni se les espera.

La Ley de Montes del año 2004, y además lo voy a leer, disposición final tercera: "En 5 años deberán quedar aprobados los planes comarcales". En 5 años, llevamos 14 años, están elaborados, pero no aprobados, y en el fondo el Gobierno sabe que los funcionarios y las empresas y el sector forestal, o quienes están llevando a cabo la política forestal, están basándose en esos planes comarcales no aprobados, pero ¿dónde vamos? ¿Qué desidia es esta?

Lo que les pido, yo creo, a este Gobierno y al partido que lo sustenta es que empiecen ya a pedir perdón a los asturianos, solo les queda un año para hacerlo antes de abandonar el Gobierno, pero empiecen a pedirlo ya, les queda poco tiempo porque no van a tener tiempo suficiente para hacerlo en la justa medida y lo que han hecho a lo largo de todos estos años.

Habla la iniciativa de un plan estratégico 2019-2029, de 10 años, nos parece bien y creemos que debe haber planes estratégicos, aunque las cuestiones que plantean en este Plan Estratégico, de alguna manera, están inmersas en lo que es el Plan Forestal, lo que pasa es que no se aplican, son a 10 años y al final están inmersas ya o están incluidas en este Plan Forestal, y este Plan Estratégico, desde nuestro punto de vista, ustedes ponen 10 años, nosotros creemos que debe ser mucho más corto, mucho más a corto plazo y mucho más concreto, es decir, a un plan forestal que le quedan 43 años si ahora mismo con la consistencia de un plan estratégico de 10 años yo casi estoy por adivinar lo que va a pasar, ni se cumple el Plan Estratégico ni se cumple el Plan Forestal. Entonces, lo que queremos desde el Grupo Parlamentario Popular es copiar de donde se están haciendo las cosas bien, por ejemplo, el último ejemplo o un ejemplo que les pongo es en Galicia. En Galicia hay planes estratégicos para un año, para algo muy concreto, por ejemplo, un plan estratégico con un objetivo que es incrementar el uso de la madera en los sectores como la construcción o de diseño, es un plan estratégico concreto, nosotros creemos que planes estratégicos de muchos años al final van a coexistir con un plan forestal que en muchas ocasiones y al final es verdad que no va a tener ocasión de hacerlo, pero sería incumplir los dos, por tanto, nosotros creemos que plan estratégico, sí, creemos que a 10 años vista es demasiado y que hay que ir más a lo concreto.

Y en cuanto a la fiscalidad, con la Iglesia hemos topado, señor García, es decir, un PSOE, un Partido Socialista o unas izquierdas, como ha dicho la anterior Portavoz, que, lejos de aminorar la carga fiscal, pero ya no solo por aminorar la carga fiscal, sino por buscar empleo y buscar iniciativa en un lugar o en un contexto o en una actividad como es la forestal y para fijar población, lejos de eso, escapan y huyen del agua como los gatos, entonces, al final es pedirle peras al olmo, claro que hay que hacer atractivo fiscalmente, estamos muy de acuerdo con ello, a las empresas, a los autónomos, para que el sector importante o podía ser muy importante en Asturias desarrolle todas sus potencialidades para crear empleo, como dije, y para fijar población.

No nos engañemos, la izquierda está en otra cosa, la izquierda está en otra cosa.

En resumen, apoyaremos esta iniciativa, sobre la base de la demostración de la voluntad política del Grupo Parlamentario Popular, sobre todo de apoyar a este sector forestal, es difícil oponerse, es muy genérica, y así lo he transmitido, y es fácil también concluir que este Gobierno y sus socios no van a hacer nada.

Han incumplido el Plan Forestal, han incumplido su revisión y han incumplido el desarrollo de la Ley de Montes.

Seguimos hablando de los mismos problemas de hace 30 años, la oposición de uno u otro signo, es verdad, aporta ideas y el Gobierno no tiene respuestas.

Esta es la Asturias que nos dejan 30 años de social-comunismo, una Asturias muy quemada, y no solo por los incendios.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, Presidente.

¡Que viva el social-comunismo!

Es difícil no compartir la exposición de motivos, es más fácil el no compartir lo que es la parte propositiva.

Ya lo han comentado, el Plan Forestal es una herramienta de programación, ya no de medio plazo, yo creo que más de largo plazo. Por lo tanto, es una herramienta que sigue siendo útil incluso ya desde la configuración inicial, lo han dicho, creada para un horizonte temporal de 60 años, y tiene su explicación porque los largos períodos de evolución de la vegetación forestal, así como las disponibilidades de recursos económicos, lo requieren de esa manera.

No obstante, para facilitar su operatividad, y también lo han comentado, se dividió en 4 fases, subdivididas en tramos de 5 años. De todas maneras, sí se han realizado seguimientos y se crearon grupos de trabajo para avanzar en su proceso de actualización y se incorporaron esas conclusiones de los grupos de trabajo del Consejo Forestal en asuntos como la biomasa o la especie eucalipto,

actualizando así las previsiones del plan sobre esos aspectos que yo creo que son relevantes en la política forestal y que precisaban actualización.

Por lo tanto, el mismo Consejo Forestal acordó la evaluación del Plan Forestal y su actualización, por lo tanto, sin lugar a dudas, es una propuesta, la que traen al Pleno, extemporánea.

Porque, miren, el Plan Forestal es, *per se*, un plan estratégico y parece redundante, aunque les parezca lo contrario, e incluso contradictorio el incluir en él una iniciativa como esta o pedir una actualización y a la vez pedir un plan estratégico como el que plantean ustedes.

Lo que es realmente relevante para dar una mayor vitalidad al sector forestal y de transformación de la madera es disponer de presupuestos, es disponer de recursos. Yo les recuerdo que el Presupuesto del 2018, que fue rechazado por esta Cámara, proponía un incremento del 24 % a la Dirección General de Política Forestal para políticas destinadas a nuestros montes, fíjense, ya no un 20 %, como lo que piden para los próximos años, proponía un incremento del 24 % para las políticas forestales respecto de las cuentas del 2017, pero es que ustedes proponen medidas, y lo decía el señor Venta, que ya vienen recogidas en el propio Plan Forestal vigente, que no son nuevas, lo que sí es que requieren presupuesto, más presupuesto, más recursos. Sí, asiente con la cabeza usted, pero, sin embargo, ustedes propusieron en la última Ley de Crédito Extraordinario aprobada por esta Cámara el rebajar en 550.000 euros partidas destinadas a nuestros montes para destinarlas a otros asuntos.

Entonces, asiente con la cabeza, pero, sin embargo, presentan ese tipo de enmiendas, hay que quitarlo de algún lado y lo fueron a quitar o tratar de quitar de créditos destinados al sector forestal.

Como podrá entender, más bien parece esta iniciativa como un propósito de enmienda, es decir, hace pocos días registraban esas enmiendas, fueron tumbadas por la Cámara y, sin embargo, a los pocos días, ahora, debatimos una iniciativa como esta.

Proponen medidas fiscales para el sector, la verdad es que no puedo compartir esa propuesta. Me parece que es bastante espesa porque, miren, las medidas relacionadas con las mejoras de la fiscalidad deben tener un componente territorial y no un componente sectorial. Fíjese, algunos defendemos que la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural llevaría consigo una fiscalidad diferenciada para el medio rural, en este caso asturiano, pero en toda su amplitud, no sectorialmente, por eso creo que esa petición o esa propuesta que hacen es equivocada.

Deberían tener en cuenta que ya disponemos de herramientas para la innovación aplicada en el sector como puede ser el Serida, como puede ser Cetemas. Tenemos entidades como Asturex, que ayuda a las empresas asturianas en acciones de externalización. Dentro de este sector mastodóntico que a veces la derecha dice que tiene Asturias.

Miren, Señorías, las prioridades se deben basar en estimular la participación de los distintos sectores socioeconómicos y ambientales implicados.

Se debe alcanzar un equilibrio óptimo entre las distintas funciones del monte. Es importante garantizar la sostenibilidad de las unidades de gestión, vinculando los propios rendimientos a los titulares de aprovechamiento, a los balances reales de explotación de cada monte, evolucionando la planificación y gestión de estos modelos económicamente independientes de los propios Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Ese es realmente el camino que debemos seguir y, sobre todo, debemos llevar a cabo fórmulas de gestión ordenada entre ganaderos y Administración para que el aprovechamiento de los comunales asturianos en lo que a pastos se refiere permita incorporar más superficie útil agraria.

Por ahí deben ir los tiros en el futuro, Señorías, ese es el camino, presupuestos y avanzar en estas líneas que les acabo de indicar, pero lo que no nos pueden pedir es que les apoyemos para ese lavado de cara que tratan de hacer debido a decisiones equivocadas, desde nuestro punto de vista, y que han tomado recientemente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Después de oídas todas las intervenciones y teniendo en cuenta las enmiendas que se han presentado y las peticiones de votación por puntos, en primer lugar, el Grupo proponente, Ciudadanos, que indique a la Mesa qué enmiendas se aceptan y cuáles no y también si se acepta la votación del punto 3 separada del resto.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente.

Rechazamos la enmienda 30895, de Podemos, y admitimos las otras dos y admitimos la votación separada del punto 3 del resto de los puntos, a petición de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Por lo tanto, vamos a proceder a votar en dos bloques.

Votaríamos del 1 al 4, incluyendo 1, 2 y 4, y una...

Si he entendido bien, ¿no ha aceptado la enmienda 30895, que es la que aportaba un punto adicional, el 5?

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente, esa enmienda de adición no la hemos admitido.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Esa es la que no han admitido?

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Esa es la que no hemos admitido.

El señor **PRESIDENTE**: Entendido, bien...

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Pero sí hemos admitido la otra enmienda de adición de Podemos, la 30890.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero en este caso es un punto...

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Y la de Foro.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, es un punto que se incorpora al punto 2, ¿no es así? *(Comentarios.)*

¿Es aparte? Bien.

Por lo tanto, habría un punto 5 también...

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Correcto.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, bien.

Votamos, por consiguiente, punto número 1, punto número 2, punto número 4 y punto número 5.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanea)**: 45 votos emitidos; 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.

Y ahora votamos solamente el punto número 3.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanea)**: 45 votos emitidos; 26 a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda aprobado.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de adopción de medidas en favor del profesorado de la enseñanza concertada

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de adopción de medidas en favor del profesorado de la enseñanza concertada.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Sí, gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

El motivo por el que presentamos esta proposición no de ley en relación con las necesidades del profesorado de la enseñanza concertada es para intentar orientar al Gobierno en dar respuesta a una injusticia, a una injusticia que se produce en nuestro sistema educativo y a una injusticia que se

produce en nuestra red de centros educativos, concretamente con sus trabajadores, con sus profesores.

A lo largo de los últimos tiempos, a nivel nacional y por lo tanto también a nivel regional, se han introducido dentro del debate político, del debate social, del debate mediático, las injusticias que se producen en determinados sectores profesionales donde personas que desempeñan una misma labor tienen diferentes condiciones laborales, cobran diferentes salarios y tienen diferentes condiciones laborales. A partir de ahí, han ido desarrollándose iniciativas parlamentarias y modificaciones que intentan paliar esas desigualdades. Por poner un ejemplo, entre los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Pues bien, también a nivel nacional, pero especialmente agravada en Asturias y en Andalucía, ¡oh, casualidad!, existe una diferencia salarial y laboral entre personas que desempeñan una misma labor y un mismo trabajo: hablamos concretamente de los docentes, de los docentes de la red de centros públicos y de los docentes de la red de centros concertados.

Por lo tanto, yo creo que para entender el motivo de la presentación de esta proposición no de ley, y la postura que defendemos desde el Partido Popular de Asturias, es importante que previamente nos hagamos una serie de preguntas para intentar analizar el asunto sin las típicas gafas con las que se analizan estos asuntos e intentando ir a la objetividad de los hechos.

Y la primera pregunta que habría que hacerse es si a Sus Señorías les parece justo y lógico que un profesor que desarrolla la misma labor que otro profesor no tenga el mismo salario ni las mismas condiciones laborales, ¿eso les parece justo? ¿Les parece justo que un profesor de una red de centros públicos tenga 20 horas lectivas a la semana y un profesor de la red de centros concertados tenga 25? ¿Les parece justo que un profesor de la red de centros concertados cobre entre 2000 y 8000 euros anuales menos al año que un profesor de la red de centros públicos, desempeñando la misma labor en la misma etapa educativa? ¿Les parece justo que el 30 % de los profesores del total del sistema educativo reciba solamente el 17 % del Presupuesto autonómico, en vez de corresponderse con ese 30 % que suponen dentro de la red? ¿Les parece justo que la ratio profesor/aula no sea la misma, dependiendo de la red de centros donde das clase? ¿Les parece justo que en una red de centros los orientadores tengan una ratio y en la otra, otra diferente?

¿Son justas esas desigualdades? ¿Es justo, desde un punto de vista laboral, desde un punto de vista de igualdad y de cumplimiento de la ley, que una persona tenga mejores condiciones laborales que otra, desempeñando la misma labor en la misma etapa educativa?, ¿eso es justo?

Bien, nosotros entendemos que no, y presupongo que ustedes también. Y, como entendemos que no, hemos registrado esta proposición no de ley que lo que busca es dar respuesta a esas desigualdades y a esa falta de equiparación que hay entre los profesores de la enseñanza pública y de la enseñanza concertada. Y, como no podría ser de otra manera, hemos consensuado el texto y la redacción de la misma con los representantes legítimos de los profesores de la enseñanza concertada, que son sus sindicatos, que son los que nos han aportado estos puntos, como así me consta que han hecho al resto de Grupos Parlamentarios.

Adelanto ya, por cierto, que en la redacción de estos puntos aceptamos las tres enmiendas que han sido presentadas, y que agradecemos, porque además creemos honestamente que mejoran la redacción del texto y por ello serán presentadas.

Por eso, al final, a mí me gustaría hacer una invitación a que se analice esta proposición no de ley atendiendo a lo que dice, no a lo que se presupone que algunos presuponen que dice. Porque yo, bueno, he de reconocerlo, venía con la esperanza de que algunas Portavoces analizaran el contenido de esta proposición no de ley y lo leyeran con detenimiento, a pesar de que en la primera frase puedan ver “enseñanza concertada”, y votáramos sobre el contenido de la misma.

Es cierto que, bueno, los precedentes no son especialmente ilusionantes, viendo los diferentes debates que se han traído a la Cámara, o, sin ir más lejos, el debate que se produce sobre la proposición de ley que presentó nuestra Presidenta, en la que Portavoces de tres formaciones políticas aquí bajaron a decir cosas que no decía la proposición de ley, y bajaron a presuponer cosas que no decía la proposición de ley y creo que votaron la proposición de ley... no voy a decir sin haberla leído, pero creo que sin haberla entendido. Pero, bueno, aun así, yo voy a mantener la esperanza, y voy a mantener la esperanza de que ustedes voten en coherencia lo que pide esta proposición no de ley, y lo voy a hacer porque, bueno, es importante apelar a la coherencia de los Grupos políticos.

Entonces, leo: “En la enseñanza concertada existen unas serias diferencias en lo que se refiere al respeto de las garantías laborales de los trabajadores y trabajadoras que resultan intolerables y que inevitablemente afectan a la calidad de la enseñanza. Por este motivo, es necesario recalcar que dicha apuesta por la educación pública no entra en contradicción con la defensa de la calidad de la

enseñanza y de las garantías laborales del profesorado de otros modelos; en particular, de la enseñanza concertada”. Esto, esto, que yo suscribiría, lo dijeron el señor Llamazares y la señora Lucía Montejo. Por lo tanto, como ellos lo han dicho, supongo que hoy votarán en coherencia.

También leía por aquí: “El día que traigan a la Cámara una iniciativa que exclusivamente pida mejora de condiciones laborales de los profesores de la enseñanza concertada, entonces la apoyaremos”, Señora Lucía Montejo.

“Tenemos que avanzar para saldar los compromisos pendientes y las reivindicaciones justas de los profesores de la enseñanza concertada”, el señor Consejero de Educación.

“Nosotras defendemos las mejoras salariales de los trabajadores y superar las desigualdades que les afectan en la enseñanza concertada”, la señora Concha Masa y la señora Lucía Montejo.

Por lo tanto, como ustedes han dicho esto, y sé que son personas coherentes con sus palabras, me imagino que hoy el voto irá en dicha coherencia.

Porque, al final, insisto, la postura del Partido Popular de Asturias es conocida por todos: nosotros defendemos la coexistencia de una red de centros públicos y de una red de centros concertados, para que las familias elijan en libertad entre ambos modelos. Pero hoy esta proposición no ley no va de eso, hoy la proposición no de ley..., porque ustedes defienden otros modelos, tan respetables como el nuestro, pero hoy la proposición no de ley va simplemente, ni más ni menos, de superar una desigualdad, de superar un incumplimiento de la ley y de superar las diferencias que existen por desempeñar un mismo puesto de trabajo. Y entendemos que el contenido de dicha proposición no de ley es sencillo de leer, es sencillo entender y, fíjense, sería hasta sencillo de ejecutar.

Y, por lo tanto, nuestro Grupo político apoyó en esta Cámara, y lo seguiremos haciendo y lo trajimos a esta Cámara, las necesidades del profesorado de la enseñanza pública, que no son pocas en Asturias —porque también hay que recordar, y no quiero dejar pasar la oportunidad, que los profesores de la enseñanza pública son los que peores condiciones laborales tienen de España, los asturianos de España—, como hoy tampoco tuvimos ningún problema en apoyar las reivindicaciones laborales de los bomberos.

Por lo tanto, dentro de esa coherencia y dentro de apoyar siempre las mejoras laborales y las mejoras salariales para aquellos colectivos que están sufriendo un proceso de desigualdad, como es el caso los profesores de enseñanza concertada, les pedimos desde nuestro Grupo político, en coherencia, que apoyen el contenido de esta proposición no de ley porque mejorará el sistema educativo y porque, además, superará una injusticia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.

Se han presentado tres enmiendas, suscritas por Grupo Ciudadanos, registros 30887, 88 y 89. Todas ellas han sido admitidas por la Mesa.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Estamos ante una proposición no de ley que intenta mejorar las condiciones laborales y salariales de la enseñanza concertada, y nosotros con esa primera exposición de motivos estamos de acuerdo, porque además lo prevén los diferentes convenios y la ley, pero que se intenta hacer de una forma genérica y no especificando los detalles de tipo técnico y legal, equiparándolo con la enseñanza pública como si fuera el mismo sistema, como si fuera el mismo sistema de acceso, como si tuviera la misma movilidad y como si tuvieran las mismas condiciones, y no lo son.

Quiero decir con esto que hay dos redes que conviven en paralelo en la enseñanza pública española y hay una serie de convenios por los que rige cada una de esas redes específicos. Y en el marco de esos convenios es donde tenemos que dirimir, efectivamente, y debatir si lo que se pide en esta proposición de ley es justo o no, que a nosotros nos parece que sí, que es justo. Pero decimos esto porque las tres enmiendas que hemos presentado hacen referencia a eso, precisamente.

Es decir, en el punto número 1, cuando se habla de garantizar el mantenimiento del empleo y la estabilidad del profesorado en la enseñanza concertada, que es un punto en el que, como digo, estamos de acuerdo, hay que remitirse al marco legislativo en el que estamos. Hay una Resolución del 21 de diciembre, de la Consejería, por la que se suscribió un acuerdo para la mejora de la calidad educativa de la enseñanza y el mantenimiento del empleo, en el marco de la concertación de unidades escolares adscritas a centros privados. En ese marco, en ese marco es donde tenemos que situar que se garantice el mantenimiento del empleo y la estabilidad laboral, porque si nos salimos del marco legal y decimos

de forma genérica que se garantice, que se iguale, que se suban las ratios, que se..., en fin, los diferentes deseos, estamos desajustando el foco de la realidad y de la legalidad, y de la legalidad. Es decir, ¡ojo!, apoyando completamente las peticiones que aquí se expresan, hay que enmarcarlas en el marco jurídico sindical y en la estructura del sistema educativo que tenemos en España, en toda España, que mientras no haya un nuevo pacto por la educación, y parece ser que algunos partidos de izquierdas ya se han ido casi definitivamente del intento de un nuevo pacto por la educación, es el sistema legal que tenemos, nos ampara y que tenemos que proteger. Tiene que quedar claro esto porque, si no, es una petición de deseos en el vacío. Y no es una petición de deseos en el vacío, y nuestra postura refuerza estas reivindicaciones, ¿por qué? Porque además está suscrito en ese marco, está escrito y suscrito por la Consejería de Educación. Y ahora lo que tiene que hacer la Consejería de Educación es cumplirlo.

El segundo apartado habla de mejorar las ratios en el aula. Efectivamente, se contempla dicha mejora en ese acuerdo, lo que pasa es que no se hace. Y en Educación Infantil, las ratios de Educación Infantil de la enseñanza concertada son muchísimo mayores, porque no disponen de un profesor por cada 4 unidades, como tiene la enseñanza pública, y son ratios manifiestamente mejorables. Y los departamentos de Orientación en Educación Primaria, en la enseñanza concertada solamente disponen de una hora de orientación en Primaria, cuando la ley establece que tiene que ser un número mucho mayor, y esa equiparación es fundamental.

En cuanto al punto número 3, hay un error del Partido Popular en el que habla..., bueno, es un error de concepto, de devolución de la paga extra. En la enseñanza concertada no se le quitó al profesorado la paga extra de 2012; fue peor, se le hizo una retención del 4,5 % sobre el salario de todo el año, sobre el salario de todo el año se le hizo una retención del 4,5 %, y eso es lo que es de justicia devolver ahora. Porque no les quitó la paga extraordinaria, la paga extraordinaria se nos quitó a los empleados públicos, en aquel momento, y ya se devolvió por parte del Estado y los poderes públicos. Por tanto, apoyamos también esta petición, pero especificamos a qué corresponde y por qué.

Y en el punto número 4 estamos en las mismas. Nosotros lo que pedimos es que se analice en la Mesa Sectorial de Negociación de la Enseñanza Concertada, cumpliendo con lo recogido en el artículo 2 de la Lomce, el actual nivel de homologación con el personal de la enseñanza pública, para establecer un calendario de negociación del acuerdo de equiparación salarial. Y no puede contemplar todos los conceptos, así en abstracto, sino que tiene que contemplar todos los conceptos que legalmente les corresponde, porque es muy difícil o prácticamente imposible que al profesorado de la enseñanza concertada le correspondan algunos conceptos que son específicos de los funcionarios, por ejemplo, la carrera docente u otros, aunque ya se han contemplado los sexenios y se está ganando mejoras laborales y mejoras salariales en muchos campos.

Por eso es importante, creemos, el matiz de las enmiendas y agradecemos al Partido Popular que las haya admitido y por eso vamos a apoyar en su totalidad esta moción.

Sí que tenemos que decir que, por fin, el sindicato FSIE logra que el Ministerio de Educación convoque la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada —no se convocaba desde el 2011—, y que ahí se van a dirimir, en esa negociación, en el Ministerio en Madrid, las mejoras del personal docente, el calendario de aplicación de la equiparación salarial, el mantenimiento de las condiciones de la jubilación parcial, etcétera, etcétera.

La enseñanza concertada tiene sus especificidades, y nos alegramos por ello, tiene un contrato de relevo, por ejemplo, a partir de los 60 años, la enseñanza pública ni siquiera con los interinos lo puede tener porque son funcionarios interinos, y en esas especificidades es en las que hay que avanzar. Y además en el marco, efectivamente, legalmente establecido de los acuerdos y de los reglamentos estipulados al efecto, porque creemos que la Resolución del 21 diciembre 2017, que decía, de la Consejería de Educación, por la que se suscribe este acuerdo, es buena, lo único que hay que hacer es cumplirla, cumplirla en todos sus aspectos: mejoras salariales, mejorar las ratios y mejoras de los centros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, ya.

Nosotros anunciamos que, sin ninguna reserva, vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Popular. Y me alegro de que el Grupo Popular haya regresado a la defensa de la enseñanza privada sostenida con fondos públicos, de la cual, sí que es cierto, se había apartado en los últimos tiempos, sobre todo

cuando pacta con el Gobierno socialista, por haberse entregado, por un mero cambio cosmético en el impuesto de sucesiones, el pasado año. Y si hubieran apoyado esta enmienda de Foro, (*El señor Diputado interviniente muestra un documento.*) esta enmienda de Foro que votaron en contra expresamente, cuyo Diario de Sesiones aquí tengo con la votación, con ese millón y medio de euros, muchas de las soluciones que ahora plantean, y que, insisto, apoyamos sin ninguna reserva, ya se hubieran solucionado, y no se hubiera tenido que acudir, inclusive, a la dramática situación de haber clausurado 30 unidades de la enseñanza concertada el pasado año.

Celebramos que... Siempre se consideran adalides de la enseñanza concertada, pero a la hora de la verdad, cuando hay un compromiso presupuestario, se echan para atrás. Ahora, la mayor parte de lo que interesa en esta moción, si lo hubieran hecho ya estaría cumplido. Por tanto, insisto en que nos alegramos de que vuelvan a la senda que habían abandonado y no hagan como Cardeñosa en el 78 en el Mundial o Julio Salinas en los cuartos de final del 94 en el Mundial de Estados Unidos, que, cuando les plantean la situación de meter el gol, van y fallan. En ese momento lo tenían ahí, en el 2016, se podía haber solucionado y ustedes han fallado, ni con penalti. Pero, bueno, no se preocupen, permítanme hacerles este símil deportivo.

Estamos de acuerdo, por tanto, y nos alegra que vuelvan a defender la enseñanza concertada. La enseñanza concertada no es un problema para la enseñanza pública, sino que son coexistentes ambas redes, forman parte de este sistema dual que tenemos establecido legalmente, que nosotros apoyamos y que hemos apoyado siempre. Y lo hemos apoyado tanto cuando ostentamos sus funciones de gobierno, en su día, como cuando estuvimos o estamos en la oposición. Por tanto, bienvenidos a ese regreso a la coherencia y, cuando tengan otra negociación presupuestaria, no nos fallen y no fallen a la enseñanza concertada, como nosotros no lo haremos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, la enseñanza concertada es un recurso del que hubo que echar mano en la época de la Transición porque en el periodo anterior, durante toda la Dictadura, la educación había estado en manos privadas y fundamentalmente en manos de la Iglesia. Hubo que establecer acuerdos para sufragar con fondos públicos ciertos colegios porque en aquel momento era el mejor arreglo y así se consideró. Después, poco a poco, los diferentes Gobiernos conservadores se han dedicado con mucho interés a blindar cada vez más la enseñanza privada, mediante conciertos y mediante leyes que afianzan.

Desde luego, desde nuestra opinión, que quede claro que la enseñanza privada es una rémora del sistema educativo, eso lo digo bien claro para empezar, para que se entienda bien nuestra posición y para que, si quiere recordarlo el Portavoz del Grupo Popular, lo apunte, es una rémora. Y, claro, yo entiendo que al Partido Popular le interese porque es un negocio privado, y, además, no solamente es un negocio, nosotros pensamos que la educación no debería ser un negocio, pero es que además es proselitista, es proselitista. Segrega, lo sabemos muy bien y ya se ha discutido aquí. Nos parece una auténtica vergüenza, vergüenza, que se defienda una educación que segrega por sexos, que segrega por sexos y que mantiene actitudes discriminatorias de tipo machista para sustentar las tradiciones patriarcales. Eso nos parece una auténtica vergüenza. Como también es una vergüenza que el Partido Popular, que se ha dedicado a recortar en educación todo lo que ha podido, se calcula que unos 7000 millones a nivel estatal en la educación pública en este último periodo, así como también en las comunidades autónomas en las que gobierna, pues aquí salga como adalid de una educación que no sé muy bien cómo entiende.

Bien, la propuesta, aparte de esto, no puede ser más inoportuna, lo han declarado incluso los sindicatos. Los sindicatos docentes, Comisiones Obreras, UGT, Suatea, que son sindicatos que también se ocupan de los trabajadores de la educación privada, no solamente de la pública, han salido diciendo que es inoportuna esta iniciativa porque no se deben mezclar las condiciones laborales de unos trabajadores y de otros. Porque efectivamente cada uno, cada sector, está regido por los convenios correspondientes; los procesos de negociación de las condiciones laborales son diferentes; los procesos de selección, por supuesto, también son diferentes. Por lo tanto, no se pueden comparar funcionarios de la enseñanza pública con trabajadores que forman parte de la plantilla de empresas privadas. La Administración no interviene en los procesos de selección, eso nunca se reclama, que la selección sea equiparable en la educación privada y en la educación pública. Por supuesto que todos tienen

derechos como trabajadores, insisto, también los sindicatos defienden esos derechos, pero cada uno con base en sus convenios particulares. En este caso, el VI Convenio de empresas sostenidas con fondos públicos es el que rige, y está negociado entre la patronal y los sindicatos.

Desde luego, el Portavoz del Partido Popular habla de justicia para equiparar las condiciones laborales, ¡manda narices! ¿Acaso el Partido Popular se preocupa de pedir justicia y equiparación para trabajadores en otros sectores, cuando las reformas laborales lo que han conseguido es que precisamente cada trabajador tenga que negociar prácticamente sus condiciones en su empresa? Es que, vamos, es el colmo.

Como decía antes, el partido que ha recortado tanto a todos los trabajadores públicos, en particular a los docentes, se debería preocupar también un poco por devolver lo sustraído a los profesores de la educación pública, antes que equiparar a los de la privada.

Pero, bueno, yendo a los puntos concretos de la propuesta, empezando por el punto 1, saben..., bueno, creo que no lo sabían, perdonen, dicen que han redactado esta PNL de acuerdo con alguien que les ha asesorado, pero siento decirles que da la impresión al leerla de que no conocen para nada la situación, porque si no llega ser por la intervención de Ciudadanos, que lo ha enmendado para que por lo menos sea coherente, su propuesta no solamente sería intolerable, sino además incoherente.

Respecto al punto 1, como ya se ha dicho, hay un acuerdo para el mantenimiento del empleo, firmado el 21 de diciembre de 2017 con patronal y sindicatos, no sé si se habían enterado ustedes, pero el cumplimiento de este acuerdo es responsabilidad fundamentalmente de la patronal, no sé por qué se lo reclaman a la Administración. Cuando se pierden aulas en escuelas, sean de la privada o de la pública, la patronal tiene mediante este acuerdo obligación de recolocar a su profesorado en otras aulas, en otras plazas que se crean.

Bueno, para ser un poco más rápida... En el punto 2, las ratios, que están marcadas por la Lomce, que supongo que sí que la conocen también, las ratios son iguales por ley en la enseñanza privada y en la pública. Solo habla en la Lomce de centros mantenidos con fondos públicos, no discrimina entre privados y públicos.

En cuanto al punto 3, tampoco parece que se conozca bien la situación, pero, bueno, no me voy a molestar, puesto que estoy pasando el tiempo, porque lo explicó bastante bien el Portavoz de Ciudadanos. Pero algo que no dijeron anteriormente es que el propio sindicato Comisiones Obreras llevó a juicio la recuperación precisamente de esa pérdida de la remuneración y resulta que la sentencia fue negativa en el Tribunal Superior de Justicia de Asturias. Con una sentencia firme en contra, no sé lo que la Administración puede hacer en su sentido.

Y, bueno, en el punto 4 volvemos también a la Lomce, que contempla la homologación salarial, ustedes sabrán por qué.

Y en el punto 5 lo que habría que pensar aquí, lo que habría que plantear es la aprobación del decreto de orientación, que aún está pendiente. Es cierto que falta personal de apoyo y orientación en los centros educativos asturianos, nosotros mismos lo hemos reivindicado hace muy poco en relación con el alumnado con necesidades especiales en Formación Profesional concretamente, pero los equipos de Orientación educativa de zona y los específicos trabajan indistintamente en los centros sostenidos con fondos públicos. Pero, bueno, hablando de atención a la diversidad, el PP debería explicar para qué piden más orientadores y recursos de apoyo en los centros privados cuando todos sabemos, y está reconocido por la Administración, que la mayor parte de los niños con necesidades de apoyo educativo están en la educación pública, en los centros públicos. Lo que me choca es que hoy no haya sacado a relucir el Portavoz del PP el colegio Público Nazaret. Todos mis respetos para este colegio y, que conste, también para los trabajadores de la educación pública, pero, claro, lo suelen sacar siempre porque es una excepción. Así que, miren, lo siento, pero menos demagogia.

No vamos a apoyar esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenas tardes, Señorías.

Señor Medina, lo suyo en esta Cámara..., vamos a acabar escribiendo un libro sobre sus propuestas. Usted, que tiene formación humanística, que viene de esa rama como yo, me imagino que habrá cursado a lo largo de su vida académica en algún momento o por lo menos tendrá unas herramientas básicas de lógica formal, se las presupongo por la formación que tiene. Por ese motivo, me imagino que sabrá lo que es una falacia de división. Una falacia de división es inferir que algo referente a una parte de un todo es verdadero porque el todo es verdadero. Le pongo un ejemplo: yo puedo decir que

el agua es transparente, pero eso no implica que las moléculas que conforman el agua sean todas transparentes; o me puede gustar mucho el guacamole y eso no implica que el sabor ácido del limón exprimido nos parezca igual de sabroso.

Le digo esto porque esto es lo que usted acaba de hacer con la cita que hizo sobre una intervención mía en esta misma Cámara, y de otras Portavoces de otros Grupos Parlamentarios, al respecto de las condiciones del profesorado de la enseñanza concertada. Y es que hizo una cita descontextualizada y lo que hizo fue aplicarla a una serie de cuestiones que son diferentes, y usted lo sabe tan bien como yo. Se le olvidó el todo, se le olvidó el todo, y es que cogió una parte de una intervención y descontextualizó todo lo demás. ¿Por qué? Porque en esa misma intervención a la que usted hizo referencia mencionaba otras cosas, y eran los puntos sobre los que usted debería dirigirse con el mismo ahínco, la misma pasión y todo el interés a la patronal de la enseñanza concertada. Y eso es una cuestión que el PP todavía no ha hecho y que yo estoy esperando que haga, se lo digo sinceramente, porque creo que los trabajadores de la enseñanza concertada, que son trabajadores de un ámbito profesional específico, son ante todo también trabajadores, y tienen unos derechos laborales y tienen su representación sindical y sus negociaciones colectivas, como ha señalado la Portavoz que me ha antecedido en la palabra.

Pero hay una serie de cuestiones que ustedes, como digo, nunca abordan. Ese fallo que usted ha cometido respecto a mi intervención y coger la parte por el todo, convierte un argumento válido... o lo que hace es que un argumento que usted pretende que sea válido lo convierte en un argumento falaz, ergo inválido, desde el punto de vista tanto argumental como lógico.

Aun así, tengo una buena noticia para usted, y es que a cuatro de los cinco puntos que ustedes presentan en esta proposición no de ley nosotros no nos vamos a oponer. Así que le agradezco la interpelación tan directa a lo largo de toda su intervención hacia mi persona, sobre si íbamos a votar a favor o en contra, y le diré que a cuatro de los cinco puntos que conforman esta proposición no de ley no nos vamos a oponer. Esa es la buena noticia.

La mala es que usted va a tener que demostrar dos cosas para que eso se haga efectivo: uno, otra vez, que es capaz de no confundir la parte con el todo, y es que vamos a pedir la votación por puntos para poder votar en contra del único punto de cinco en el que estamos frontalmente en desacuerdo; y dos, que está relacionado con el anterior, que su objetivo al traer esta proposición no de ley a esta Cámara es, efectivamente, respaldar algunas de las legítimas reivindicaciones laborales del colectivo de los profesores de la enseñanza concertada y no generar enfrentamiento en esta Cámara con un tema recurrente del Partido Popular que, de forma histórica, ha utilizado para generar odio en el conjunto del país, llegando a una situación como la que vivimos hoy en día, y es que tenemos un conflicto abierto entre las dos redes que reciben fondos públicos del Estado o de las comunidades autónomas. Durante tantos años ha habido una utilización política tan negativa y tan destructiva que, para solucionar eso, que me imagino que al menos en ese punto estaremos todos de acuerdo, en que esto necesitaría una solución, es imposible sentar en una misma mesa a la pública y a la concertada para ver cómo solucionamos el problemón que tenemos.

Y eso, hay que reconocérselo, es patrimonio del Partido Popular, que lleva treinta años utilizando la enseñanza concertada como moneda de cambio y como bandera política para hacer campaña a costa de los intereses de la mayoría de la población, no de Asturias solo, sino del conjunto del país. Así que, como le decía, vamos a pedir la votación por puntos, evidentemente, para poder materializar nuestro sentir sobre las cuestiones que aquí se plantean.

El punto número 1 habla de garantizar el empleo —intento ser lo más breve posible—. Ya se mencionó la existencia de un acuerdo entre sindicatos y patronal. Le recuerdo que en ese acuerdo lo que se contempla es una lista de profesorado de la enseñanza concertada, de forma que, cuando un profesor se queda sin empleo, es la propia patronal de la concertada la encargada de reubicarlo en otro centro concertado; es decir, que la garantía del empleo puede ir usted a pedirla también a la patronal con el mismo ahínco que la pida aquí.

En segundo lugar, el tema de las ratios. En los conciertos educativos se asignan una serie de recursos a los centros privados sostenidos con fondos públicos, con un número de profesorado. Si ustedes están interesados en subir las ratios de profesor/alumnado, también les recuerdo que lo que marca el concierto es el mínimo que otorga la Administración, pero no hay ningún punto en ninguna ley que impida a los centros educativos, es decir, a la patronal, contratar profesorado con sus propios recursos para aumentar la ratio de profesorado. Les rogaría que la misma reivindicación que hace aquí vaya a reivindicarla a la patronal de la concertada, que también tiene competencias, también tiene competencias sobre las cosas que ustedes piden.

Por otra parte, está la devolución de la paga extra de 2012, el 4,5 % de retención, como bien enmendó Ciudadanos. Vamos a votar a favor, como hemos hecho en otras ocasiones. Han ganado las sentencias y es de ley y justo que se lo devuelvan.

En el punto número 5, igual que en el 2, nos vamos a abstener porque lo que piden es incrementar orientadores... La misma explicación que en las ratios, nos vamos a abstener en estos puntos por una cuestión, y son los destinatarios. Ustedes piden ratios, orientación, etcétera. Entendemos que hay un alumnado que es el usuario, digamos, el receptor de estos servicios, por lo tanto, nos vamos a tener para no impedir que salgan adelante, pero, desde luego, por las implicaciones que tiene con respecto al modelo educativo que nosotros defendemos, que es público cien por cien, no podemos evidentemente apoyarlo sin condiciones.

Y, por último, está el punto que ustedes incluyen aquí sabiendo que es lo que enfrenta a los Grupos Parlamentarios, y es que ustedes hablan de equiparación de retribuciones salariales, pero lo que no les interesa es hablar de equiparación en el sistema de acceso. Y es que, evidentemente, no es justo, señor Medina, no es justo que unos profesores que pasan un largo, tortuoso y cansino proceso de oposición, en especialidades a veces que, cuando uno saca un 10, un 10, un 10 y un 10 en el proceso de oposición en los cuatro exámenes, su nota global se queda en un 6 y tiene un tapón que le impide tener una plaza durante doce o catorce años sacando unas notas excelentes, que usted me venga a hablar aquí de justicia. Yo le diría: plantéense desde el Gobierno del Estado medidas que realmente van encaminadas a mejorar la calidad educativa del conjunto de la ciudadanía y acepten a día de hoy, en lo práctico, la votación por puntos para permitir a los Grupos Parlamentarios manifestar su sentir sobre cuestiones que son particulares, pero que entenderá que van en sacos muy diferentes y con niveles competenciales también muy diferentes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.
Buenas tardes.

Señorías, la verdad es que poco me queda por decir porque suscribo la intervención de la Portavoz de Izquierda Unida casi en la totalidad. Pero, mire, señor Medina hoy me pilla usted así, de buenas, y voy a darle gusto, porque dice que quiere que analicemos el resto de los Portavoces, que según usted no tenemos la competencia suficiente para entender la lectura de las leyes que ustedes presentan, y, entonces, nos pide que analicemos la iniciativa tal y como... lo que pone aquí.

A mí me sorprendió —ya se lo dijeron otros Portavoces— el desconocimiento que tienen ustedes. Pero ¿qué pasa? O sea, usted viene aquí y dice que es una iniciativa que ustedes han consensuado con las organizaciones sindicales. Yo no me lo creo, porque si no ustedes sabrían que hay un acuerdo de mantenimiento del empleo y de la mejora de la calidad de las plantillas, publicado en el BOPA, Señoría, de 26 de enero de 2017, a través de la Resolución, como le indicaba Ciudadanos, de 21 de diciembre de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, que está aprobado por unanimidad, señor Diputado, por unanimidad de los sindicatos y la patronal. Entonces, me sorprende que usted diga que usted consensuó esta iniciativa, porque es que muestra un desconocimiento increíble.

Esta mañana se ha hablado mucho de condiciones laborales de los trabajadores. Por supuesto, nosotros siempre vamos a defender la legitimidad que tienen los trabajadores para defender sus derechos, pero, miren, me lo habrán oído ya en más ocasiones y aquí suscribo las palabras de otros Portavoces esta mañana, es que no podemos suplantar, no podemos pretender que la Junta suplante el papel de los sindicatos, de los legítimos representantes de los trabajadores, Señoría. Y es que aquí hay un acuerdo, que está aprobado, insisto, por unanimidad. Y, miren, si ese acuerdo tiene algún margen de mejora, han de ser los trabajadores, a través de sus legítimos representantes, los sindicatos, los que lo negocien, negocien un acuerdo. Pero, Señoría, no debe la Junta, no debe la Junta, creo, suplantar la labor sindical.

Luego, hablan ustedes de fijar un calendario de devolución de la paga extraordinaria de 2012. Ya se lo dijeron otros Portavoces, y es que yo voy a darle datos, le voy a dar datos, porque parece que a usted le faltan los datos en esta cuestión. Señoría, no se puede devolver algo que nunca se quitó, ya se lo dijeron el resto de los Portavoces. Lo que se hizo para la nómina de diciembre de 2012 fue aplicar el Real Decreto de 13 de julio y se aplicó la bajada, como ya se dijo, de un 4,5 % a todos los conceptos retributivos, excepto al autonómico, y el pago a cuenta que se venía cobrando, Señoría. Quiero recordar aquí que en la Junta General se aprobó por unanimidad, precisamente, en relación con esta materia, la Ley del Principado de Asturias 3/2015, de 20 de febrero, de regularización de las cantidades

abonadas al personal docente no universitario, incluido el régimen de pago delegado, como consecuencia de la entrada en vigor del VI Convenio colectivo de empresas de enseñanza privadas sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, Señoría. Con esta ley, reconocerá que se favoreció claramente la regularización de todas las cantidades salariales pendientes por el desajuste de las tablas salariales del convenio colectivo de este sector.

¿Qué pasa? Que sorprende también, Señorías, que los Grupos que ni apoyaron los presupuestos ni la ley de crédito vengan hoy a exigir a la Administración que haga un esfuerzo e incremente los recursos, cuando ellos no dan su apoyo.

Luego, piden una mesa de negociación entre Administración y profesorado para que se equipare, para que haya una homologación, una equiparación. Pero ¿qué pasa, Señorías?, ¿qué pasa, Señorías del Partido Popular?, ¿que no saben que la homologación salarial depende, en primer lugar, de las previsiones salariales que fija el convenio colectivo estatal del sector, negociado por patronal y sindicatos, sin que en esas mesas negociadoras estén las Administraciones educativas, y, en segundo lugar, de la fijación de los módulos estatales de sostenimiento de los centros privados concertados, de los que se reflejan los módulos autonómicos? ¿No lo saben tampoco, Señorías? ¿Lo desconocen también, el funcionamiento? Parece que sí. Pero es que luego piden ustedes incrementar el número de orientadores y personal docente de apoyo a los alumnos con necesidades educativas específicas, cosa que explicaba muy bien la señora Portavoz de Izquierda Unida. Sorprende que venga de ustedes esa preocupación por la atención a la diversidad.

Pero, miren, es que ustedes también llegan tarde, llegan tarde. Porque la Administración educativa ya ha propuesto a las patronales y a las organizaciones sindicales, Señoría, analizar posibles incrementos de plantillas en relación con los recursos de Orientación, sobre la base de previsiones y posibilidades recogidas en el citado decreto.

Bueno, vamos a ver, señor Medina, ¿está usted seguro de que esta iniciativa la consensuó usted con los sindicatos antes de presentarla aquí? Porque, fíjese, yo ayer tuve una conversación con un sindicato de la enseñanza concertada y no sabía nada. Ahí será su palabra, claro, contra la mía. Pero, fíjese, yo lo que le doy son datos que usted parece que desconocía.

Miren, señores del Partido Popular, están ustedes muy desorientados en materia educativa, muy desorientados. Están ustedes desinformados. Pero, miren, se lo dijimos en otras ocasiones, lo que no vamos a aceptar de ustedes son lecciones en materia educativa; ustedes, que son los impulsores de la Lomce, que son quienes tienen previsto bajar dos décimas el producto interior bruto para la educación y quienes aprueban la reforma laboral de la que tanto se ha hablado esta mañana aquí. Así que, Señorías del Partido Popular, lecciones sobre educación y cuestiones laborales, de ustedes, no. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.

Antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas?

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Sí, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Acepta también la votación por puntos?

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: No, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Por lo tanto, vamos a votar la proposición no de ley en sus propios términos.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 45 votos emitidos; 17 a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley. Se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y dos minutos.)